

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

CAUDAL S.A. - Acta de Asamblea Nº 44. A los 15 días del mes de setiembre de 1.999, siendo las 10:00 horas, se reunieron todos los accionistas de Caudal S.A., según consta en el Registro de Asistencia a Asamblea. Abierto el acto por el Sr. Presidente, éste expresa que se celebra esta asamblea unánime para considerar un texto ordenado y completo del estatuto social que refleje adecuada y completamente las reformas introducidas. Al respecto agrega que ha distribuido entre todos los accionistas la redacción aconsejada, la que somete a consideración de esta Asamblea. Luego de un cambio de ideas y respondidas las preguntas formuladas, se resuelve por unanimidad aprobar el siguiente texto ordenado del Estatuto Social: «Texto ordenado del Estatuto de INVERSORA SUMA S.A. Artículo Primero: Con la denominación de INVERSORA SUMA SOCIEDAD ANÓNIMA, continuará operando la sociedad anónima oportunamente constituida en la Ciudad de San Rafael que giraba con el nombre de Banco Caudal S.A. La sociedad se registrará por el presente estatuto, las disposiciones de la ley de sociedades y demás normas legales y reglamentarias aplicables a las sociedades comerciales vigentes en la actualidad o las que en el futuro se dicten. El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Mendoza, Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero se así lo acordara el Directorio. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero - Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) compra-venta, construcción y cualquier otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles; b) Explotación de todas sus formas de cultivos, forestales, establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas; c) El comercio de Exportación e Importación de productos de su propia producción y de mercade-

rías en general; d) Administración de bienes inmuebles, empresas industriales y comerciales y en general el desarrollo de operaciones que impliquen mandato, corretaje o comisión. La sociedad podrá realizar todas las operaciones que hacen a su objeto, actuando en nombre propio, en participación de terceros o por cuenta de terceros. Artículo Cuarto - Capital Social: El capital social es de cinco millones treinta y ocho pesos, representado por cinco millones treinta y ocho acciones de un peso de valor nominal cada una: acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón de aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo ciento noventa y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho prioritario de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días contados desde la última publicación que por tres días efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. Artículo Quinto: Las acciones deben ser no endosables, nominativas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse o no prelación en el desembolso del capital en la liquidación de la Socie-

dad. Cada acción ordinaria suscripta concede derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acciones. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que se contemplan en el artículo doscientos diecisiete de la misma ley. Artículo Sexto - Títulos: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo - Mora en la integración: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá optar entre: a) Disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora, sean vendidos en remate público; b) Establecer la caducidad de los derechos; o c) Exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. Artículo Octavo - Administración: La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En casos de ausencia, los directores podrán autorizar a otro a votar en su nombre si existiere quórum, su responsabilidad será la de los Directores presentes. Será suficiente el otorgamiento de una autorización en instrumento privado. Ningún Director podrá representar a más de un ausente. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gas-

tos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida en que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstos por el artículo doscientos sesenta y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo Noveno - Garantía de los Directores: Los Directores en garantía del cumplimiento de las obligaciones que asumen, deberán depositar cada uno en la sociedad en dinero, valores, acciones de otras sociedades o títulos del Estado, el equivalente al uno por ciento del Capital Social de la misma. Artículo Décimo - Facultades del Directorio: Son obligaciones y atribuciones del Directorio, sin perjuicio de las ya mencionadas en este estatuto: a) Resolver todo asunto que se relacione con los intereses de la Sociedad; b) Autorizar todo contrato que tenga por objeto la administración, enajenación, gravamen, arrendamiento por plazos acordados con los permitidos por la ley y cualquier otro que se refiera a bienes inmuebles y muebles; c) Representar a la sociedad en todas sus relaciones con terceros; d) Administrar los negocios de la sociedad con las facultades propias o inherentes de la gestión, pudiendo en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos e instituciones oficiales o privadas de crédito, ajustándose a las disposiciones legales vigentes, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad, celebrar contratos de arrendamientos como locador o locatario; e) Aceptar y proponer concordatos, esperas, novaciones y quitas, y en general hacer uso de todos los derechos y ejercitar todas las acciones y defensas ante las autoridades judiciales y administrativas; f) Organizar la administración de la sociedad dictando reglamentos internos o los empleos necesarios, designar gerentes generales y gerentes y gerentes y los demás empleados, nom-

brar comisiones técnicas, contratar asesorías especializadas, determinar sus funciones y fijar retribución; g) Establecer sucursales, delegaciones y agencias y convenios de corresponsalías; i) Ejecutar en general todos los actos de administración y disposición que considere necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines de la sociedad, a cuyo efecto el Directorio tiene toas las facultades y poderes especiales pertinentes a que se refieren los artículos setecientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y uno, excepto incisos quinto y sexto y dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil y artículo noveno, decreto cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres, y demás obligaciones que las leyes actuales o futuras establezcan. Artículo Undécimo: El Directorio es el órgano representativo de la sociedad y da cuenta de su gestión solamente a la Asamblea General. No tiene en consecuencia relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados. Sin perjuicio de que éstos puedan ejercer las acciones que les acuerda la legislación vigente. Artículo Duodécimo - Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y uno suplente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia prolongada, impedimento o fallecimiento del mismo. Durará en el cargo un año. Artículo Décimo Tercero - Requisitos: Se requieren las cualidades enumeradas en el artículo doscientos ochenta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y no encontrarse en la situación de inhabilidades o incompatibilidades enumeradas en los artículos doscientos ochenta y seis de dicha ley. Artículo Décimo Quinto - Atribuciones y deberes: El síndico tiene las atribuciones y deberes del artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley de sociedades comerciales y es responsable en forma solidaria con los directores por el incumplimiento de las obligaciones que le impone la ley, el estatuto y las normas reglamentarias. Su responsabilidad se hará efectiva por decisión de la Asamblea. Es de aplicación al síndico lo dispuesto en los artículos doscientos setenta y uno a doscientos setenta y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Artículo Décimo Quinto: Las

Asambleas Generales de Accionistas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. En caso de citación simultánea, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de fracasada la primera. Artículo Décimo Sexto: El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley 19.550 según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. Artículo Décimo Séptimo - Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas de la materia. Artículo Décimo Octavo - Distribución de Utilidades: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento para la Reserva Legal hasta cubrir el veinte por ciento del Capital Social; b) A la remuneración del Directorio y Síndico; c) A Reservas facultativas; d) A los dividendos de las acciones; e) Al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Las pérdidas, si las hubiere, se imputarán en primer término, al fondo de reservas facultativas, luego a otros fondos de reservas existentes que por sus características puedan afectarse a esos fines y, si éstos no resultaran suficientes, al fondo de reserva legal. Artículo Décimo Noveno: Al resolverse la liquidación de la sociedad por voluntad de los socios por las causales enumeradas en el artículo noventa y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, ella será practicada por una comisión liquidadora nombrada por Asamblea, la que ajustará su labor a lo dispuesto en las secciones XII y XIII del capítulo uno de la respectiva norma legal. Extinguido el pasivo, se reembolsará proporcionalmente y en base al valor efectivamente integrado sin distinción de categorías. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que considera conveniente ratificar los acuerdos celebrados con

INMOBILIARIA SUMA SOCIEDAD ANÓNIMA, los cuales no han sido alterados por el texto del estatuto que precede. Sometida la moción a la consideración de los comparecientes, por unanimidad se RESUELVE: Ratificar en todas sus partes los balances especiales practicados al 31 de diciembre de 1.998, los términos del Compromiso previo y del Acuerdo definitivo de fusión, celebrados con INMOBILIARIA SUMA S.A., la relación de cambio estipulada y en general las constancias de la Escritura Número 87, de fecha 23 de junio de 1.999, pasada ante el Escribano Carlos A. Haddad y confirmar que ambas sociedades fusionadas se regirán por el estatuto cuyo texto ordenado ha sido transcrito supra. Finalmente se resuelve facultar a los Señores Walter Octavio Moretti y Marcelo Rubén Ayub para que actuando conjunta o indistintamente acepten las modificaciones que pueda exigir la Dirección de Personas Jurídicas y realicen las publicaciones y procedimientos necesarios hasta lograr la pertinente inscripción de la fusión. Finalmente, y no habiendo más temas que tratar, se da por concluido el acto, previa firma y ratificación de la presente acta por la totalidad de los accionistas, siendo las 13:00 horas.

Bto. 88018

7/10/99 (1 P.) \$ 128,25

(*)

RURAL DE LA CRUZ - 1)- Socios: La conforman Ricardo Enrique Rubio, nacido el 15 de julio de 1.960, Carina Alejandra Trione, nacida el 5 de mayo de 1.967, 5) Objeto Social: Por cuenta propia o de tercero, o asociada con terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades. A) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros, relacionadas con su objeto social, en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo lo vinculado con las mismas por su cuenta o de terceros, y el ejercicio de representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. B) Industrial: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos o subproductos derivados de actividades agrarias, pecuarias, forestales, mineras y sus afines deriva-

dos y conexos. C) Agrarias: mediante la explotación, de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales. d) Pecuarias: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y de toda otra especie animal. e) Transporte: Mediante el transporte de cargos generales y especiales, en el ámbito provincial, interprovincial o internacional, ya sea de bienes perecederos o imperecederos f) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de florestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales o reforestación g) Minera: Mediante la explotación, transformación y todo tipo de tareas inherentes a plantas de concentración y beneficios de los minerales. h) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos. i) Construcciones: Mediante la construcción de obras civiles, públicas o privadas en cualquiera de sus tipos o especialidades. j) Asesoramiento: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios jurídicos y trabajos de consultoría que se relacionen con el objeto social K) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes, inversiones de capitales a particulares, o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, todo ello con capital propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 7) Capital Social: Doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones de \$ 100 valor nominal cada una, las acciones serán ordinarias. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente y como máximo siete, por el mismo término,

con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión nombrará un presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550 (T.O.1984). Título V Balance, Distribución de Actividades. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Bto. 88020

7/10/99 (1 Pub.) \$ 29,45

(*)

«NOVA AETAS S.A.». Se constituye por Escritura Pública N° 271 de fecha 21/9/99, pasada ante el Escribano Público Ricardo E. Rubio titular del Registro N° 277 de Ciudad; Socios: Oscar Norberto de Hoyos, argentino, LE 8.029.107, casado, contador, nacido el 04/12/45 y señora Rosalía Hilda Centeno, argentina, casada, D.N.I 10.036.98, profesora, nacida el 16/08/51; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; Domicilio: sede social en calle Mitre N° 1.353 de Ciudad, de Mendoza; Denominación: NOVA AETAS S.A.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: la comercialización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad o de terceros, o asociada a terceros. La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos enunciados en el presente objeto social. Mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias prima, insumos, productos y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones, operaciones de comisión, gestión de negocios, ya sea hacia el interior del país o el exterior, locación y mutuo; 2) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, metalmeccánica, electrónica,

electromecánica, vitivinícola, olivícolas, hortícola, frutícolas, ganadera, forestal, textil; del cuero y del calzado, gastronómica comprendido en ello la adquisición de materias primas y su posterior industrialización y comercialización, dedicarse a la industria conservera. Instalación de bodegas, galpones, piletas, silos y de plantas de fraccionamiento. 3) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, apicultura, pesca, silvicultura, cerealeras, forrajeras, pasturas, cría, recría y engorde de ganado, toda actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos permanentes o de temporada; 4) Servicios: La explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, asesoramiento de negocios y programación de los mismos, de importación y exportación de tecnología, estudios de mercados o de inversión, consultoría financiera, económica, de auditoría contable, turística, toda actividad relacionada al estudio de regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía llevándolo a cabo a través de licitaciones públicas o contrataciones privadas. En los casos en que la legislación y/o reglamentación así lo requieran, los servicios serán prestados por medio de profesionales habilitados al efecto; 5) Financiera: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley. 21.526); 6) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales, o civiles, agencias, comisiones, consignaciones, administrativas y gestiones de negocios. 7) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales, propios o de terceros.- A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes; 8) Construcción: mediante la ejecu-

ción, dirección y/o administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura o ingeniería, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sean proyectos públicos o privados, contratados por licitación, concurso de precios o adjudicación directa, concesión de obras públicas. Para la consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos, y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitoria de empresas (U.T.E), trading, consorcios empresarios, join venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio social. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- representado por 120 acciones de un valor nominal de pesos \$ 100.- cada una. Las acciones serán, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo término. Presidente: Rosalía Hilda Centeno y como Director Suplente Oscar Norberto de Hoyos; Representación legal: de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir al o los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales para juicios, poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 88027

7/10/99 (1 Pub.) \$ 62,70

(*)

KVAR S.A. - Acta constitutiva y estatuto social. Escritura número uno. En la Ciudad de Mendoza,

República Argentina, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Bernardo C. Ornstein, Notario Titular del Registro número Quinientos Siete de Capital, comparecen: los señores Alejandro Rubén Regalado, quien expresa ser argentino, con Documento Nacional de identidad número 11.155.087, nacido el 5 de Octubre de 1954 de 44 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado y de profesión electrotécnico, domiciliado en calle Díaz Vélez 2387, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén de esta provincia de Mendoza, con C.U.I.T. número 20-11.155.087-6; y Luis Alberto Sánchez, quien expresa ser argentino, con Documento Nacional de Identidad número 11.967.026, nacido el 3 de Enero de 1958, de 41 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión ingeniero electromecánico, domiciliado en calle Figueroa Alcorta 1829 del Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, con C.U.I.T. número 20-11.967.026-9. Los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; Y Dicen; Primero: Que han venido a constituir una sociedad anónima, que se denominará «Kvar S.A.». Segundo: El domicilio legal de la misma se establece en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la dirección de la sede social se fija en calle Díaz Vélez N° 2387 del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Tercero: La sociedad se registrará por el siguiente estatuto social, el que merece la aprobación unánime de los constituyentes. Cuarto: Los comparecientes suscriben el capital Social de Doce mil pesos (\$ 12.000,00), representado por ciento veinte acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe totalmente, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente instrumento. La suscripción se realiza de la siguiente forma: a) El señor Alejandro Rubén Regalado suscribe el noventa y nueve por

ciento (99%) de las acciones por Pesos once mil ochocientos ochenta, b) El señor Luis Alberto Sánchez suscribe el uno por ciento o (10%) de las acciones por Pesos ciento veinte. Quinto: Primer Directorio: Se resuelve por unanimidad establecer en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, resultando electo como Director Titular el señor Alejandro Rubén Regalado y como Director Suplente el señor Luis Alberto Sánchez. Reunidos los miembros del Directorio deciden por unanimidad nombrar Presidente del órgano de Administración al señor Alejandro Rubén Regalado, quien ejercerá su mandato durante un período de tres ejercicios de acuerdo a las normativas legales y vigentes, pudiendo ser reelecto en su cargo. Los Directores mencionados declaran en este acto: a) Que aceptan las designaciones efectuadas; b) Que declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); c) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el artículo Undécimo del Estatuto Social, depositan cada uno en dinero efectivo el importe equivalente al uno por ciento (1%) del capital social; d) Que constituyen como domicilio especial el indicado precedentemente para ambos en el encabezamiento del presente instrumento. Sexto: Los comparecientes deciden facultar y autorizar al Presidente y al contador Julio César Pulisich con D.N.I. 17.946.604 como personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites de constitución e inscripción de la sociedad ante la Dirección de Personas Jurídicas y la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, encontrándose facultados para corregir observaciones, salvar los errores y efectuar las correcciones que correspondan. Estatutos Sociales: Capítulo I: Denominación, Domicilio y Objeto: Artículo Primero: Con la denominación de «Kvar S.A.», se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Mendoza. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, oficinas corresponsalías y domicilios espe-

ciales en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes operaciones o actividades: A) Eléctricas: Mediante el emprendimiento y realización de cualquier tipo de obras de ingeniería, electrónica y/o eléctrica, de carácter privado o público, sea a través de contrataciones directas, concursos o de licitaciones; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; refacciones, mejoras, remodelaciones de instalaciones eléctricas y electromecánicas en inmuebles, comercios y edificios; fabricación, construcción, compra-venta, consignación, distribución, importación, exportación y representación de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos, para la realización de redes de energía; también la prestación del servicio de mantenimiento de equipos, aparatos y redes de energía, su construcción, instalación y reparación, y en fin la prestación de servicios eléctricos, cualquiera sea el lugar donde se realice. B) Comerciales: Mediante la compra y venta, y/o permuta, leasing, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías, elementos materiales, maquinarias, bienes muebles en general y sin restricción alguna; patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. C) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de todas clases. D) De importación y/o exportación: Mediante la importación y/o exportación de bienes materiales o inmateriales, de consumo o de capital en general, incluyendo obras de ciencia y tecnología y toda otra relacionada con el objeto social. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en

el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Capítulo II: Capacidad Jurídica. Artículo Cuarto: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, laboral, penal, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido, actuando en ello por sí o por mandatarios especiales o generales. Capítulo III: Capital, Acciones y Accionistas. Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Pesos doce mil, (\$ 12.000), representados por ciento veinte acciones, en un valor nominal de Pesos cien cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmadas por el Presidente y un director titular. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Artículo séptimo: Las acciones que se emitan pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea de Accionistas, con la condición de respetar en cada oportunidad las normas legales vigentes que contengan limitaciones para la determinación del tipo de acciones a emitir. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión y según lo determine la Asamblea. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Artículo octavo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de nuevas emisio-

nes de acciones, a prorrata de sus tenencias, salvo los casos previstos en el artículo 197 de la Ley 19.550, (t.o. 1984). El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Estas publicaciones se harán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma. Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicha norma. Capítulo IV: Administración y Fiscalización: Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría a de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. La Asamblea determina la remuneración del Directorio conforme con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Las reuniones y convocatorias del Directorio se rigen por lo establecido en el artículo 267 de la Ley 19550 (t.o. 1984). Artículo Décimo Primero: Como garantía del desempeño de sus mandatos, cada Director deberá depositar en caja de la sociedad el equivalente al uno por ciento (1%), del capital social, ya sea en efectivo, en títulos de la deuda pública, en acciones de otra sociedad o cualquier título endosable o pagará a la vista, firmado por terceros. Este depósito le será devuelto al término de su mandato, una vez aprobada la gestión por la Asamblea. Artículo Décimo Segundo: Los Directores responden ilimitada y solidariamente hacia la sociedad, los accionistas y los terceros, por mal desempeño de su cargo (no ha-

ber obrado con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios), así como la violación de la ley, el estatuto o el reglamento y por cualquier otro daño producido por el dolo, abuso de facultades o culpa grave, siendo de aplicación aquí las disposiciones de los artículos 274 y 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo noveno del Decreto 5965/83. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y entre ellos, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes generales, especiales, judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Artículo Décimo Cuarto: La Representación Legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en caso de ausencia de éste, del vicepresidente si estuviera designado o en su defecto, de un Director autorizado por la sociedad. Artículo Décimo Quinto: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la precitada Ley. Solamente en los supuestos en que el capital supe-re la suma establecida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo, deberá la Asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un ejercicio económico, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias. Capítulo V: Asambleas. Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Generales tienen competencia

exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los artículos 234 (Asamblea Ordinaria) y 235 (Asamblea Extraordinaria) de la Ley 19.550 (t.o. 1984), debiendo reunirse en la Sede social o lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social. Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el Boletín Oficial de la Provincia. Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día, el día y la hora del cierre del registro de asistencia y los demás recaudos especiales exigidos por el Estatuto para la concurrencia de los accionistas. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho días de anticipación como mínimo. Las asambleas podrán ser convocadas simultáneamente con la limitación contemplada en el Apartado segundo del artículo 237 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), en cuyo caso si la Asamblea fuese citada para celebrarse el mismo día deberá hacerlo con un intervalo no inferior a una hora de la fijada por la primera. La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Artículo Décimo Octavo: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, salvo los supuestos de los artículos 70, última parte y 244 in fine de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Capítulo VI. Documentación y Contabilidad. Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. En la

sede social deben quedar copias de la memoria, balance del estado de resultados del ejercicio y estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. Dentro de los quince días de su aprobación se remitirá un ejemplar de cada uno de esos documentos a la Dirección de Personas Jurídicas. Artículo Vigésimo: Sin perjuicio de lo que disponga la legislación vigente, la sociedad lleva los siguientes libros: 1) Libro de Actas de Asambleas; 2) Libro de Reuniones de Directorio; 3) Registro de Acciones; 4) Libro de Inventarios y Balances; 5) Libro Diario; 6) Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Capítulo VII. Distribuciones de Utilidades: Artículo Vigésimo Primero: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco (5%), hasta alcanzar el veinte (20%), por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva; b) A la remuneración del directorio y en su caso de la Sindicatura, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); c) A reservas facultativas conforme a lo dispuesto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550 (t.o. 1984); d) A dividendos de las acciones preferidas y con prioridad a los acumulativos impagos; e) El saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Capítulo VIII: Disolución y Liquidación: Artículo Vigésimo Segundo: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto por el artículo 101, subsiguientes y concordantes de la Ley 19.550 (t.o. 1984), y bajo la fiscalización del Síndico o Comisión Fiscalizadora, de encontrarse éstos designados. En su testimonio previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, Notario Autorizante, doy fe. Bto. 88026 7/10/99 (1 P.) \$ 353,90



FINANCIERA SAN RAFAEL

S.A. - Cítase a asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el 23 de octubre de 1999 a las 9.30 en Av. Hipólito Yrigoyen 4, Planta Alta, Oficina 1 (sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente y auxiliares de asamblea. Lectura del acta anterior. 2- Consideración balance general y documentación Art. 234 Ley, del Ejercicio al 31-8-99. 3- Retribución especial a directores titulares y síndico, ejercicio N° 41 y distribución de dividendos. 4- Elección de vicepresidente 1º, prosecretario, tesorero, 3 directores titulares, 4 suplentes, síndico titular y suplente. Nota: Los accionistas deberán requerir certificado de asistencia los días 15, 18 y 19 de octubre de 1999 de 10 a 12 en nuestra sede. Bto. 86100 1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 38,00

INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de octubre de 1999 a las 17 horas, y a las 18 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto segundo: Cambio de domicilio de la Sede Social. Punto tercero: Designación del Sr. Calciati como síndico titular y del Sr. Pentenero como síndico suplente para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio. Bto. 86434 4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 28,50

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 11.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de accionistas para firmar el acta. 2º) Aprobación de las renunciaciones, consideración de las gestiones y retri-

buciones de los directores renunciados. 3º) Designación del número y elección de directores titulares y suplentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de octubre de 1999. El Directorio.

Bto. 86445

4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 42,75

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

– Convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 12.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Reforma del estatuto de la sociedad: Modificación del artículo 6: Capital Social. 3º) Reforma del estatuto de la sociedad: Creación de un comité ejecutivo conforme lo prevé el artículo 269 de la Ley de Sociedades. 4º) Reforma del estatuto de la sociedad: Incorporación del derecho de tanteo para la venta de acciones. 5º) Aprobación del nuevo texto ordenado. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de octubre de 1999. El Directorio.

Bto. 86445

4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 52,25

MARISA S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la sede de 25 de Mayo 2614, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta. 2) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones. Integración. Derecho de

Preferencia. Suscripción. 3) Delegación en el Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada. Firmado: El Directorio.

Bto. 86468

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

MARISA S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en la sede de 25 de Mayo 2614, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta. 2) Justificación de la convocatoria fuera del término legal previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Anexos y demás documentación correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1998 y el 31 de Mayo de 1999. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio. 6) Remoción de Director Suplente y elección de reemplazante. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada. Firmado: El Directorio.

Bto. 86469

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 52,25

TECNIFER S.A.I.C.F. - Convocatoria a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 19 de octubre de 1999 en primera y segunda convocatoria, a las 21 hs. en la sede social de Cooperativa «Cram» sita en calle Rioja N° 1771 de Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2- Aprobación de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, inventario, ajuste por inflación, proyecto de distribución de resultados, informe del síndico, dictamen del contador del ejerci-

cio económico N° 29 iniciado el 1-1-98 y cerrado el 31-12-98. 3- Tratamiento de honorarios de directores. 4- Informe de las acciones en cartera. El Directorio.

Bto. 86479

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

- Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1999, a las 20.30 horas, en la sede social de San Martín 1152 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor Externo de fecha 7/9/99, todo ello al 30/6/99. 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio 1998/1999. 5º) Lectura de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y del artículo 10 de la Ley 21.526. 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora. El Directorio. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

Bto. 86485

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 66,50

BODEGA Y VIÑEDOS DE LOS S.A.C.I.A.

- Convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1999, en la sede social de la entidad, sita en Balloffet N° 2102, San Rafael, Mendoza, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria si fracasare la primera, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Convocatoria fuera del término legal; 2)

Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1998; 3) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19550, Revalúo Ley 19742, Distribución de Resultados, correspondientes al 33º ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 1999; 4) Fijación del número de directores y elección de los miembros por el término de tres años, por terminación de mandato; 5) Elección de un Síndico titular y otro suplente; 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. El Directorio.

Bto. 77577

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

- El Consejo Directivo en reunión de fecha veinticinco de setiembre del año mil novecientos noventa y nueve, decidió lo siguiente: Convocar a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999, a las 20.30, en su sede social de Avenida San Martín N° 77, local interno, de esta Ciudad de San Rafael, Pcia. de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del llamado a convocatoria fuera de término (Art. 31 primera parte del estatuto). 2- Lectura del acta de asamblea anterior N° 88. 3- Designación de dos socios para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva, juntamente con el señor presidente y el señor secretario. 4- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al octogésimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. 5- Elección de tres socios para integrar la Junta Escrutadora (Art. 43 del estatuto social). 6- Elección: Por finalización de sus mandatos, para cubrir los siguientes cargos en el Consejo Directivo: un (1) vicepresidente por dos (2) años, tres (3) vocales titulares por dos (2) años, un (1) vocal suplente por dos años; Para la Junta Fiscalizadora: un (1) miembro titular por dos (2) años, un (1) miembro suplente por dos (2) años. 7- Informe a los señores asambleístas sobre el avance de las obras del Apart-Hotel Mutualista. Su porcentaje de construc-

ción. Montos invertidos y a invertir. Elementos que faltan para su terminación. 8- Informe sobre las gestiones y trámites realizados para la obtención de los fondos necesarios para la culminación y puesta en marcha de la obra Apart-Hotel Mutualista.

Bto. 87973

7/10/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS - El Consejo Directivo en reunión de fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, decidió lo siguiente: Convocar a sus asociados a asamblea general extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1999, (30', media hora después de finalizada la asamblea N° 89), en su sede social de Avenida San Martín N° 77, local interno, de esta Ciudad de San Rafael, Pcia. de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°- Reforma de estatutos (parcial): a) Artículo 8° Inciso A, primera parte; b) Artículo 19°, primera parte. Referencias: Artículos 3, 30, 32, 33, 39 incs. A, B y concordantes del estatuto. 2°- Reglamentación de subsidios. Referencias: Artículos 2° inc. B, 3°, 20° inc. A, C, B, G, H, L; 28° inc. G, 31° inc. C, 32°, 39° inc. B y concordantes del estatuto vigente. 3°- Reglamentación para admisión de socios. 4°- Designación dos socios p/firmar acta de asamblea. Todo lo expuesto en el Orden del Día de esta asamblea extraordinaria queda ad-referéndum de la misma, todo ello de acuerdo a lo estipulado en: Arts. 3°, 20° incisos G, H, L; 30°, 32°, 33°, 39° incisos A, B y concordantes del estatuto social. Bto. 87975

7/10/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

UNION VECINAL NUEVA CALIFORNIA - Cita a sus socios a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30-10-1999 a las 10 hs. en calle Santamarina s/n de Nueva California, San Martín, Mendoza, para cumplir con leyes vigentes. A efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la comisión directiva. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3- Consideración de la memoria del ejercicio 1998. 4- Consideración

del inventario y balance general, estado de resultados y anexos del ejercicio cerrado al 31-12-98. 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Contador Público.

Bto. 87969

7/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION MUTUAL CUADRO NACIONAL - En reunión del Consejo Directivo de fecha 22-9-99 resolvió convocar a asamblea extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en el domicilio sito en C 21 Mzna. «D» Barrio Sol de Mayo, Cuadro Nacional, con objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2- Informe de presidencia. 3- Constitución Junta Electoral. 4- Elección Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Bto. 88013

7/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ASOCIACION UNION VECINAL BARRIO FERROVIARIO - IGPJ N° 2/243/U/1984. De conformidad con el estatuto de la asociación, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados a asamblea ordinaria que se llevará a cabo en la Escuela Rieles Argentinos, el día 16 de octubre de 1999 a las 17.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento de la memoria y balance ejercicio cerrado el 30-6-1999. 2- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3- Elección de los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cinco vocales titulares y cinco suplentes por la Comisión Directiva. 4- Elección de dos miembros titulares y un suplente por la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. Bto. 88014

7/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CAMARA DE FABRICANTES DE SODA, SUS DERIVADOS Y AFINES DE MENDOZA - Convoca a asamblea general ordinaria el día 27 de octubre de 1999 a las 20 horas, en su sede de Patricias Mendocinas 1157 de la Ciudad de Mendoza, objeto a tratar el siguiente

te: Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria y balance general e informe del revisor de cuenta, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-98. 3- Consideración de memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado 31-5-99. 4- Designación de dos socios presentes en la asamblea para integrar la Comisión Escrutadora de Votos. 5- Elección por cesación de mandatos de ocho directores titulares y dos suplentes por un año. 6- Elección de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por un titular y un suplente por un año. 7- Proclamación de las autoridades electas. Nota: Para la realización de la asamblea se requiere quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, una hora después de señalada para la reunión la asamblea se efectuará con la cantidad de asociados que estuvieren presentes.

Bto. 87996

7/10/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

CAMARA DE LIBRERIAS, PAPELERIAS, JUGUETERIAS Y ACTIVIDADES AFINES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - La Comisión Directiva fija fecha para realizar la Asamblea General Ordinaria para el día 18-10-99 a las 21.00 horas en el recinto de calle San Martín 2182/8, Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999. 2) Designación de dos asociados presentes quienes juntamente con el Sr. Presidente y Secretario de la Cámara, firmarán el Acta de la Asamblea. 3) Renovación de la Comisión Directiva según indican los estatutos.

Bto. 88016

7/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CLUB DE PESCA CRISTOBAL COLON - En cumplimiento de disposiciones estatutarias, por intermedio de la Comisión Directiva

convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. en la sede del Club para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 3- Informe de los motivos de realización de la asamblea general ordinaria fuera de término y del uso de la Resolución 176/83. 4- Consideración de la memoria, inventario detallado e informe del síndico, de los ejercicios cerrados al 31-5-97, 31-5-98 y 31-5-99. 5- Renovación total de la Comisión Directiva y del síndico titular y síndico suplente (referencia Art. 8 del Estatuto Social).

Bto. 88024

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

BANCO REGIONAL DE CUYO - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y concordantes del Estatuto Social, convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1999 a las 20 hs., en la sede de Casa Central, sita en Avda. San Martín 841 de la Ciudad de Mendoza, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta, juntamente con el Presidente. 2°) Aportes Irrevocables para Aumento del Capital Social, recibidos por el Directorio como obligación de medio, correspondiendo a la Asamblea resolver al respecto como obligación de resultado. 3°) Aumento del Capital Social. Delegación en el Directorio la facultad de establecer época de emisión y demás condiciones delegables de acuerdo al art. 7° in fine del Estatuto Social. 4°) Reforma del Estatuto Social, Art. 6°. Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán en un lapso no menor de 3 días hábiles de anticipación al fijado para la misma, cursar debida y formal «comunicación de asistencia», conforme lo preceptúa el artículo 238 párrafo segundo de la L.S.C. El Directorio.

Bto. 88035

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 61,75

(*)

BANCO REGIONAL DE**CUYO - Convocatoria a Asamblea**

Ordinaria de Accionistas. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 y concordantes del Estatuto Social, convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1999 a las 19 horas, en la sede de Casa Central, sita en Avda. San Martín 841 de la Ciudad de Mendoza, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para que en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta juntamente con el Presidente. 2°) Consideración de la Documentación contenida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550; sus modificaciones y complementarias, con relación al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. 3°) Tratamiento del rubro «Resultados No Asignados» 4°) Remuneraciones a Directores y Síndicos por el periodo 1998-1999. 5°) Determinación de las remuneraciones a Directores y Síndicos por el período 1999-2000. 6°) Aprobación de la Gestión de Directorio y Sindicatura. 7°) Lectura del artículo 10° de la Ley de Entidades Financieras 21.526. 8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección, por el término de un año de Directores Titulares y Suplentes, conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, y elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año de plazo. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán en un lapso no menor de tres días hábiles de anticipación al fijado para la misma, cursar debida y formal comunicación de asistencia, conforme lo preceptúa el artículo 238, párrafo segundo de la L.S.C. El Directorio

Bto. 88034
7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.) \$ 80,75


**Irrigación y
Minas**

Expte. Irrigación N° 224359. Astra C.A.P.S.A. perforará en Yacimiento El Portón s/concesión de explotación D.A. N° 491/96 de la Secretaría de Energía, 30 mts. en 12» de diámetro.

Bto. 87956

6/7/10/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Expte. Irrigación N° 224358. Astra C.A.P.S.A. perforará en Yacimiento El Portón s/concesión de explotación D.A. N° 491/96 de la Secretaría de Energía, 30 mts. en 12» de diámetro.

Bto. 87956

6/7/10/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Expte. Irrigación N° 224360. Astra C.A.P.S.A. perforará en Yacimiento El Portón s/concesión de explotación D.A. N° 491/96 de la Secretaría de Energía, 30 mts. en 12» de diámetro.

Bto. 87956

6/7/10/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Expte. Irrigación N° 224.330 Julio Chimeno, perforará en su propiedad de calle N° 1 y 6. Montecaseros, San Martín. 12» a 280 mts.

Bto. 87957

6/7/10/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expte. N° 43222. Poder Judicial - Gobierno de Mendoza, perforará a 30 metros de profundidad y en 6 pulgadas, para captar agua subterránea en su propiedad ubicada en calle Maza y Emilio Civit, Ciudad, San Rafael, Mendoza. Declara: Iván Rada.

Bto. 77579

7/8/10/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Irrigación Expte. 6780, Ancona Inversores S.A. gestiona permiso perforación 250 mts. diámetro 12», calle Quiroga s/n esq. Pública, La Consulta, San Carlos. Art. 10 Ley 4035, término de oposición 10 días.

Bto. 88029

7/8/10/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates


Juan Pablo Savoy, Martillero matrícula N° 2.500, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Doce, autos 97374 caratulado «C.T.I. S.A. c/CESAR E. VON DEM BUSSCHE p/EJEC. CAMB.» Rematará día doce de octubre próximo, diez horas en Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el es-

tado que se encuentra: televisor color marca Telefunken 20' con control remoto. Adquirente depositará en el acto 21.5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel 4202247.

Bto. 83331

6/7/8/10/99 (3 Pub.) \$ 17,10

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza., en autos N° 4.512 «YACANTE ANGEL LEANDRO y OTRO c/AURELIO MARQUE p/EJEC. HON.» rematará día ocho de octubre de 1999 a las once horas en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Primer Inmueble: Matrícula 6973/17, propiedad del demandado en un 100%, ubicado en el radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Av. Alberdi número municipal 345, superficie según título quinientos treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y según se indica en escritura una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados en plano no individualizado en la misma. Límites: según título: Norte: en 10 metros con Rosa C. de Morales -hoy otros. Sur: en 10 metros con Av. Alberdi. Este: en 49,25 metros con Pedro Sosa -hoy otra. Oeste: en 49,25 metros con Joaquín Cortizo González. Mejoras: Vivienda familiar tipo chalet, construida en material cocido; paredes revocadas, techo de tejas y zinc, cielorraso de yeso, pisos de baldosa, aberturas en madera, distribución: porch, living comedor con estufa a leña, cocina comedor con bajomesada y alacena y estufa a leña, tres habitaciones, baño instalado completo azulejado y despensa, entrada abierta para vehículos. Servicio de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupado por Aurelio Marque y su grupo familiar. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Asiento N° 2, Matrícula 6.973/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.690/17. Deuda al 16-12-98 \$ 1.425,00. Nomenclatura catastral 17-01 12-0085-000046. Municipalidad de San Rafael Manzana 67 Parcela 23, deuda al 29-

4-99 \$ 1.609,38. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0006457-000-4 deuda al 16-12-98 \$ 657,01. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco Hispano Corfín Soc. Anónima p/Garantizar cumplimiento de obligaciones contraídas con banco hasta \$ 20.000.000 por cinco años. Not. Vicente Galeno (124) Esc. 83 fs. 153 del 14-5-99. Ent. 1327 del 16-5-79. B-2: Embargo U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Maseo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría» del 11 Jgdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 T° 113 de Embargos de San Rafael, afecta además otro inmueble. Ent. 554 del 29-5-97. B-3: Embargo preventivo de \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Díaz Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario» de Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael. Reg. a fs. 143 T° 118 de Emb. de San Rafael. Afecta además otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-4: Conversión embargo relacionado en B-3 en definitivo. Reg. a fs. 145 T° 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-5: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del T° 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 35.733,00. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 25.013. Segundo Inmueble: Matrícula 6541/17, 50% indiviso propiedad del demandado. Ubicado en radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Barcala, número municipal 742, designado como lote veinticinco manzana «A» en plano de subdivisión no individualizados en su título. Superficie: según título de quinientos sesenta y siete metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 9,45 metros con calle Barcala. Sur: en 9,45 metros con lote 16. Este: en 60 metros con lote 26. Oeste: en 60 metros con lote 24. Mejoras: dos viviendas precarias, construidas en material cocido, con paredes de aproximadamente 2,50 metros de altura, techo de madera, rollizo, cemento y membrana, pisos en cemento llaneado; aberturas en madera. Distribución: 1ª Vivienda: dos dormitorios y baño sin instalar; 2ª Vivienda: comedor, tres dormitorios y baño sin instalar. Cierres

perimetrales igualmente precarios en parte material cocido, en otra parte adobe y alambre tejido, patio de tierra. Servicio de luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: 1ª vivienda ocupada por Pedro Guillén, D.N.I. 8.032.344 y grupo familiar en calidad de ocupantes; y 2ª vivienda por Patricio Nibaldo Rivera, D.N.I. 92.582.393 y grupo familiar en calidad de ocupantes y por mejoras realizadas en inmueble. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Asiento 2, Matrícula 6.541/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.864/17, deuda al 12-1-99 \$ 1.865,88. Nomenclatura catastral 17-01-12-0015-000008. Municipalidad San Rafael: Padrón 349 Sección 12 deuda al 28-12-98 \$ 13.972,37. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0004835-000-2. Deuda al 16-12-98 \$ 6.570,79. Gravámenes: B-1: Embargo U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Mazzeo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría» del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 Tº 113 de Embargos de San Rafael, traba afecta la parte de Aurelio Marque y además otro inmueble. Ent. 554 del 21-5-97. B-2: Embargo preventivo \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Díaz Hugo O. c/Aurelio Marquez p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-3: Conversión embargo: relacionado en B-2; se convierte en definitivo. Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones; Ent. 1556 del 2-9-98. B-4: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 estimado prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. B-5: Embargo U\$S 17.518 con más U\$S 9.000 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 98.109 «Atuel Fideicomisos S.A. c/María L. Sánchez y otro p/Ejec. Cambiaría» del 1er. Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 129 Tº 122 de Embargos de San Rafael. Afecta la parte de Aurelio Marque. Ent. 463 del 26-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 6.401,00. Base de la subasta: (70% avalúo) \$ 4.481. Comprador abonará acto subasta: 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio

con intereses legales de corresponder, 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. 27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) A/Cobrar

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 117.557, caratulados «BANCO FRANCES SA. c/DANIEL ALBERTO GILL p/EJEC. CAMB.», rematará el Doce de Octubre próximo a las Doce horas, frente a los estrados del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Rivadavia, Distrito La Central, sobre calle Comeglio s/n casi esquina Colombo, formado por dos polígonos: con una superficie s/t 19 has. 6.984,62 mts2.; y s/p 20 has. 2.734,95. Límites: Polígono Sur: Superficie s/t 4 has. 0888,73 mts2. y s/p 4 has. 1.051,18 mts2.; Norte: con Esteban Pagés en 204,85 mts.; Sud: con Abelardo Fernández y Otros en 204,05 mts.; Este: con calle Comeglio en 199,77 mts.; Oeste: con Pedro Segundo Fain en 202,16 mts. Polígono Norte: Superficie s/t 15 has. 6.095,89 mts2.; y s/p 16.1.683,77 mts2. Norte: con los Bajos del Río Tunuyán en una línea quebrada de 420,38 mts.; Sud: con Esteban Pagés en 204,20 mts.; Este con calle Comeglio en 409,10 mts.; Oeste: con Pedro Segundo Fain en dos tramos de 77,02 mts. y 398,94 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad en los asientos N° 38.109, fs. 113, Tº 48 E de Rivadavia y N° 38.110, fs. 117, Tº 48 E de Rivadavia a nombre de Daniel Alberto Gill en el 100% (fs. 92); NC N° 10-99-00-1100-810540-0000-1, avalúo fiscal \$ 2.927.- y N° 10-00-00-1100-860540, avalúo fiscal \$ 9.012 respectivamente. Padrón Territorial N° 10-02113 y N° 10-02891; Padrón Municipal, no registra por encontrarse fuera del radio de los servi-

cios municipales; DG Irrigación C.C. 2.433 P.P. 0021, sup. 3 has. 7612 mts2., definitivo: P.P. 0070, sup. 5 has. 6.634 mts2., definitivo; P.P. 0074, sup. 5 has. 4672 mts2., definitivo: P.P. 0075, sup. 3 has. 1783 mts2., definitivo; Perforación N° 10-001164-08". Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 70.000.- a Fv. del Banco de la Nación Argentina, del 22/07/94 (fs. 92); 2º) Embargo: \$ 7.500, estos autos, del 02/12/98 (fs. 92). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 198,99 y \$ 369,75 respectivamente (fs. 89); DGIrrigación: Aguas Superficiales \$ 3.905,91 para todas las superficies; Perforación: \$ 850,81.- (fs. 82). Mejoras: Predio rural, cercado con alambradas y trincheras de álamos; variedad de plantaciones en espaldera baja y alta: Uvas finas Emperatriz, Malbeck y Merlot; variedades criollas y mezclas; algunas plantas de duraznos, ciruelos, almendros, membrillos y olivos. Casa para contratista de adobe con cuatro habitaciones y cocina; cobertizos; ocupada por el Sr. Rodolfo Martínez y su grupo familiar, quien lo hace como prestatarario no trabajando en la finca; otra casa para el propietario de tres dormitorios, dos baños nuevos, cocina amplia, comedor, calefón, pisos de cemento alisado, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de cañas y palos y techo de caña y barro con membrana. Galpón con techo parabólico; Tinglado abierto con techos de chapas de zinc. Vivienda en construcción para el contratista. Perforación para riego de 8 pulgadas, con motor electrificado: varias acequias interiores revestidas con cemento y con compuertas de chapa. Servicio solamente de energía eléctrica. Transporte público de pasajeros por calle Colombo. Contratista de los cultivos Sr. Oscar Corbalán. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 8.357,30 el 70% de la sumatoria de los dos avalúos fiscales; mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose

reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Adjudicatario deberá fijar el domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar (fs. 100 vta.).

Bto. 86119
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.)
\$ 213,75

Rosa Sanz, Martillera Matrícula 2234 orden Quinto Juzgado Paz Letrado Secretaría 10 Autos N° 96.084 caratulado «ELIAS CARLOS c/FEDERICO ROQUE VERA, FELIX ALONSO Y EMILMAR S.A. p/COBRO DE ALQUILERES» rematará el día 7 de octubre próximo a las once treinta horas, frente al Juzgado: Sexto Piso: Ala Sur, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble ubicado en 9 de Julio 1257, unidad 63, Sexto Piso, Ciudad, Mendoza, que forma parte del edificio denominado Centro Bancario, limitando al Norte calle Gutiérrez en 9,73 mts. Sud Gustavo Lemos en 50 cm: Este Gustavo Lemos en 12,50 mts. Oeste calle 9 de Julio en 38,90 mts, Nor-Oeste ochava de intersección calles 9 de Julio y Gutiérrez de 4 mts. destino oficina. Inscripción en Registro de la Propiedad N° 10041 fs. 470 del Tº 22 A de Propiedad Horizontal, a nombre de Inmobiliaria Emilmar SA., reconoce Embargos 1) Expediente N° 96084 caratulado «Elías Carlos c/Federico R. Vera, p/Cob. Alquiler» tramitado por 5º Juzgado Paz anotado en N° 107 folio 107 y Tomo 79 de Embargos Ciudad, P.H., fecha 22 de octubre de 1997 Monto \$ 12.005; 2) Expediente N° 96084 caratulado «Elías Carlos c/Federico R. Vera p/Cob. Alquiler» tramitado por 5º Juzgado Paz anotado N° 128 folio 128 y Tomo 81 de Embargos Ciudad, P.H. fecha 12 de junio de 1998 monto \$ 20.000. Deudas: Consorcio Edificio Centro Bancario \$ 75,00 al 10-5-99, O.S.M. \$ 27,08 cuenta N° 080-0002527-063-1 al 27-5-99, Rentas \$ 174,56, Nomenclatura Catastral N° 01-01-10-0024-00019-0042 Padrón 01-28659 al 26-5-99, Municipalidad de la Capital \$ 163,40 al 17-5-99, Manzana 493 Parcela 1 Subparcela 47 a nombre de Cons-

tractora de Cuyo S.A. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie de dominio y uso exclusivo de 31,27 mts. Superficie común 13,73 mts; Total cubierta 44,90 mts. Mejoras; recepción empapelada, alfombrada, con división de mampostería desmontable, hacia un privado con aire acondicionado, puerta plegadiza hacia cocina. sin gas, con estantes, 1 baño con inodoro y lavatorio, paredes azulejadas. El inmueble se encuentra ocupada por el demandado Sr. Félix Alonso. Avalúo Fiscal \$ 15.216 año 1999. Base de la Subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 10.651,20 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta el 3% comisión, más el 10% seña y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillera, Tel. 4306128.

Bto. 86113

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.)

\$ 128,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 110.585 caratulados «BANCO DE BOSTON c/ BUSQUETS ISIDORO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día ocho de octubre próximo a las diez horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 22.791,57. 100% de un inmueble ubicado en calle Pasaje Correa N° 2836, Guaymallén, Mendoza con una superficie de doscientos noventa y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, según plano N° 39285 y título de doscientos noventa y nueve metros veinte decímetros cuadrados, propiedad del demandado. Límites y medidas: Norte: Carlos Spitalieri y otros en 10,51 mts. Sur: Pasaje Correa en 10,50 mts. Este: Luisa Pérez en 29,20 mts. Oeste: Fundación Gracias a Dios en 29,13 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Isidoro Busquets, en la Matrícula N° 1733/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 9011/54 debe \$

166,57. Avalúo Fiscal año 99: \$ 19.316. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 36321 debe \$ 2.056,67. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0065791-000-6. Debe \$ 143,16; deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston por U\$S 21.000 del 28-3-94. Embargo estos autos por U\$S 34.956,84 del 12-11-97. Embargo autos 161.286 CMR Falabella c/Busquets por \$ 5.412, del 1er. Juzgado de Paz. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, paredes enlucidas carpintería de madera, cielorraso yeso, compuesta de living comedor piso mosaico pared machimbre, cielorraso placas de yeso, cocina comedor piso mosaico, estufa hogar en piedra laja con leños a gas, pared con machimbre, azulejo pared, mesada de mármol mueble de nerolite, tres dormitorios piso cerámica, cavidad para placar sin puertas, baño piso mosaico completo azulejos en pared, pasillo piso cerámico, lavandería y salida al patio con techo precario de chapa y madera, piso hormigón, patio piso hormigón parral estructura metálica, tierra con árboles y frutales, churrasquera de mampostería, garaje piso mosaico pared enlucida sin portón ventanas con rejas metálicas, frente con piedra laja parte enlucida, vereda mosaico, calle de tierra. Todos los servicios. Habitada: por Rosa M. Delgado, sin acreditar condición. En caso de no haber postores por la base, acto seguido se realizará una nueva subasta sin base. Títulos, deudas y plano agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. Piso, Of. 2 Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 86148

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 133,00

Orden Cuarto Juzgado Civil, autos 107.635, «OF. LEY 22.172 AUTOS 1011-96 «SANCOR COOP. UNIDAS LTDA. c/CABEZA DE DEMICHELIS, A. M. s/EJEC. HIPOT.» Jdo. 1º Inst. Civil, C. y del

Trab. de Rafaela - Santa Fe p/ DILIG. OFICIO». El día trece octubre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Sra. Ana María Cabezas de Demichelis, que ubica en calle Gral. Paz 956, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16.654/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 312,50 m2. Límites y medidas: Norte: Calle General Paz en 10 mts. Sud: Néstor Abel Garay en 10 mts. Este: Lote 21 en 31,25 mts. y Oeste: Fondos de los lotes 3 y 23 en 31,25 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-12115, Avalúo fiscal año 1999 \$ 7.006, debe \$ 290,68 al 8-6-99. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 15.151, debe \$ 41,96, en concepto de tasas por servicios, al 7-6-99. O.S.M.: Cuenta N° 056-0042172-000-7, debe \$ 36,66 al 7-6-99. Gravámenes: Hipoteca a favor de Sancor Coop. Unidas Ltda., por \$ 150.000.000 del 30-6-82; Hipoteca por préstamo a favor de Banco Crédito de Cuyo S.A., por U\$S 13.500 del 30-12-96; Embargo de estos autos por \$ 6.373,34 más \$ 3.186,67. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción mixta, compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalado; pisos mosaicos, muros revocados y pintados, techos madera y en su exterior tejas estilo colonial; Patio mosaico calcáreos, parte techada con chapas de zinc, habitación construcción ladrillo y churrasquera. Habitan el mismo demandada, esposo Sr. Carlos Darío Demichelis, dos hijos menores y madre política de la demandada. Base de venta avalúo fiscal, o sea \$ 7.006 donde partirá primera oferta que de no existir postores por la misma y transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25% o sea \$ 5.254,50 y de persistir la misma situación y transcurridos otros quince minutos se efectuará la subasta sin base y al mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscrip-

ción. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1.337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 86154

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.)

\$ 118,75

Orden Cuarto Juzgado Civil, autos 96.623, «LLOYDS BANK LTD. c/GUSTAVO GALLEGO SAPPAG Y OT. p/EJEC.» - El día veinte octubre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Luis María Gallego, que ubica en calle Lisandro Moyano 943/45, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 80.602/3, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título de 179,34 m2 y de 183,63 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: con José Quiroga en 9,80 mts. Sud-Oeste: con Ricardo Lemir en 10,45 mts. Este: Josefa Romero en 20,44 mts. y Oeste: en dos tramos: Luis M. Gallego en 7,77 mts y con pasillo de propiedad de Ricardo Lemir, por donde se accede en 1,39 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-17722, Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.705, debe \$ 313,20 al 17-8-99. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 12668/5, debe \$ 44,23 en concepto de tasas por servicios al 18-8-99. O.S.M.: Cuenta N° 073-0067165-000-2 debe \$ 94,84 al 18-8-99. Gravámenes: Embargo autos 141.279, 2º Juzg. Paz, \$ 6.300. Embargo autos 67.432, 16º Juzg. Civil, \$ 6.629,27. Embargo de estos autos por \$ 8.500; Embargo de estos autos por \$ 11.000. Mejoras: Por medio de pasillo de 1,50 mts. x 20 mts. aprox., el cual registra una servidumbre de tránsito de hecho, se accede al inmueble en donde ubica casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios, cocina, living, baño instalado y azulejado altura dintel, muros sin revocar, pisos cerámicos, techos madera y membrana, carpintería de madera. El mismo se encuentra desocupado según me informa el Sr. Luis María

Gallego, L.E. Nº 6.864.016. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 12.393,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercebimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 86155
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 Pub.)
\$ 95,00

Elisa Camandona, martillera mat. 2.369, orden 16º Juzgado Civil, Sec. 16, autos Nº 76.364 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ DE BURINI IRMA y OT. p/EJEC.», rematará 12 de octubre próximo, 11.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble propiedad del Sr. Jorge Omar Martínez, sito en calle Torrontegui Nº 1.455 de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie según título de 475,40 m2 y según plano de mensura 466,69 m2. Límites y medidas: Noreste: Pablo Britos, José Elst y Eduardo Campanini en 45,17 mts. Suroeste: Hijueta en 40,32 mts. Sureste: Hijueta en 11,69 mts. Noroeste: Calle Torrontegui en 11,65 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad, en la Matrícula Nº 84.237/4 asiento A-2 de Folio Real. Padrón Territorial Nº 13.358/4 de Guaymallén. Nomenclatura Catastral 04-12-01-0015-000018-0000. Padrón Municipal Nº 32.076. Cooperativa de Servicios Públicos de Rodeo de la Cruz Limitada cuenta Nº 0000-0009408. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 174,27 al 7-5-99. Impuesto Municipal \$ 30,32 al 3-5-99; Cooperativa de Servicios Públicos de Rodeo de la Cruz Limitada \$ 67,00 al mes de abril del '99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 30.000 (p/préstamo) a favor de Exprinter Banco S.A. p/ Esc. Nº 36, fs. 80 del 2-11-93. Esc.

Jacinta Sabah Cavillon, (91) Ent. 3451 del 12-12-93. 2) Embargo \$ 7.846,80 p/oficio del 24-2-98 en J. 143833 «Sueta Ignacio Fernando c/Irma Martínez de Burini y ot. p/ Ejec. Camb.», 3er. Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 240 del Tº 37 de Emb. de Guaymallén, Ent. 987 del 25-2-98. 3) Embargo en U\$S 24.347,13 p/oficio del 5-6-98 en J. 76.364 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Martínez de Burini, Irma y ot. p/ Ejec.», del 16º Juzg. Civil, Mza. Reg. a fs. 36 del Tº 39, de Emb. de Gllén. Ent. 3459 del 23-6-98. 4) Embargo \$ 6.500 p/oficio del 25-6-98 en J. 154.098 «Valencia Roberto O. y Valencia Miguel Angel Estación de Servicio El Arco c/Jorge Omar Martínez p/Emb. Prev.» del 2º Juzg. de Paz Letrado de Mza. Reg. fs. 75 Tº 39 Emb. Gllén. «Preventivo». Ent. 3762 del 3-7-98. 5) Embargo \$ 18.490,35 p/oficio del 26-5-98 en J. 75.409 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Martínez Jorge Omar p/Ejec.» del 15º Juzg. Civil, Mza. Reg. a fs. 166 del Tº 39 de Emb. Gllén. Mza., Entrada 4474 del 18-8-98. 6) Embargo \$ 75.000 p/Oficio del 15-10-98 en J. 139.376 «Lucero Carmen E. c/Irma Martínez de Burini y ot. p/Ejec. Camb.» 9º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 141 Tº 40 Emb. Gllén. Ent. 5991 del 29-10-98. 7) Embargo \$ 41.000 p/oficio del 30-10-98 en J. 139.364 «Lucero Carmen Ercilia c/Irma Martínez, Jorge Omar Martínez y José E. Burini p/Ejec. Camb.» 9º Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 17 Tº 41 Emb. Gllén. Ent. 6894 del 15-12-98. 8) Embargo \$ 20.000 p/oficio del 17-12-98, en J. 22.308/T «AFIP DGI c/Martínez Jorge Omar p/Ejec. Fisc.» Juzg. Fed. Nº 2 Mza. Reg. fs. 43 Tº 41 de Emb. Gllén. Mza. Ent. 7059 del 23-12-98. 9) Embargo \$ 8.500 p/oficio del 17-3-99 en J. 186.088 «DGR c/Martínez Jorge Omar p/Apremio» 2º Tribunal Tributario Mza. Reg. fs. 17 del Tº 42, Emb. Gllén. Ent. 1303 del 25-3-99. Mejoras: sobre el terreno pisa casa habitación de material de techo de caña, pisos cerámicos, carpintería de madera. Tiene living comedor con chimenea de material y ladrillos vistos, con una parte del techo con machimbre; comedor diario, cocina con mobiliario en madera y mesada de granito, baño con artefactos de losa vitrificada en color blanco, pisos y paredes con cerámicos y techo con placas de polimed; tres dormitorios, uno sólo

con placard en madera, cochera cerrada y dos patios uno a continuación de la cochera que tiene baldosas en un sector y pasto en otro, el otro se ubica del lado del living comedor es más pequeño y tiene parte embaldosada y contrapiso, al lado de la cochera hay una pequeña habitación utilizada como depósito. Posee luz, agua, gas, cloacas sin conectar y el teléfono está cortado. Estado general bueno, con evidentes signos de humedad en toda la vivienda. Se encuentra habitada por el Sr. Jorge O. Martínez y su familia. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 6.382,60 (70% del avalúo fiscal año '99 \$ 9.118). Adquirente mejor postor, abonará en el acto del remate en efectivo: 10% de seña, 10% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. Informes: Secretaría Tribunal y martillera, Pedro Molina 123, Cdad. Mza. Tel. 4317093 y 155120390. Bto. 86218
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.)
\$ 180,50

José Llanquiao, martillero matrícula 1761, orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica de Mendoza, autos 76.655 caratulados «BLOTTA JULIO ABELARDO c/MORENO MIGUEL p/CAMB.», rematará día veintiséis de octubre 1999, a las once horas, frente Secretaría del Juzgado, tercer piso, ala noreste del Palacio Justicia de Mendoza, con base 70% avalúo fiscal cada uno, al mejor postor, dos inmuebles urbanos propiedad demandado, ubicado Ciudad San Rafael, Provincia de Mendoza. Primer inmueble: ubicado calle Leandro N. Alem 1.890, base \$ 22.981, constante superficie según título 6.915 m2. Límites y medidas perimetrales: figuran título propiedad agregado en Expte. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz, Matrícula 9.808/17 Asiento A-1 Folio Real, Dirección General Rentas: Padrón Territorial 67-52398-5 deuda impuesto inmobiliario \$ 716,03 por los ejercicios años 96 al 99. Nomenclatura catastral 17-01-01-0068-00013-00002 Avalúo fiscal año 1999 \$ 32.830. Municipalidad Padrón

Municipal 2130 Sección A Mzna. 16 parcela uno, deuda \$ 298,63 por tasa municipal; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 14.810 no registra deuda. Gravámenes: Embargo Expte. 76.655 «Blotta Julio A. c/Moreno Miguel p/Camb.», \$ 52.000 del 8º Civil Mza. de 29-4-98. Embargo Expte. 80.707 Bco. Nación Argentina c/Martínez Ramón, Campos Juan Carlos y otros p/Prep. Vía Ejec., \$ 57.664,30 del Juzgado Federal de San Rafael, 22-5-98. Pisa una vivienda construcción antisísmica regular estado, formado salón comercial de florería de 60 m2 aproximadamente, esquina terminada en ochava, piso de baldosa, paredes revestidas madera machihembrada, dos entradas de tres hojas de vidrio, persiana metálica tirada por roldana, pequeña ventana 1x1 m. continuación salón 6x3,50 mts. aproximadamente, otro depósito recubierto paredes chapa aluminio de 5,50x1,30 mts. ambos piso cemento concreto alisado, todos con techo de losa, otro salón de 6x5 mts. estructura madera machihembrada recubierto chapa de zinc, con ventana y puerta, existe pequeño baño, piso y paredes revestidas en cerámica. Tiene alero con estructura de hierro techo de zinc de 10x6 mts. Posee todos los servicios, se encuentra alquilada a nombre María Mónica Luján y Silvia Pérez por 36 meses, celebrado desde 1-6-99. Segundo Inmueble: ubicado en calle Leandro N. Alem 1390, Base \$ 14.544,60 constante superficie 200 m2. Límites y medidas perimetrales: figuran título propiedad agregado en Expte. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz, Matrícula 17.825/17 Asiento A-2 y B-1 Folio Real. Dirección General Rentas Padrón Territorial 54.234/17. Deuda: Impuesto inmobiliario \$ 379,86 por los ejercicios años 96 al 99. Nomenclatura Catastral 17-01-0086-000019. Avalúo fiscal año 1999 \$ 20.778. Municipalidad Padrón Municipal 825 Sección Uno Manzana 118 Parcela 19, deuda \$ 298,63 por tasas municipales ejercicios años 96 al 99. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 14.769 no registra deuda. Gravámenes: Embargo Expte. 76.655 «Blotta Julio A. c/Moreno Miguel p/Camb.», \$ 52.000 del 8º Civil, Mza. de 29-4-98. Embargo Expte. 80.707 «Bco. Nación Argentina c/Martínez Ramón, Campos Juan Carlos y otros

p/Prep. Vía Ejec.» \$ 57.664,30 del Juzgado Federal de San Rafael, de 22-5-98. Pisa una vivienda construcción antisísmica, buen estado, compuesta living comedor, cocina, pequeño estar, tres dormitorios con placares madera con ventana dos hojas y postigo, techo de losa, garage de 6x5 mts. aproximadamente, portón de dos hojas corredizo, techo madera machihembrada revestido chapa de zinc, la vivienda tiene piso cerámico, pequeño patio, vereda cemento concreto alisado, y baldosa. Habitada por Sr. Juan Carlos Moreno y su grupo familiar. Los adquirentes deberán depositar en el acto de subasta el 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por fallas y/o defectos posterior al mismo. Mayor información: Secretaría del Juzgado y oficina martillero: Av. España 1248, 4º piso, oficina 54, Ciudad, Mendoza.

Bto. 86255

29/9 y 4/7/13/18/10/99 (5 P.) \$ 175,75

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, Orden Juez Tercer Juzgado Paz Letrado, Secretaría Nº 5, autos Nº 170.145, carat.: «AMENGUAL ANTONIO c/ NORBERTO ENRIQUE MAROVICH, IRENE MARIA BAZAN, HUMBERTO TOMASSI y JUANA B. MAROVICH DE CHIPONT-C. ALQ.», rematará día trece de octubre próximo a las once y treinta horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 6to. piso, Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, 100 % de un inmueble urbano, propiedad de la demandada Sra. Juana Beatriz Marovich de Chipont, con ubicación en Distrito Ciudad, Departamento Las Heras, Mendoza, con frente a calle 25 de Mayo Nº 2420, individualizado como Fracción «A» del Lote Nº 19 de la Manzana «B», constante de una superficie según título de 137,85 mt². y según plano de mensura 137,72 mt². Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral Nº 0308030003 00001400001, Padrón Territorial Nº 53 019816; inscripto Registro Propiedad Folio Real Matrícula Nº

64.847/3, inscripto a nombre de: Juana Beatriz Marovich de Chipont, Padrón Municipal Manzana 15.402; O.S.M.: Cuenta Nº 073-0002579-000-9. Avalúo año 1999: \$ 14.913,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 588,79 por los siguientes ejercicios: 94 (2, 5), 95 (1 al 5); 96 (1 al 5); 97 (1 al 8) 98 (1 al 5); 99 (4) al 17/09/99 y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad: \$ 450,04 al 22/09/99, está en apremio. O.S.M. \$ 920,69 al 22/09/99. Gravámenes: Hipoteca a favor del Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares por A 60.530,04 de fecha 23-09-88; Prohibición Ley 22.919 entrada 23-09-88; hipoteca cancelada según constancias de fs. 130/132 de autos, sin registrar. Embargo de autos de fecha 06-05-97 de \$ 12.000.-. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica compuesta de: frente de ladrillón sin revoque, living pequeño, paredes enlucidas y pintadas; piso mosaico; cocina con bajo mesada, pisos de mosaicos, paredes enlucidas y pintadas con pequeña parte azulejada; dos dormitorios con placares de maderas, paredes pintadas y pisos mosaicos; pequeña lavandería interna, un baño instalado completo, con piso y paredes con cerámica, una habitación sin placar, contrapiso y paredes revocadas en grueso, techo de losa; un garage piso tierra, una fosa, paredes ladrillón visto, techo de caña, barro y ruberoi, patio piso de tierra, parral, una losa para churrasquera, horno de barro. Carpintería: madera y metal. Estado general de conservación bueno. Posee todos los servicios. Habitada por el Sr. Angel Ramón Ledesma con D.N.I. 14.428.416, esposa, tres hijos y padre, en calidad de inquilino, no exhibiendo contrato por manifestar que está vencido, pagando un canon de \$ 230,00 mensual. Base: \$ 10.439,10. Títulos y deudas agregados en reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Se le hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del

CPC). Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio Nº 1485- 5to. piso- ala Sur - Ciudad- Mendoza.

Bto. 86247

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 Pub.)

\$ 85,50

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos Nº 11.361 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/DANIEL FUNEZ p/EJEC. HIPOTECARIA» remataré 15 octubre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle Nº 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en calle República del Líbano Nº 85, Rivadavia, Mza., propiedad del demandado, constante de una superficie de 84,66 metros cuadrados según título y mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle República del Líbano en 10 mts. Sud: Lote Nº 9 en 10,01 mts. Este: Más terreno del vendedor Sr. Villach en 8,67 mts. y Oeste: lote número siete en 8,26 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al Nº 14936 fs. 209 Tº 45 «C» Rivadavia; Padrón Territorial Nº 7777/10; Padrón Municipal Nº 695-H-2; Obras Sanitarias S.A. Cta. 2816/2; Nomenclatura catastral Nº 10-01-03-0028-000005. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 557,17 s/inf. 19-3-99; Municipalidad periodos desde 1995 a 1998 \$ 349,70 s/inf. 1-12-98; O.Sanitarias S.A. \$ 420,48 s/inf. 9-9-99. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor del Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 34.800 dólares estadounidenses por Escritura Nº 277 de 7-10-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (Reg. 118) a fs. 1216 la que se anotó en el Asiento Nº 9930 a fs. 381 del Tº 8 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 17-10-94; Hipoteca en 2º grado otorgada por el titular a favor del Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 18.000 dólares estadounidenses, por la Escritura Nº 497 del 18-5-95 ante Escrib. Ana M. Lizana (Reg.159) a fs. 148 la que se anotó en el Asiento Nº 10022 a fs. 149

del Tº 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia Mza., 30-5-95; Embargo Expte. Nº 11360 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Daniel Funez p/Ejec. Hipotecaria» tramitado 3er. Juzg. Civil Rivadavia, hasta cubrir la suma de U\$S 46.758 dólares estadounidenses, Mza. 9-9-96; Embargo Expte. 11361 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Daniel Funez p/Ejec. Hipotecaria» tramitado 3er. Juzg. Civil de Rivadavia y se anotó al Nº 83 fs. 83 Tº 29 de Embargos de Rivadavia, hasta cubrir la suma de \$ 26.578 dólares estadounidenses, Mza. 26-6-98. El presente oficio lleva el Nº 30413 se expide en Mza. 26-11-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras: dicho inmueble consta de dos plantas: 69 m² c/u, construcción material cocido, carpintería madera pintada, pisos cerámicos, techos losa, excepto planta alta techos madera lustrada, paredes enlucidas al fino. Planta Baja: a desnivel 0,40 centímetros (en dos escalones), amplio living comedor, cocina comedor, cocina con mesada mármol reconstituido doble bacha acero inoxidable, por medio de puerta se accede a garage, haciendo el balcón de la misma de techo a éste, portón construido en rejas; costado living comedor comunicación con baño sin terminar y sala depósito, por el cual también se puede acceder a pasillo que comunica por medio de escalones a desnivel a la lavandería de 1,50 x 3 mts. por la cocina comedor y por medio de escalera con pasamanos en madera lustrada se accede a Planta Alta: en el que se encuentra amplio estar 5 x 3 mts. y a los costados del mismo 3 dormitorios y baño con sanitarios; en este ambiente puerta ventana hacia el balcón. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas y se encuentra habitada por el Sr. Daniel Funez y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 18.957. Base \$ 13.269,90 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juz-

gado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/15518596.
Bto. 86336
1/5/7/12/14/10/99 (5 Pub.)
\$ 209,00

Santos Frigerio, martillero público matrícula Nº 1884, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº 142303 caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/RINALDI ROSA Y OTS. p/EJECUCION PRENDARIA», rematará sin base y al mejor postor, el día 19 de octubre de 1999 a las 10.45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, una pick-up Peugeot modelo PUP 504 GD 1993, motor Peugeot Nº 644558, chasis Peugeot Nº 8041623, en el estado y condiciones que se encuentra. Dominio: Nº TNO-676, propiedad de Rinaldi Rosa, L.C. Nº 5.276.648. Deudas: Rentas: Impuesto al automotor año 1995 a la 3ª cuota 1999 por \$ 2.043,64 al 30-8-99. Gravámenes: Contrato de prenda en 1er. grado de fecha 19-6-98 por Dólares estadounidenses diecisiete mil (US\$ 17.000,00) acreedor prendario Banco Regional de Cuyo S.A. Embargo estos autos por Pesos veintiún mil cuarenta y dos (\$ 21.042,00), registrado el 25-8-99. Exhibición: día y lugar de subasta. El comprador depositará en el acto 21,5% (seña, impuesto ley y comisión), dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero 156581324, 25 de Mayo 948, 3er. P. «F».
Bto. 86356
1/5/7/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Alfredo J. Pérez Moreno, martillero público, Mat. 2535, orden Excma. Cámara I del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, autos Nº 15.707, caratulados «LOPEZ NORA JUANA c/ALBERTO CAMACHO p/ORDINARIO», rematará día 25 de Octubre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con la base del 70% del avalúo fiscal, la séptima parte de un inmueble ubicado en el Departamento de San Rafael, Distrito Ciudad, en intersección de calles San Lorenzo y Coronel Plaza, constante de una superficie según título de Doscientos Veinte Metros Noventa y Dos Decímetros

Cuadrados, y según mensura confeccionada por el Agrimensor Eduardo Felipe Sueta, en diciembre de 1994, el que se encuentra debidamente aprobado por la Dirección de Catastro bajo el número 37.875; de Doscientos Treinta y Tres Metros Cuatro Decímetros Cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula 00660/17 del Folio Real, a nombre de Camacho Aldo 1/7 parte; Camacho Alberto 1/7 parte y Vanin Oscar Alberto 5/7 partes; Padrón Territorial Nº 17/13171 a nombre de Camacho Felipe; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-12-0047-000010; Obras Sanitarias Mendoza S.A. identificación Nº 126-0004349-000-1 a nombre de Alberto Vanin. Deudas: a Dirección General de Rentas \$ 35,55, según informe al 24/5/99. A Obras Sanitarias Mendoza S.A. no registra deudas, según informe al 19/5/99. A Municipalidad de San Rafael no registra deudas según informe al 7/6/99. Gravámenes: B1) Embargo: \$ 99.583,02 p/capital, con más la suma de \$ 24.800,00 que se fija prov. p/responder a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte Nº 109.068 D.G.R. c/Camacho Alberto p/Apremio, del 1er. Jdo. de Paz de S. Rafael - Reg. a fs. 68 Tº 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 103 del 23-2-95. Afecta la parte de Alberto Camacho. B2) Embargo: \$ 18.073,57, Expte. Nº 81.371 - Fisco Nac. (D.G.I.) c/Camacho Alberto p/Ej. Fiscal, del Jdo. Federal de S. Rafael - Reg. a fs. 145 Tº 114 de Emb. de S. Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 1125 del 8-9-1997. B3) Reinscripción embargo: Del relacionado al asiento B-1. Reg. a fs. 69 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. Nº 151 del 25-2-1998. B4) Ampliación Embargo: del relacionado al asiento B-1, hasta cubrir las sumas de \$ 99.583,02 por capital, con más \$ 60.000,00 fij. prov. para resp. a int. costas y demás ajustes que por ley corresp. Reg. a fs. 69 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. Nº 151 del 25-2-1998. B5) Embargo: \$ 3.113,00 Expte. 82.046 «Fisco Nacional (D.G.I.) Camacho Alberto p/Ej. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 175 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 1141 del 30-6-1998. B6) Embargo: 7.080,00 por

capital, con más \$ 1.600,00 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 15.707 «López Nora Juana c/Alberto Camacho p/Ordinario», de la Cámara 1ª del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 11 Tº 122 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. 213 del 1-3-1999. B7) Embargo: \$ 685,61 - Expte. 75.607 «Fisco Nacional (DGI) c/ Camacho Alberto p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 93 - Tº 123 de Emb. San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 862 del 13-5-1999. B8) Embargo: \$ 8.804,00 - Expte. 1138 «Fisco Nacional (DGI) c/Camacho Alberto p/ Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 154 - Tº 123 de Emb. San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 979 del 21-5-1999. B9) Embargo: \$ 1.009,00 - Expte. 1181 - «Fisco Nacional (DGI) c/ Camacho Alberto p/Ejec. Fiscal», del J. Fed. de S. Raf. - Reg. fs. 69 Tº 124 Emb. S. Raf. Ent. Nº 1235 del 22-6-99. Afecta la parte de Alberto Camacho. Mejoras: Se trata de un inmueble construido en material cocido, compuesto de dos dormitorios con placard; living; living-comedor; cocina-comedor; garaje; lavadero y dos baños, uno completo y el segundo sin funcionar. Los pisos son cerámicos; cielorrasos de yeso. Las aberturas son de madera pintada. La propiedad posee todos los servicios. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Lázaro y su familia en calidad de locatarios. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 14.310. Base de venta: 1/7 parte \$ 1.431,01. Comprador abonará acto remate y en dinero en efectivo, 10% Señá, 3% Comisión. Saldo de precio y el 2,5% establecido por la ley impositiva provincial, se pagarán dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación del remate. Todo bajo apercibimiento de ley. En caso de abonarse el total en el acto del remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador, quien asimismo deberá abonar en la D.G.I. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación, el porcentaje que determina la Ley Nac. Nº 23905 - Transferencia de Inmuebles- o impuesto a las ganancias, según corresponda, conforme al precio

obtenido en la subasta (a tal efecto, se considerará como precio este último, en caso de ser inferior al de la base imponible). Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad, serán abonados por el comprador. Se deja expresa constancia que el trabajador goza del Beneficio de Justicia Gratuita. Título agregado en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Informes: En Secretaría Autorizante u oficina del martillero, Olascoaga Nº 52, Tel. 428014, San Rafael, Mza.
1/5/7/12/14/10/99 (5 Pub.)
A/Cobrar

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387. Comunica: Por orden Excma. Cámara Segunda del Trabajo - San Rafael - a fs. 125 y vta. - Autos Nº 3585 «SIRI, ROBERTO A. c/TRANSPORTE ZAPATA Y OTROS p/ORD.», rematará día veintidós de octubre 1999 a las once horas en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base 70% Avalúo Fiscal y al mejor postor los siguientes inmuebles de propiedad del demandado: Primer Inmueble: Base \$ 1.178,80. Ubicado con frente a calle El Vencedor, Distrito Cuadro Benegas de este Departamento, con una superficie según Título de cuatro hectáreas dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados (4 ha. 2.458,68 m2), y según Plano de cuatro hectáreas dos mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados (4 ha. 2.378,88 m2), limitando Norte: En 143 mts. con Miguel Bernardo Zapata; Sur: En 156,90 mts. con La Española Sociedad Anónima; Este: En una línea quebrada en 69,10 mts.; 6,30 mts. y en 210,80 mts. con calle El Vencedor y Oeste: En 279,85 mts. con Carlos Francisco Rugoso. Mejoras: Alambrado perimetral en regular estado. Plantaciones: Existen algunos álamos variedad L14 y rebrotes de antigua forestación, en total estado de abandono. Estado de ocupación: Desocupado. Incripciones y deudas: Registro Propiedad Nº 23773 Fs. 538 Tº 133 B de San Rafael, a nombre de Miguel Bernardo Zapata (100%); En Dirección General de Rentas: Padrón

Territorial N° 48495/67. Avalúo año 1999 \$ 1684,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 557,00 al 15/2/199 s/informe fs. 101 vta.; En Departamento Irrigación: Pp N° 114 - Código 4052. Adeuda \$ 5.900,96 al 10/2/99, s/informe fs. 92 vta. y 93; y Segundo inmueble Base \$ 3.521,00. Ubicado sobre Ruta 160 - Colonia Colomer - Distrito de Monte Comán (actualmente Distrito Goudge según jurisdicción actual y Plano N° 30492), San Rafael, formado por los lotes N° 36 y 37 del plano de la Colonia Colomer, con una superficie según Título y citado Plano de treinta y tres hectáreas tres mil seiscientos trece metros ochenta y dos decímetros cuadrados (33 ha. 3.613,82 m2), y según Plano N° 30492 (28/9/88) de treinta y tres hectáreas tres mil seiscientos catorce metros cuadrados (33 ha. 3.614,00 m2), limitando: Norte: En 316, 20 mts. con Ruta 160; Sur: En 497,15 mts. con calle Pública frente a los lotes 51 y 52; Este: En 822,90 mts. con calle del Sud; y Oeste: En 831,71 mts. con lote 35 de Felipe Camacho. Mejoras: construcciones: Pisa una construcción antisísmica destinada a vivienda, muros material cocido (ladrillones asentados con mezccla), revocados interiores, con cimientos, vigas y columnas de vinculación, techos chapas zinc, pisos cemento alisado sobre contrapiso hormigón, puertas y ventanas madera álamo, constante de dos habitaciones, cocina comedor y baño semi-instalado. Cuenta con electricidad y cámara séptica - pozo negro. Terreno: inculto, parejo, con cierre perimetral alambrado cuatro hilos. Estado de ocupación: La vivienda se encuentra ocupada por el señor Dionisio Ureta, en carácter de cuidador, con su esposa Estela Ida Vargas y sus hijos Angel Dionisio, Víctor Hugo y Angel Dionisio. Inscripciones y deudas: En Registro Propiedad N° 22043 Fs. 954 T° 131-B de San Rafael, a nombre de Miguel Bernardo Zapata (100%); En Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3864/17. Avalúo año 1999 \$ 5030,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 860,00 al 15/2/99 s/informe fs. 99 vta.; En Departamento Irrigación: Pp N° 2 y 3 - Código 3035 - Adeuda \$ 13.947,93 al 10/2/99 s/informe fs. 91 vta. Con pozo. Embargos y Gravámenes: Según informe fs. 123 vta. afecta a ambos inmuebles:

embargo en autos N° 3.585 caratulados «Siri Roberto Armando c/Transp. Zapata y otros p/Ordinario», de la Cámara II del Trabajo de San Rafael, hasta cubrir la suma de \$ 3.810,57, con más la suma de \$ 800,00, registrado a fs. 160 del T° 115 de Embargos de San Rafael, en fecha 2/12/1997. Conste que el inmueble inscripto al Asiento N° 22.043, fs. 954 del T° 131 -B de San Rafael, reconoce además la provisión de agua de riego. Copia título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio e impuestos, tasas y aportes que por Ley correspondan, una vez aprobada subasta. Exhibición: inmueble: Consultar al martillero, días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 02627-422638. Cel. 15670809. 1/5/7/12/14/10/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, Orden 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.399, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ LIDIA R. AGUILAR y OTS. p/ EJEC. HIP.», rematará día 15/10/99, hora 11,00, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, inmueble propiedad del co-demandado Alfredo Benito Dolce ubicada calle Tierra del Fuego 7664 Barrio SUPE Carrodilla, Luján, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz N° 91.150/6 Folio Real; Dirección General de Rentas Padrón N° 06/16866/0; Municipalidad de Luján Padrón N° 12.826; O.S Mendoza (Inmueble fuera del radio de servicios). Deudas: Rentas al 18/6/99 \$ 1.259,90; Municipalidad al 9/8/99 \$ 1.751,65 (incluye el servicio de agua potable y cloacas). Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 207,10 m2. Límites: Norte: Lote N° 7 en 20,70 mts.; Sur: Lote N° 9 en 20,74 mts.; Este: Calle XI (hoy Tierra del Fuego) en 10,00 mts. y Oeste: Lote N° 10 en

10,00 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica que consta de planta baja y planta alta. En la planta baja se encuentra el living comedor amplio, en desnivel con ventana a la calle y puerta de acceso y amplia puerta ventana al patio. Paredes pintadas, techo de yeso y piso de granito. Hay una abertura que comunica a la cocina. La misma tiene una ventana a la calle y puerta de acceso. Posee bajomesada y alacena de madera lustrada. La mesada es de escaya de mármol y bacha de acero inoxidable. Las paredes donde se encuentra la mesada y alacenas, está revestida con cerámicos y entre la mesada y la alacena con listones de espejos. El resto de las paredes pintadas. Techo de yeso y piso de granito. Garage amplio con portón corredizo paredes pintadas, techo de yeso y piso de baldosas calcáreas. Baño posee pequeña ventana a la lavandería. Cuenta con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Paredes con cerámicos en su totalidad, piso de granito. Habitación con placard paredes pintadas, techo de yeso y piso de granito. Está dividida de un gran salón por medio de una ventana y puerta que abarca la totalidad de la separación. Este salón amplio, tiene ventanas y una puerta doble al patio. Paredes un sector pintado y otro con ladrillo visto. Techo de machimbre y piso de baldosas calcárea. Hay un pasillo que comunica cocina, habitación, garage, escalera a la planta alta, lavandería y patio. El mismo tiene paredes pintadas y en un sector del mismo recubiertas con machimbre hasta la altura de un metro aproximado. Techo de yeso y en otro sector con machimbre. Piso de granito. Lavandería pequeña, con paredes recubiertas con cerámicos en su totalidad Techo de yeso, piso de granito. Cuenta con una pileta de lavar de cemento. Patio con un cantero en un costado, cuenta con churrasquera y horno y pequeña despensa. Paredes pintadas en un sector y con ladrillo visto en otro. Piso de baldosas calcárea. La escalera para acceder a la planta alta es de estructura metálica con peldaños de madera. Planta Alta: tiene dos dormitorios. Uno con cambiador en donde se encuentra el placard, ventana al patio y piso de baldosas calcárea. Dormitorio con ventana a la calle, paredes pinta-

das, techo de machimbre y piso de granito. Otro dormitorio con ventana a la calle, paredes pintadas, techo de machimbre y piso de granito. Baño con antebañito. Posee inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Paredes recubiertas con cerámicos en su totalidad. Techo de machimbre y piso con baldosas imitación granito. La pared que separa el baño con el antebañito es de 2 mts. de altura aproximados. Hay un gran salón que posee ventana al patio y a la calle, con puerta doble, paredes con enlucido fino sin pintar, techo de machimbre y piso de baldosas calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicos. Todas las ventanas poseen rejillas. Cuenta con todos los servicios. Habitada por el Sr. Dolce y su grupo familiar. Excelente estado de conservación. Gravámenes: Hipoteca a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S (dólares norteamericanos) 29.037. Hipoteca a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S (dólares norteamericanos) 11.000. Embargo estos Autos por U\$S (dólares norteamericanos) 28.000. Registra una inscripción como Bien de Familia con posterioridad a las hipotecas, resultando inoponible a la ejecución del bien. Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.266. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 17.686,20 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4° Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348. Bto. 86399 1/5/7/12/14/10/99 (5 Pub.) \$ 156,75

H. María M. de Saján, martillero matrícula 1.647, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos NE 449, caratulados «RODRIGUEZ CLODOMIRO P/QUIEBRA», rematará CATORCE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS. En calle Pedro Molina N1 517, 11 piso Mendoza, frente a la secretaría del Juzgado. Con la

base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, inmuebles propiedad del fallido. PRIMER INMUEBLE ubicado en el distrito de CHACRAS DE CORIA, departamento de LUJAN DE CUYO, de ésta provincia de Mendoza, con frente a pasillo comunero, designado como FRACCION VII, y designada la fracción como FRACCION V, con una superficie de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: NORTE: María López de Rodríguez, en 13,03 mts.; SUR: Carmen López de Perich, en 12,86 mts.; ESTE: Sucesión Mateo Raquela, en 14,64 mts.; y al OESTE: Pasillo comunero en 14,63 mts.; INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 89557/6, Folio Real; PADRON TERRITORIAL: 16757/6, Municipalidad de Luján padrón 13238; O.S.M. cuenta N° 1560119131-000-2. BASE: \$ 7.677,60. Le corresponde y consta en igual título la SEXTA parte indivisa que sobre la fracción VII, que es un pasillo comunero de acceso a la fracción detallada, con salida a calle Piedras N° 269, consta de una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Sucesión Mateo Raquela, en 14,64 mts.; SUR: calle Piedras en 3,10 mts.; ESTE: Fracción I, II, III, IV, V y VI, en 105,29 mts.; y al OESTE: Luis César López Bizcupovich en 105,29 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula N° 89.556/6, asiento A1; PADRON TERRITORIAL: 16759/6. BASE \$ 471,91. MEJORAS: pisa sobre dicho inmueble una construcción prefabricada de madera, con techo a dos aguas de madera con cobertura plástica, constante de dos dormitorios, baño sin instalar, cocina comedor. Servicios agua corriente y luz SEGUNDO INMUEBLE: ubicado en Guaymallén, Mendoza, con frente a calle MARTÍN RODRIGUEZ N° 246, con una superficie según títulos de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS y según planos de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, LIMITE

TES Y MEDIDAS: NORTE: María Pérez, en 28,88 mts.; SUR: Blanca Gatto, en 28,95 mts.; ESTE: Pedro Arcer, en 10,09 mts.; y al OESTE: calle Martín Rodríguez en 10,10, mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 35377/4; PADRON TERRITORIAL: 32.882/4, PADRÓN MUNICIPAL: 16.281. MEJORAS: Consta de una casa habitación, de construcción antisísmica, constante de 2 dormitorios, uno con placares, living-comedor, cocina, baño completo, pisos graníticos, carpintería metálica y de madera, patio embaldosado con lavandería. Superficie cubierta aproximada 80 mts². Habitado por el Sr. Daniel Roccatto y Sra. Como sub-inquilino y el Sr. Ricardo Muñoz como inquilino con contrato vencido. En la parte posterior posee una construcción de material debajo de un tinglado de chapas de cinc constante de 2 dormitorios, cocina-comedor, baño, lavandería. Con pisos calcáreos carpintería metálica, techos de madera cubierta con plástico negro, patio de tierra, entrada para autos. Desocupado. Servicios: luz, cloacas, agua. BASE \$ 10.602,20.- TERCER INMUEBLE: ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a calle Cerro Campanario N1 1286/8, con una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 32, en 20 mts.; SUR: lote 30 en 20 mts.; ESTE: lote 16, en 10 mts.; y al OESTE: calle Cerro Campanario en 10 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 81775/5; PADRON TERRITORIAL: 40020/5, Municipalidad de Godoy Cruz padrón 39977/3, O.S.M. cuenta 056-0104762-000-1. MEJORAS: inmueble de construcción antisísmica constante de tres dormitorios, con placares, baño completo, cocina, living-comedor. Pisos graníticos, carpintería metálica y de madera, techos de loza con cobertura de membrana. Patio con césped, entrada para autos. Habitada por Sr. Cristian Moreno. BASE \$ 10.250. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Por este medio se notifica la fecha de subasta a acreedores y todo aquel que se considere

con derecho. Los interesados podrán hacer ofertas bajo sobre cerrado, en la secretaría del tribunal hasta las 13:00 Hs. del día 13 de octubre próximo, las que se abrirán al iniciarse el acto de remate y de donde partirán las ofertas respecto del bien al que fueran dirigidas. Comprador depositará 15,5% Señá, comisión e impuesto fiscal. Saldo Aprobación, la que se notificará fictamente. Informes Juzgado o Martillera Avda. España 512, 1° Piso, Of. 2, Cdad., Tel. 425-2559.

1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) a/cobrar

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 3.643 «POZO OSVALDO c/MARIO HERRERA S.A. p/ORDINARIA», rematará día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza; sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Lote N° 1: Veinticinco cajas de tapas de hojalata para frascos, de 5.500 unidades cada caja, de 0,26 mm. de diámetro. Lote N° 2: Treinta cajas de tapas de hojalata para frascos, de 575 unidades cada caja, de 106 mm. de diámetro. Bienes propiedad de la demandada y secuestrados en autos 3.542 «Pantaley Carlos C. y otros c/Mario Herrera S.A. p/Susp. Inj.». Comprador abonará acto subasta 10% señá, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/156673818.

5/7/12/10/99 (3 P.) A/Cobrar

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos N° 121.091 caratulados «CASO HECTOR c/HILDA GOMEZ DE MORALES p/ORD.» rematará 13 de octubre próximo, hora 10, calle Salta 650/2 Oficina Subastas Judiciales, sin base mejor postor, en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandada, marca Dodge, modelo 1.500. año 1980,

con motor N° A5S11353, chasis N° A9LL01568W, dominio M-224110, inscripto en Registro Propiedad Automotor N° 4 a nombre demandada. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 5.000. Deudas: D.G.Rentas debe \$ 1.483,72 por Imp. Aut. más aprem. gtos. honor. que corresp. resajust. momento pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% señá, 10% comisión, 1,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: San Martín 547, Ciudad. Cel. 156551445. Exhibición: día, lugar remate. Bto. 86465

5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 28,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.029 caratulados «GIGLIO S.A. c/MONICA ALJANDRA COLLADO p/TIPICA», rematará doce de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una guitarra marca Fonseca criolla, madera lustrada color marrón oscuro con estuche de cuerina color gris. Un teclado marca Kawai F.S. 690 N° 533981 todo en buen estado. Comprador abonará acto remate 10% señá, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 77573

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2 Autos N° 139.969 caratulados «GUEVARA SANDRA ELIZABET c/MONICA MIRIAM CAMARGO DE DUTTO Y OT. p/EJ. HIP.». Rematará el día 20 de Octubre de 1999 a las 10.30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Planta Baja Ala Norte, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Antonio Riveros N° 458 del Barrio Reconquista Distrito La

Cienaguita, Departamento Las Heras - Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscientos tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 25 en 20,38 metros; Sur: con Lote N° 23 en 20,28 metros, Este: con Calle Pública N° VI (hoy Antonio Riveros N° 458) en 10,01 metros y Oeste: con Lote N° 7 en 10,01 metros. Inscripciones: Matrícula 106.938/3 de Folio Real; Padrón Territorial N° 20.823/3, Nomenclatura Catastral N° 03-06-02-0005-000010-0000. Padrón Municipal N° 16.029/2 de las Heras, Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Las Heras Cta. N° 0103392. Deudas: Rentas \$ 1.830 al 15-4-99, Municipalidad \$ 354,28 más apremios \$ 37,86 al 12-4-99. O.S.M. \$ 948,83 al 23-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.312 a favor de la Señora Sandra Elizabeth Guevara al 24-8-95; Embargo Autos 119.283 U\$S 10.500 al 25-9-97. Mejoras: pisa casa antisísmica, constante de: Estar amplio con pisos entablados, cocina con dos bajomesadas cubierta mármol con puertas y cajoneras de madera, living comedor; amplio pisos cerámicos, comunica a un patio interior y al palier de ingreso al antebañó y baño completo con paredes y pisos con cerámicas, y a los tres dormitorios con pisos de madera y placares, al final de palier una puerta comunica a un patio, al ingreso al costado Sur está un garaje, la parte de los dormitorios y el baño es de techo de losa con cubierta de membrana, el estar; cocina, living-comedor y el Garaje son de techos de madera con machimbre, con techos de tejas, toda la carpintería es de madera, con rejas, también el portón de ingreso límites cerrados al ingreso pequeño jardín. Superficie cubierta 160 m2 aproximadamente. Habitada por la demandada y sus hijos. Exhibición día 19 de octubre de 17 a 19 horas. Base remate: \$ 21.371 (70% de \$ 30.530). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el re-

mate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 86475 5/7/12/14/18/10/99 (5 Pub.) \$ 137,75

Alba Teresa Betanzo Alvarez, Martillera Pública, Matrícula 2246, Orden del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, Mendoza, Autos N° 97.399 caratulados: «HERRERA, OSCAR RAUL c/ FRANCISCO RAMON HERRERA p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará 21 de octubre de 1999, 11 horas frente Secretaría del Tribunal, 6to. Piso, ala Sur - Palacio de Justicia, Mendoza, con la Base \$ 4.267,20, 70% de avalúo fiscal, al mejor postor, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, sito en calle Revolución de Mayo 1.340, (hoy 1.670), Godoy Cruz - Mendoza. Superficie: s/título 353,28 m2 y de 360,64 m2 según plano de mensura. Límites y medidas: Norte: con Lote 9, en 29,43 mts. Sur: con lote 11 en 29,45 mts. Este: con calle Revolución de Mayo al 1.340 (hoy 1.670), en 12 mts. Oeste: con más terreno de la vendedora, en igual medida. Avalúo fiscal 99 \$ 6.096. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial al N° 13.480, Fs. 97 Tomo 63 E del Departamento de Godoy Cruz - Mendoza, a nombre de Francisco Ramón Herrera. Nomenclatura Catastral N° 05-01-01-0051-000007. D.G.R. Padrón Territorial N° 8168/03 (Impuesto Inmobiliario) adeuda \$ 151,56 al 16-9-99; Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón N° 15.864, adeuda \$ 320,57 al 18-8-99 en apremio; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N° 056-0100648-000-9 adeuda \$ 372,91 al 30-7-99, todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 3.000, anotado al N° 64 - Folio 64- Tomo 46 de Embargos de Godoy Cruz, Mendoza 10-12-97. Mejoras: Sobre el terreno se asienta una vivienda de adobe en regular estado, con frente vigado. Sup. Cubierta 160 m2 aprox., compuesta de living comedor amplio, 2 dormitorios, cocina comedor con alacenas y bajomesada de roble, parte pared con cerámicos, cerrada con mamparas, 2 baños; principal azulejado y el de servicio piso de cemento y paredes enlucidas, ambos con sus sanitarios, lavan-

dería cerrada, galería abierta, garaje con portón de chapa pintado y una ampliación precaria de cemento con techo de chapa de zinc, sin puerta, adaptada para cocina. Paredes: enlucidas y pintadas. Pisos: baldosas calcáreas. Cielorraso: lienzo pintado de blanco. Techos: caña y barro con capa de cemento con tejas rojas una parte resto con membrana. Carpintería: madera pintada. Todas las habitaciones tienen puertas con vidrios y salida a la galería. Patio: pisos baldosas, cemento y tierra con paredes de adobe y parte en 8 mts. aprox. de ladrillo. Frente: ladrillo visto pintado de amarillo y gris, con 2 puertas de ingreso y dos ventanas con rejas y persianas americanas. Vereda: baldosas y parte de cemento, calle pavimentada, con importante tránsito y colectivos. El bien cuenta con todos los servicios y una línea de teléfono. Ocupación: habita el señor Gustavo Emilio Lobos y su familia, quien manifiesta ser el propietario, no exhibiendo documentación que lo acredite como tal. Comprador abonará en el acto y en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 2,5 del Impuesto Fiscal, saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Títulos, inscripciones, plano de mensura, deudas y gravámenes, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Visitas: lunes a viernes 16 a 19 horas. Informes: Secretaría Juzgado o martillera, Ituzaingó 2368, Mendoza - Tel-Fax 4373248. Bto. 86467 5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 171,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 11º Juzgado Civil, Autos Nro. 142376, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA c/LAURA S. FERNANDEZ Y OT. p/CAMB.», rematará el 20 de Octubre próximo, 10.30 hs, frente a los estrados del tribunal, sito en el 2do. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural inculto, ubicado en calle Pública s/n, Distrito El Sauce - Guaymallén, Mendoza, sup. s/t y s/p 1 Ha. 9545,31 m2, sup. cub. aprox. 160 m2. Límites: Norte: Lote 20 en 167,47 m.; Sud: Lote 18 en

166,33 m.; Este: Lote 13 en 117 m.; Oeste: calle Proyectada B (Pública) en 117 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Manuel Bastan, el 100% - Folio Real - Matrícula 92201/04 - Asiento A-1 - Dpto. Guaymallén; NC. 049 900020049035000004, avalúo fiscal \$ 508; Padrón Territorial 04/33069/2; Padrón Municipal no tiene; D.G.Irrigación CC1065 - Definitivo para 1 Ha. 9545 m2, por Río Mendoza - Can. Cac. Gillén. - Rama Mathus Hoyos - Higuera Horqueta - PG190119 - PP742 - Plano 12955G - No tiene pozo. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 11516,65, J.70828 - Banca Nazionale del Lavoro SA c/Dos Ruedas SRL y José Manuel Bastan, Ej. Camb. - Asiento B-2, 30-4-96; 2) Embargo: \$ 12386, estos autos, Asiento B-3, 13-3-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 202,26 (Fs. 83); Tasas y Servicios: no registra; DG.Irrigación: \$ 851,56. Mejoras: predio parcialmente nivelado, inculto. En el lugar hay una construcción precaria, que consta de dos dormitorios, cocina/comedor y despensa, sin baño. Techos de chapa acanalada de zinc a dos aguas, pisos de cemento alisado y paredes con revoques sin terminar. En la parte posterior hay restos de muros que fueron de un galpón sin techar. El único servicio que posee es la luz. Estado de conservación malo. Ocupado en la actualidad por un casero que no se identificó y su grupo familiar, no habiendo exhibido documentación alguna respecto a su estado de ocupación. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 355,60 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte., donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo aperci-

bimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 86459

5/7/12/14/18/10/99 (5 Pub.)

\$ 137,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 1º Juzg. Civil, autos Nro. 145615, caratulados «BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/HECTOR R. CORDOBA Y OTS. p/EJEC. CAMB.», rematará el 21 de octubre próximo, 11 hs., frente a los estrados del tribunal, sito en Planta Baja del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano sin mejoras (lote baldío), ubicado con frente a Calle 26 Nro. 257 Loteo Venier - Distrito Palmira (Dpto. San Martín - Mza.), e identificado como Lote 9 - Manz. 36 de dicho loteo, sup. s/t y s/p 432 m2. Límites: Norte: lote 8 en 36 m.; Sud: lote 10 en 36 m; Este: calle pública en 12 m.; Oeste: parte lote 12 en 12 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Héctor Ricardo Córdoba el 100% - Nro. 12539 - Fs. 250 - Tomo 60 «E» San Martín: NC. 08020900 0009-00001, avalúo fiscal \$ 605; Padrón Territorial 08/08175/4; Padrón Municipal 16569; OSM. Cta. 148-0003936-000-6. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 22500, estos autos - Fs. 41 - Tomo 60 - Emb. San Martín. Deudas: Imp. Inmobiliario \$ 739,84 (Fs. 125); Tasas y Servicios \$ 1143,19 (Fs. 127); OSM. \$ 1339,60 (Fs. 128). Mejoras: sin mejoras, restos de muros levantados a media altura con algunas columnas, frente límite abierto resto con tela de alambre y costado sur con pared de un templo. Estado de conservación malo. Libre de todo ocupante. El único servicio que pasa por el frente es la luz eléctrica. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 423,50 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Imp. sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar

domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 86460

5/7/12/14/18/10/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael (Mza.), Autos 60.462 «CASA FRAGA c/JUAN A, ABUD p/CAMBIARIA», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veinte de octubre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado, siguiente bien propiedad demandado: Automotor marca «Chevrolet», tipo Automóvil, modelo 1969, motor Chevrolet N° A-250 02401, chasis Chevrolet N° C 55-77-7, Dominio VJO-218; equipado cinco ruedas armadas, radio; guardabarros delantero e izquierdo, abollados, resto chapería y pintura mal estado, en funcionamiento. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 1.200, anotado 12-11-98. Deudas: Impuesto Automotores \$ 904,21 al 18-12-98, reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario.

Bto. 77566

5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 127.070 «F.G.H. S.A. c/ORLANDO EFFRE DALBONI Y OTRO p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: quince octubre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Un horno Microondas marca «BGH - QUICK CHEF», Family 15550 s/n visible; Un teclado electrónico marca Yamaha modelo profesional PSS-280 N° 114575; ambos bienes buen estado. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 77572

5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Juzgado Paz San Rafael. Autos 120.903 «F.G.H. S.A. c/JOSE ALBERTO GIMENEZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: dieciocho octubre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color «Akio» modelo 53TC91 serie N° 111EK00038, en funcionamiento. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 77571

5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Orden Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 78.021 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ OSCAR ESTEBAN MONTIVERO s/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 19 de Octubre de 1999, 10:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 3er. piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Oscar Esteban Montivero, ubicado con frente a calle Murialdo N° 1.019, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, designado como Lote Quince, Manzana «K», según plano loteo confeccionado por Ing. Ricardo Baccarelli en Mayo 1952, constante de superficie s/título de 273,48 m2. Límites y medidas: Norte: Lote 16 en 27,25 mts.; Sur: Lotes 12, 13 y 14 en 27,48 mts.; Este: Lote 9 en 10 mts.; Oeste: calle Murialdo en 10 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, muro de ladrillo de 1 m. de alto en línea edificación revestido fino enlucido, vereda baldosa calcárea, detrás retirado a 2 mts. frente ladrillo visto pintado con zócalo de 0,70 mts. de revoque grueso sin revestimiento. Ingreso a comedor diario por puerta metálica de 3 hojas con ventanas, paredes y cielorraso fino enlucido y pintadas en regular estado por humedad, techo dos aguas de madera cubierto con tejas; cocina con mesada de granito y pileta, cielorraso madera machihembrada; pasillo con paredes fino enlucido desprendido en partes; 2 dormitorios techos de losa, cielorrasos y paredes fino enlucido, sin placares; living con puerta de madera a la calle; un baño paredes fino enlucido, todos los artefactos, cuadro de ducha. Todos los pisos de baldosa

calcárea. Al este patio en «L» de 3 x 10 mts., piso baldosa calcárea con cantero, paredes en regular estado con revoque desprendido. Detrás construcción antisísmica (departamento) techo losa con membrana 1 dormitorio, cielorraso y paredes fino enlucido en regular estado, piso baldosa; 1 baño similar al anterior; un estar pequeño con estufa a leña. Al costado una habitación despensa de 5 x 3 mts., techo caña y barro cubierto con membrana, paredes ladrillón visto. Todos los servicios excepto departamento del patio que no posee gas instalado. Inmueble ocupado por Sr. Montivero y grupo familiar. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 90678/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 19872/4, nomenclatura catastral 04-08-03-0035-000015-0000; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 25726; OSM: cuenta N° 059-0098711-000-4. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) a favor Buci Coop. Ltda. por U\$S 11.500 Escr. Anahí C. de Granata (138), Escrit. 237, fs. 1231 del 27/11/95. Ent. 26 del 3/1/96 (B-2). 2) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso. Ley 24.441. Cedido el crédito Asiento B-2 a favor Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA. Escr. María Viotti (18); Escr. 310 del 9/9/97, fs. 995. Ent. 5553 del 27/11/97 (B-3). 3) Embargo por U\$S 6.687 en autos N° 100.310 «Liquidación BID c/ Montivero, Isidoro Armando y ot. p/Ej.» del 6º Jdo. de Paz Letrado - Mza. Reg. fs. 97, Tº 43 de Emb. Gillén. Ent. 2718 del 24/6/99 (B-4). Deudas: Dirección de Rentas: No registra; Municipalidad de Guaymallén: \$ 288,51 por tasas, servicios y recargos, y \$ 91,78 de apremios, gastos y honorarios; O.S.M. S.E.: \$ 383,40 al 1/10/99 periodos 93/6, 94 (1, 4, 6, 8 y 9) y recargos. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 13.764. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 9.634,80 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subas-

ta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto.

5/7/12/14/18/10/99 (5 Pub.)

\$ 190,00

Estela Adriana Perrotta, Martillera, matrícula N° 2348, Orden 4° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría N° 4 autos N° 104.281, caratulados «CERVOZ, SILVIA E. c/CERUTTI, HECTOR VIRGILIO p/ CAMB.», Rematará 8 de octubre próximo a las 11:00 horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, Lote N° 1: Un freezer marca Siam, Modelo 300, N° 207175053. Lote N° 2: Dos mesas de metal color negro y dorado. Lote N° 3: Juego de living de mimbre de tres cuerpos, con sus almohadones. Lote N° 4: Un árbol artificial tipo ficus con macetero. Lote N° 5: Una CPU Creative. Lote N° 6: Un monitor Samsung 14", color; N° 7: cuatro parlantes Sensolite; Lote N° 8: Una CPU, sin identificación, dos teclados, marca BTC; Lote N° 9: Dos sillones individuales de cuerina. Lote N° 10: Una mesita de madera forrada en pana; N° 11: Una mesita de T.V., Lote N° 12: Una bicicleta de 18 velocidades, todo terreno; Lote N° 13: Una bicicleta fija de gimnasia; Lote N° 14: Una silla de escritorio, giratoria; Lote N° 15: Un escritorio de computación; Lote N° 16: Una mesita de madera Mayores detalles consultar Inventario obrante en autos o Martillera, 9 de Julio 674, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará acto de la Subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuestos fiscales. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Los muebles se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno, por falta o defecto de los bienes con posterioridad a la subasta. Lugar de exhibición, día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillera, Teléfono 4258520 - 4253595. Bto. 86498 5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 48,45

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, Orden Séptimo Juzgado Civil Secretaría N° 13, en Autos Nro. 116.125, caratulados «FULL MOTOR S.A.C.I. c/SABINA GERARDO MARCELO y otros p/ Ejecución Prendaria», rematará el día siete de octubre próximo a las diez y treinta horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de ciudad, sin base y al mejor postor, de propiedad del demandado: un automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GRD, tipo pick up, con motor marca Peugeot N° 617374, chasis N° 8031445, dominio SNU-538, con cinco ruedas armadas en el estado y condiciones que se encuentra. Gravámenes: prenda a favor de Full Motor S.A.C.I. por U\$S 12.204 del 19/7/96. Embargo estos autos por \$ 4.591. Dirección General de Rentas debe \$ 972,27 de mayo del 99. Exhibición día y lugar de subasta. Comprador depositará 10 % seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero Avda. España 512, 1° piso, of. 2 de Ciudad Mendoza. Teléfono 4255559. Bto. 87904 5/6/7/10/99 (3 Pub.) \$ 28,50

Juan Pablo Savoy, Martillero matrícula N° 2500, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Doce, autos 97414 caratulado C.T.I. S.A. c/ELIO ATILIO GIROLOMINI p/ EJEC. CAMB. Rematará día doce de octubre próximo, once horas en Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: Televisor color marca Telefunken 20" con control remoto. Adquirente depositará en el acto 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 4202247. Bto. 83332 6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Eduardo Munívez, martillero mat. 2441, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria, conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y Art. 5 inciso a, reformado por Ley 21.412, rematará en las condiciones que se en-

cuentra y al mejor postor el día 25 de octubre de 1999 a las 10.00 hs. en Carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: Un camión marca Mercedes Benz, modelo BM 386 Versión 1620, año de fabricación 1996, motor marca Mercedes Benz 376.955-50-313376, chasis marca Mercedes Benz 8AC386017TA118990, dominio AVN-907, con seis cubiertas armadas y usadas en buen estado, estado general muy bueno, con stereo, propiedad del demandado secuestrado en autos N° 114.622 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/URBAN S.A. por SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» que se tramita ante el Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Cinco. Deudas: Dirección General por impuesto automotor \$ 2.448,70 por los periodos 4/1998; 1, 2, 3, 4/1999 deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado a favor de Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 45.840 inscrita el 10-7-96 ante el Registro de la Propiedad Automotor de Mendoza N° 18. Base del remate: \$ 13.687,08 de donde partirá la primer oferta. Condiciones de venta: Se deja constancia que el comprador se hace cargo del pago de las deudas por impuestos al automotor (patentes). El vehículo se remata en las condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después de la subasta, además el gasto ocasionado por el traslado del bien como cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación, antes de la transferencia, la que es a cargo exclusivo del comprador. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal, en dinero en efectivo en Pesos no aceptándose cheques ni dólares. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro del plazo de los cinco días corridos de realizada la subasta en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio 1244/56 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto

la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición del vehículo: días 18 al 25-10-1999 en el lugar del remate en horario de comercio. Informes: Martillero Tel. Celular 155603074 y 0261-4241478. Bto. 87906 6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 85,50

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Quince, autos N° 76.617 «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ PEDRO O. RIOS y AMALIA R. NADALINI p/EJ. CAMB.», rematará el día doce de octubre próximo a las once y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color de 20" con control remoto, marca Talent. Una video casetera marca Goldstar con control remoto. Un juego de living compuesto por sofá de tres cuerpos y dos individuales tapizados en tela amarilla con almohadones y una mesa de centro. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, Suipacha 471, Ciudad. Bto. 87918 6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 2976/T, caratulados «Dirección General Impositiva c/ LUCENA ROBERTO ANTONIO p/ Ej.Fiscal», remataré próximo 13 de octubre 1999, 09:00 hs., en estrados Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, el 50% indiviso del inmueble propiedad del demandado Roberto Antonio Lucena, ubicado en calle Juan B. Justo 268/72 entre calles Echeverría y Pasaje Romairone, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Constante de una superficie según título de 203,60 mts.2. y según plano de 204,12 mts.2. Límites: Norte: con calle Juan B. Justo por donde accede, en 9,11 mts; Sud: con propiedad de Santiago Teruel en

9,05 mts; Este: con propiedad de Esther Cipolletta en 22,51 mts; Oeste: con propiedad de sucesores de Vicente Vacca en 22,46 mts. Inscripciones: Registro Público: Matrícula 39.650/5 de Folio Real. Dirección Rentas: Padrón Territorial 04629/05, Nomenclatura Catastral 05-01-03-0045-000004. Municipalidad: Padrón Municipal 1189. Obras Sanitarias: 056-0012263-000-0. Gravámenes: Embargo en estos autos por \$ 6.000 (16-12-96). Deudas: Dirección Rentas: \$ 650,80 (22-09-99). Municipalidad: Servicios Municipales \$ 51,51 más \$ 23,05 de gastos y honorarios de apremio (15-09-99). Obras Sanitarias: \$ 64,48 (15-09-99). Mejoras: Vivienda orientada al norte. Jardín. Acceso a amplio estar, pisos calcáreos imitación cerámica. Dos dormitorios, con placares, pisos parquet. Baño completo. Comedor diario. Cocina unida a pequeño comedor. Sótano. Patio con pasillo a cochera descubierta. Superficie cubierta aproximada 110 mts.2. Se encuentra habitada por el demandado y su esposa. Carpintería roble. Techos losa. Paredes pintadas a la cal. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, transporte, teléfono. Asfalto. Cloacas. Estado de conservación muy bueno. Condiciones de Venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, será al contado y con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien depositará: 10% a cuenta de precio y 1,5% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a los 5 días de la aprobación. Títulos, gravámenes y deudas y fotocopia plano agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Avalúo fiscal: 17.294 Base: \$ 5.764,66 (50 % 2/3 Avalúo). Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161, Ciudad. 155-599914. Bto. 87899 6/7/10/99 (2 P.) \$ 39,90

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1.877 orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín, autos N° 68.473 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS

DANIEL DI MARCO y OTRO p/EJ. CAMB.», rematará día 12-10-99 a las 11.00 hs. en Estrados del Juzgado, España N° 29 de San Martín, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color 20», Grundig, N° 225236 con control remoto (roto). 2- Una reproductora marca Technics N° FF1JA44691. 3) Un centro musical marca Panasonic con radio AM/FM, ecualizador, doble casetera, s/n visible, con bafles marca Panasonic. La subasta se hará sin base y al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la misma por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204. Bto. 87926 6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 31,35

Eduardo Munívez, martillero Público, matrícula N° 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. p/Acción privada prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5 inciso a reformado por Ley 21.412, rematará en condiciones que se encuentran al mejor postor 25 de octubre 1999, 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Un camión: marca Mercedes Benz, modelo BM 386 Versión 1633, año de fabricación 1996, motor marca Mercedes Benz número 475.982-10-695443, chasis marca mercedes Benz número 8AC386058TA119517, Dominio AXF 850, seis cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 107.702 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/MATUS RODOLFO VICENTE p/A.P.P.», que se tramita ante el Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° Doce. Deudas: Dirección General de Rentas San Juan Impuesto

Automotor \$ 2.774,35 correspondiente periodos 1 al 6 /1998 1, 2, 3/1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 55.294 inscrita en el Registro Automotor N° 5 de la Provincia de San Juan, el día 29/7/96. Embargo autos 38.806 caratulados González Daniel c/Sarmiento José Eduardo p/ Ej. del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Juan del 6/4/99 por \$ 6.527. Base del remate \$ 44.819,88 donde partirá primera oferta, en caso no existir ofertas se rematará a los quince minutos con una base reducida del 50% o sea \$ 22.409,94. Condiciones de venta: El vehículo se rematará en condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, los gastos ocasionado por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en Banco Bansud S.A. sito calle 9 de Julio N° 1244/56 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien él designe. Exhibición del vehículo día 10 al 18 de Octubre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono Celular 155-603074 y 4241478. Bto. 87903 6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 90,05

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 15.900/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/MORALES RUBEN p/EJECUCION FISCAL» rematará el día 12 de Octubre de 1999 a las 11 horas bien propiedad del demandado y en el estado que se encuentra y que consisten en Una Fotocopiadora 3M «570 COPIER» SENSITRON. El bien se exhibirá en Calle Videla Castillo 2467 Ciudad, Mendoza el día 7 y 8 de Octubre de 1999 de 16 a 19 horas. E1 traslado del bien será por uenta del comprador en subasta. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624. Bto. 87898 6/7/10/99 (2 P.) \$ 19,00

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653 rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 186402 «MULTICREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/PAEZ CEFERINA y OT. p/PVE», trece de octubre próximo nueve horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Noblex, con control remoto s/n visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 87971 7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Elisa Camandona, martillera mat. 2369, orden Segundo Juzgado Civil, Sec. 2, autos N° 140.591 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JUAN PUGA y ESTELA CATALINA FERRANDO p/EJEC. PREND.», rematará 13 de octubre próximo, 10.30 hs. calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, estado en que se encuentra, un automotor de propiedad del Sr. Juan Puga, marca Isuzu, tipo pick-up, modelo TFR-54HLS, año

1992, motor marca Isuzu N° de motor 682233, chasis marca Isuzu, N° de chasis JAATFR54 HN7113132, dominio STY-625. Deudas: \$ 1.605,93 al 19-8-99, reajutable a la fecha de pago (fs. 80). Gravámenes: 1) Prenda en 1er. grado por \$ 12.000 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. con fecha 10-10-96. 2) Embargo por \$ 17.000 ordenado en autos N° 140.591 carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Puga y Estela Catalina Ferrando p/Ejec. Prend.» del 2º Juzg. Civil con fecha del 20-5-98 (fs. 77 y 77 vta.). Registro del automotor N° 4. Comprador deberá depositar en efectivo el 21,5% en concepto de seña, comisión e imp. fiscal, saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina 123, Ciudad. Tel. 4317093 - 155120390. Bto. 87974
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, autos N° 38.885 «SUHAIMAN MUNIR c/ANTONIO y ANDRES MANZANO - EJECUCION CAMBIARIA» rematará dos noviembre 1999, once horas, sin base y mejor postor, estado que se encuentra, un tractor marca Jiangsu N° 2676, modelo 94, propiedad demandados. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto fiscal más IVA, saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. La subasta se realizará en Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, Mendoza. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Bto. 85061
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Expte. 72.170 «BANCO MENDOZA S.A. c/CARREÑO RUBEN - ORD.», rematará quince octubre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, automotor Chevrolet modelo Chevy Super, sedán cuatro puertas, dominio RNT-466, año 1973, motor Chevrolet A256-41435, chasis A049242. Inscripto Registro Automotor N° 16. Gravámenes: Embargo \$ 7.000 estas

actuaciones. Deuda patentes \$ 562,86, 96/99. Estado que se encuentra. Exhibición día subasta. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 87964
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, Expte. 152.043 «LOPEZ FRANCISCO c/LUCERO JOSE - CAMB.», rematará quince octubre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Nokia 20», control remoto. Lavarropas automático Aurora. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 87961
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.356 «EL ESQUIADOR c/VALVERDE RAFAEL - CAMB.», rematará quince octubre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Mesa nerolite, cuatro sillas. Radiograbador Sanyo. Televisor color Philips, 20», mesa nerolite. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 87963
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470 domiciliado en Güemes 171, primer piso, Ciudad, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, en autos N° 142.483 caratulados «GENOVESE LUCIANO R. c/ANA MARIA OSIMANI y OTROS p/COB. ALQ.», rematará día tres de noviembre a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, piso 5 del Palacio de Justicia. Inmueble ubicado con frente a calle San Martín N° 64, Distrito Ciudad, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie según título 452,80 m2 y según plano 453,22 m2. Límites y medidas según

constancias de fs. 63 vta. estos autos. Incripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Manuel Angel Sánchez, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 21.986 fs. 183 Tomo 60 «C» de Luján, Padrón Territorial N° 15.015/06. Padrón Municipal N° 00233. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 986,89. Municipalidad de Luján \$ 761,46, no posee deuda de aguas; todas reajustables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Registra embargo en estos autos por \$ 6.254,10. Embargo autos 24.655 de la Tercera Cámara del Trabajo «Cortez Hugo c/Manuel Sánchez p/Emb. Prev.» por \$ 30.000. Embargo Segundo Juzgado de Paz Sec. 3, autos 146.001 «Girini c/Osimani p/Eje. Hon.» por \$ 2.030. Embargo autos 112.292 «Ente de Fondos Residuales c/Manuel A. Sánchez p/Ejec. Tip.» 14º Juzgado Civil, por \$ 22.000. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, con medianera de ladrillos y portón de chapa a la calle San Martín, se encuentra desocupado. Base del remate: \$ 8.700 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero en efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. A fin de la inscripción registral, el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 88001
7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Zulema Alicia Muñoz, martillera matrícula N° 1.581 domiciliada calle José Mármol N° 500, Dorrego, Gllén. Mza., orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 164.622 «CHAPA REYNA ISABEL DEL VALLE y OTRO c/REGINO MIGUEL QUIROGA COB. ALQUIL.» rematará 12 octubre 1999, hora 9.00, sala de subasta calle Salta 650/52, Cdad. Mza. sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado, en el estado en que se encuentran, consistentes en: a) Televisor Philips de 20» con control remoto sin número visible; b) Un modular nerolite ocho puertas co-

redizas; c) Una mesa de TV madera tres estantes con ruedas. Adquirente abonará acto subasta: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta saldo a la aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 87991
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veintiuno de octubre próximo a las diez y treinta horas, orden del Decimosexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis, sito en Palacio de Justicia, tercer piso, ala norte, en los autos N° 71.880 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/OJER DANIEL por EJ. TIP.» (33,3% indiviso) de dos inmuebles de propiedad del demandado. Inmueble N° 1: ubicado en calle Fray Luis Beltrán 1231/5, Dpto. 02 de Godoy Cruz, constante de una superficie s/p 91,48 m2, y s/t 93,06 m2 y de 60,73 s/p correspondiente a un pasillo comunero, con los límites y medidas agregados a fs. 80/81 de autos. Avalúo fiscal 99 \$ 3.740 y \$ 418 (pasillo comunero). Incripciones: Registro de la Propiedad al N° 77.721/5 y 77720/5, Padrón Municipal N° 1863, Padrón Territorial N° 09197/55 de Godoy Cruz, Nomenclatura Catastral N° 05-01006-0012-000066 y 05-01-06-0012-000098. Gravámenes: at. 77720/5 Embargo \$ 3.500 en J. 25.974 del 2 Jdo. Federal de fecha 27/10/96 sobre la parte indivisa de José L. Ojer. Embargo: \$ 21.000 en autos de fecha 7/7/98, sobre la parte indivisa de Daniel Ojer. Matrícula 77.721/5. Hipoteca U\$S 15.000 a favor del First National Bank sobre la parte indivisa de Marchirori Eduardo. Embargo \$ 3.500 en j. 25.974 del 2 Jdo. Federal de fecha 25/10/95, sobre la parte indivisa de José L. Ojer. Embargo \$ 21.000 en autos de fecha 7/7/98 sobre la parte indivisa de Daniel Ojer. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por dos dormitorios, cocina, baño y patio habitada por Gaspari Jorge Fabián y flia. en calidad de inquilino sin contrato. Canon \$ 240. Inmueble N° 2: Ubicado en el Distrito Potrerillos, Departamento de Luján de Cuyo, lugar denominado Las Carditas, Los Tomillos 3175, constante de una superficie 582,04 m2, con los

límites y medidas agregados a fs. 76/78 de autos. Avalúo fiscal 99 \$ 4179. Inscripciones: Reg. de la Propiedad al N° 11453 fs. 329 T° 48 B de Luján. Padrón Municipal N° 15.354 ficha 12.719; Padrón Territorial N° 18.631/06. Nomenclatura Catastral N° 06-13-02-0006-000009. Deudas: \$ Municipalidad de Luján \$ 23,68 más \$ 145 al 21/7/99. Gravámenes: Embargo: \$ 21.000 en autos de fecha 28/4/1999. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación de fin de semana compuesta por comedor, cocina dormitorio, baño y garage cerrado. Sup Cubierta 38,75 mts. Base de la subasta: 70% del 33,3% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ Inmueble N° 1: \$ 1194,45 Inmueble N° 2: \$ 1.391 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 87985

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 139,00

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría N° 3; en autos N° 26.505/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ABDO, MARIO OMAR Y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 15 de octubre de 1999, a las 10.00 horas (fs. 101 vta.) en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicación: (fs. 38/39) en Calle Pública N° 2, Distrito «Chapanay», Departamento «San Martín», Prov. de Mendoza; designado originariamente como Lote N° 6, de la Manzana «F», con una sup. total según título 15 ha.; y según mensura plano N° 6.835 arch. en el Departamento de Geodesia y Catastro, de 14 ha. 9.931,84 m2. Se encuentra comprendida en los siguientes límites y medidas: Norte, con José Tonetto, en 399,75 mts.; Sur, con Calle Pública N° 2, en 399,90 mts.;

Este, con Orlando y Augusto Battocchia, en 374,93 mts.; Oeste, con Luis Sartori, en 375,06 mts. Inscripción: (fs. 38) Registro de la Propiedad Raíz, al N° 23.221, fs. 467, T° 66 «A» de San Martín. Registros: (fs. 38 vta. y 39) Dirección Gral. de Rentas, Padrón Territorial N° 13.204/08; Nomenclatura Catastral 08-99-10-1.000-700.530; Departamento Gral. de Irrigación, Pozo N° 391/2.095. Gravámenes: (fs. 69) 1°) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 80.000 según Escritura del 28/10/92, Esc. Susana Llaver de García, a fs. 238; anotada al N° 6.779, fs. 565, T° 18 Par de Hip. de San Martín, Mza., con fecha 4/11/92. 2°) Embargo, Expte. N° 26.505/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Abdo, Mario Omar y Ots. p/Ej. Hip.»; Jdo. Federal N° 2, Mza., anotado al N° 184, folio 184, T° 58 de Emb. de San Martín; por U\$S 144.199. Mza., 5/6/98. Deudas: en D. G. Rentas, \$ 400,67 al 28/9/99; Departamento Gral. de Irrigación, \$ 1.103,38 al 30/9/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: (fs. 70 y 71) Viviendas: cuenta con dos casas, una de tres dormitorios, con una sup. cubierta aproximada de 60,00 m2; la otra de dos dormitorios y un departamento, con una sup. cubierta aproximada de 72 m2. Las tres viviendas son totalmente antisísmicas, c/u cuenta con su baño, cocina comedor, muros de mampostería, pisos de cemento alisado, techos con rollizos, caña y cobertura de cemento; se encuentran en muy buen estado de conservación y uso. Galpón: posee un galpón antisísmico con muros de mampostería (ladrillones), techo de chapa de zinc, portón de dos hojas de chapa y de abrir; en su interior se encuentra subdividido, hallándose un depósito; sup. aproximada 40,00 m2. Según plano de mensura la superficie cubierta total es de 150 m2, cat. 11 año 1975. Riego: no posee derecho de riego, pero si cuenta con un pozo de 12" con salida de 10", actualmente en uso; y una represa de tierra para 80.000 lt. aproximadamente (actualmente vacía). Cultivos: toda su extensión se encuentra aprovechada con parrales en perfecto estado, con buena madera y alambre, sin

faltantes; y sus cepas son de uvas tintas, moscatel y cereza. Cuenta también con aprox. unas 200 plantas de ciruelos y algunas de duraznos. Cierres: en todo su perímetro con alambrada y tranquera. Servicios: cuenta con energía eléctrica (actualmente interrumpida por falta de pago). Actualmente vive en la propiedad el Sr. José Liborio Díaz, D.N.I. 14.049.066, con su flia., como encargado sin contrato alguno (fs. 71). La subasta se realizará sin base. Condiciones: (fs. 60 y 87 vta.), siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 88002

7/12/10/99 (2 P.) \$ 62,70

(*)

Orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, Mendoza, autos N° 156.841 «HILGER FERNANDO Y OTROS c/LUCIO AGNIC CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS p/EJEC. DE HONORARIO», el día ocho de noviembre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Lucio Agnic Construcciones S.A., designado como segundo inmueble, ubicado en el Distrito Ciudad del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia, en el lugar denominado «Villa Hipódromo» con frente a calle Presidente Roberto Ortiz esquina noreste a calle Boulogne Sur Mer, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula N° 10.591/05, As. A-3 de Folio Real, constante de una superficie total según títulos de novecientos se-

tenta y dos metros cuadrados, según plano de mensura y según Dirección Provincial de Catastro de novecientos cuarenta y dos metros noventa y seis decímetros cuadrados que limitan: Al nord-noroeste con propiedad de Argentina Edith Rumbo, en veintisiete diez centímetros; al sud-sudeste con calle Presidente Roberto M. Ortiz por donde tiene uno de sus frentes en veinticuatro metros, dieciocho centímetros; al este-noreste con propiedad de José Eduardo Santiago en treinta y cinco metros seis centímetros y al oeste-sudoeste con calle Boulogne Sur Mer por donde tiene el otro frente, en treinta y dos metros trece centímetros, presentando en el esquinero sudoeste, una ochava de cuatro metros de base. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas padrón N° 2039/05, Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.597,00 debe \$ 377,47 más apremios al 15-6-99. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 9776 debe 1.358,93 al 30-4-99. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.693,00. Mejoras: libre de toda mejora, límites cerrados con pared en todo su perímetro. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 6.017,90 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Alejandro A. Pérez, matrícula 2511, 733, San José, Guaymallén.

Bto. 88030

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos N° 16617/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/PETROFINA S.R.L. p/EJEC. FISCAL», rematará día 14 octubre 1999, 12.15 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciu-

dad, Mendoza, inmueble propiedad demandada, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Maipú, Distrito Coquimbito, calle Castro Barros s/n. Límites y medidas perimetrales agregados autos fs. 37 vta. y 80. Superficie terreno: 1 ha. 4328,30 m2 s/título. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 24282 fs. 873 T° 89 A Maipú; Padrón Territorial 32161/07; Nomenclatura Catastral 07-99-00-0700-900594. Deudas: Rentas \$ 269,37, 5-10-99. Irrigación \$ 507,40 5-8-99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) 6.995 Camaño Basilio A. c/Petrofina S.R.L. p/Emb. Prev., en J. 4475 Camaño B. c/Petrofina S.R.L. p/Ord., 5ª Cámara Trabajo, Mendoza, \$ 73.000, 6-6-96. 2) De autos \$ 7.000, 14-11-97. 3) 26730 Gómez Navarro Antonio c/Petrofina S.R.L. p/Ej. Hon., 3ª Cámara Trabajo Mendoza, \$ 912, 21-9-98. Mejoras: terreno mayormente inculto, algunos olivos, álamos y árboles añosos. Cierre perimetral alambrado y palos, excepto al norte, abierto. Construcción adobes techos caña y barro, mal estado. Derecho riego definitivo 1 ha. 4092 m2. Ocupado por Sr. Francisco Luna, quien dice ser «Cuidador» inmueble, sin contrato ni paga alguna. Avalúo fiscal \$ 1.904. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 1.269,33. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974. Bto. 87984
7/8/10/99 (2 P.) \$ 32,30

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, Juez Dr. Guillermo Mosso, autos N° 170, caratulados: «SUCESORIO DE AMADOR FERNÁNDEZ RUBIO POR QUIEBRA», rematará días 20 de Octubre de 1.999 a las 10:30 horas en los estrados del Tribunal, sito en calle Pedro Molina 517, 1° Piso, Ciudad, Mendoza y 21 de Octubre de 1.999 a las 10:30 ho-

ras en calle San Martín N° 1.384, Ciudad de Tunuyán, Departamento de Tunuyán, Mendoza, los siguientes bienes inmuebles, muebles, títulos y acciones y derechos litigiosos, dejándose debida constancia que se recibirán posturas bajo sobre en Secretaría del Tribunal hasta las 13 horas del día 16 de Octubre de 1.997, por los bienes inmuebles, acciones y derechos litigiosos y hasta las 13 horas del día 18 de Octubre de 1.999, por el bien automotor, pudiendo realizarse las ofertas, en forma individual o conjunta: 1) Día 20 de Octubre de 1.999, hora 10:30: A) Derechos Litigiosos: en los autos N° 3.963, caratulados «Fernández Rubio Amador c/ José Montiel Rueda» y Autos N° 6.050 caratulados: «Fernández Rubio Amador c/ José Montiel Rueda por Embargo Preventivo». Condiciones de Venta: Sin base, al mejor postor, seña 10 %, comisión 10% e Impuesto Fiscal 1,5 %, saldo al aprobarse la subasta. B) Títulos y Acciones: 52.000 (Cincuenta y Dos Mil) Acciones ordinarias nominativas, Grupo B, del Frigorífico Tunuyán S.A., que representan el 1,44% del capital de la sociedad. Condiciones de Venta: Base de valor de libros - \$ 0,66.- por acción - al mejor postor, seña 10 %, comisión 10% e Impuesto Fiscal 1,5 %, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base se realizará a continuación un nuevo remate, sin base, al mejor postor, debiendo el adquirente abonar 10% seña, 3% comisión Martillero y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. C) Bienes Inmuebles, pudiendo visitarse todos los señalados a continuación en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs.: Inmueble N° 1: Inmueble urbano. Estado de Ocupación: Desocupado. Destino: baldío. Ubicación: Calle Azcuénaga y Ruta Nacional 40, Distrito Ciudad, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Superficie: Según plano archivado en DGR Catastro al N° 5.232 y según título de 4.835,12 m2. Límites y medidas perimetrales en fotocopia título de dominio obrante a fs. 357/358. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Amador Fernández: Dominio N° 4.448, fs. 349, Tomo 15 Tunuyán. DGR: Padrón territorial N° 41.287 / 65. Nomenclatura Catastral N° 15 - 01 - 03 - 0001 -

000019. Adeuda \$ 4.446,64.- al 30/09/99. Municipalidad de Tunuyán: Padrón Municipal N° 1141 «A» - Código N° 1792. Adeuda \$ 3.398,45.- al 11/06/99. Afectaciones: no registra. Mejoras: no posee. Cerrado en su perímetro. Condiciones de venta: el remate será con base de \$ 16.294,60.- (70% del avalúo fiscal: \$ 23.278), al mejor postor, debiendo el adquirente abonar 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base se realizará a continuación un nuevo remate, sin base, al mejor postor, debiendo el adquirente abonar 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Inmueble N° 2: Inmueble urbano, dividido a la vez en «Fracción I» y «Fracción II». Estado de Ocupación: Ocupado. Destino: Casa habitación (fracción «II») y baldío, terreno cultivable abandonado actualmente (fracción «I»). Ubicación: Calle Azcuénaga 107, esquina Hipólito Yrigoyen, Distrito Ciudad, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Superficie: Según plano archivado en DGR Catastro al N° 8.514 y según título de 1 Ha. 5.000,00 m2, encontrándose a la vez dividido el inmueble en dos fracciones: «Fracción I»: con una superficie según plano de 1 Ha. 4.339,54 m2 y «Fracción II» con una superficie según plano de 600,46 m2. Límites y medidas perimetrales en copia título de dominio obrante a fs. 381/382 y subdivisión de fracciones en copia de plano DGR Catastro N° 8.514 obrante a fs. 384. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Amador Fernández: Dominio N° 1.496, fs. 045, Tomo 16 Tunuyán (por ambas fracciones). DGR: «Fracción I», Padrón territorial N° 12.186 / 15, Nomenclatura Catastral N° 15 - 01 - 03 - 0001 - 000023. Adeuda \$ 3.340,73.- al 30/09/99. «Fracción II», Padrón territorial N° 12.187 / 15, Nomenclatura Catastral N° 15 - 01 - 03 - 0001 - 000024. Adeuda \$ 748,47.- al 30/09/99. Municipalidad de Tunuyán: Inscripción común para «Fracción I» y «Fracción II»: Padrón Municipal N° 1134 «A» y «B», código 1791. Adeuda \$ 6.486,08 al 11/06/99. Departamento General de Irrigación: Inscripción común para «Fracción I» y «Fracción II»: Derecho de riego

inscripto: Arroyos y Vertientes - Arroyo Claro - Higuera Solanilla - C.C. 5.728 - Padrón General 47.904 - Padrón Parcial 54 - a nombre de Fernández Amador para 1 Ha. 4.400 m2 de carácter eventual según informe Departamento General de Irrigación y para 1 Ha. 5.000,00 m2 de carácter eventual según plano, sin perforación de aprovechamiento de aguas subterráneas inscripto. Adeuda \$ 144,55.- al 14/07/99. Unión Vecinal «Dr. Antonio J. Scaravelli» por servicio de agua, Socio N° 87. Adeuda \$ 30.- al 11/06/99. Afectaciones: «Fracción I» y «Fracción II», no registran. Mejoras (según inspección fecha 29/09/99): «Fracción I», no posee, cerrada en parte de su perímetro. «Fracción II», posee dos casas habitación. Una actualmente ocupada por el Sr. Ernesto Gregorio Barbero y familia en carácter de inquilino, según manifiesta el mismo, sin exhibir contrato que acredite tal circunstancia ni saber el monto de alquiler mensual. La otra habita la Sra. Francisca Darder de Fernández, viuda del Sr. Amador Fernández. Una casa posee 3 dormitorios, sala de estar, lavandería, 1 baño, living, cocina comedor, garaje y depósito. La otra casa posee 2 dormitorios, baño, cocina comedor, living y lavandería. Entre ambas casas hay un cobertizo, que a la vez se la utiliza como cochera, techos de chapa. La propiedad cuenta con luz. Sin pavimento. Condiciones de venta: el remate será con base de \$ 55.669,60.- (70% avalúo fiscal: «Fracción I», \$ 57.720.- más 70% avalúo fiscal: «Fracción II», \$ 21.808.-), al mejor postor, debiendo el adquirente abonar 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base se realizará a continuación un nuevo remate, sin base, al mejor postor, debiendo el adquirente abonar 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Inmueble N° 3: Dos fracciones de terreno rural. Estado de Ocupación: Desocupados. Destino: campo inculto. Ubicación: Calle Proyectada N° 1, sin número, Distrito Capiz de Abajo, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza. Superficie: «Fracción A»: Lote 1, Fracción B: según plano archivado en DGR Catastro al

Nº 741 y según título de 24 Has. 9.999,31 m2. Límites y medidas perimetrales en fotocopia título de dominio obrante a fs. 363/365. «Fracción B»: Lote 12, Fracción A: según plano archivado en DGR Catastro al Nº 741 y según título de 25 Has. 12,36 m2. Límites y medidas perimetrales en fotocopia título de dominio obrante a fs. 363/365. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Amador Fernández: Dominio Nº 7.281, fs. 221, Tomo 39 San Carlos, (común para ambas fracciones). DGR: «Fracción A»: Padrón territorial Nº 10.255 / 16. Nomenclatura Catastral Nº 16 - 01 - 88 - 3300 - 776080. Adeuda \$ 265,18 al 30/09/99. «Fracción B»: Padrón territorial Nº 10.256 / 16. Nomenclatura Catastral Nº 16 - 01 - 88 - 3300 - 776087. Adeuda \$ 265,18 al 30/09/99. Afectaciones: Embargos: 1) Autos Nº 131.971, «DGR c/ Fernández Amador p/ Apremio», 2º Tribunal Tributario, anotado Nº 54, fs. 54, Tº 30 embargos Tunuyán, 17/12/97. Mejoras: no poseen (ambas fracciones). Condiciones de venta: el remate será por ambas fracciones con base de \$ 147.- (70% avalúo fiscal: «Fracción A», \$ 105.- más 70% avalúo fiscal: «Fracción B», \$ 105.-), al mejor postor, debiendo el adquirente abonar 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base se realizará a continuación un nuevo remate, sin base, al mejor postor, debiendo el adquirente abonar 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. 2) Día 21 de Octubre de 1.999 hora 10:30: A) Una pick-up Ford 350, modelo 1.971, Dominio M-070.858. Actualmente desarmada, sin motor ni caja de cambios. Cuatro ruedas armadas. Mal estado, con faltantes. Inscripciones y deudas: inscripto a nombre de Amador Fernández, Registro Automotor Seccional Tunuyán. Adeuda Impuesto Automotor \$ 4.459,27.- al 30/09/99. Afectaciones: Embargos: 1) Autos Nº 8.458, «Banco BUCI c/ Francisca Darder, Juan José Fernández y Adriana Fernández p/ Ej. Cambiaria», U\$S 20.410.- Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción, Tunuyán, Mendoza, 26/06/97. Condiciones de venta: Sin base, al mejor postor, seña

10%, comisión 10% e Impuesto Fiscal 1,5 %, IVA si correspondiera. Saldo al aprobarse la subasta. Exhibición de la misma en San Martín 1384, Ciudad de Tunuyán, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, en horario de comercio. El retiro y traslado del rodado será a cargo del comprador en subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamo alguno respecto a los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas, errores o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría Tribunal, Martillero y Sindicatura. Tels.: 4240724 - 156542337. 7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) A/Co-brar

(*)

José Torchia, martillero matrícula 2020, domiciliado Sarmiento 45 Primer Piso Oficina 53 Ciudad, Mendoza. Autos 152.744 caratulados «DANIEL SANTOS S.A. c/FECCOVI Y OTS. p/ CAMB.» rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Susana Miri de Heras, próximo día 21 de Octubre 12 horas frente Secretaría Tribunal sito Palacio de Justicia, estado se encuentra al mejor postor el 100% inmueble propiedad del demandado David Enrique Kokotoff con base proporcional 70% del avalúo fiscal, ubicado con frente a calle Lavalle Nº 71/73 Tercer Piso Unidad de Vivienda individualizada con el Nº 3-2 sección este de Ciudad Mendoza, sometida bajo el Régimen de Ley Nacional Nº 13512 de P.H con superficie cubierta propia de: Ciento tres metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Superficie cubierta común: Nueve metros trece decímetros cuadrados. Superficie cubierta total: Ciento doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Porcentaje: Tres coma trece por ciento. Inscripciones: inscripto en el Registro de la Propiedad Matrícula 2464 Fojas 889 Tomo 8 Par de Ciudad Este P.H. Padrón Territorial 34.216/1, Nomenclatura Catastral 0101110014000 0080004-0-01-34216-1, Padrón Municipal corresponde a la Manzana 164 Parcela 9 Subparcela 3 y O.S.M. Cuenta 080-0003922-004-4. Deudas: Municipalidad al 8-

2-99 \$ 641,97 incluido derechos, recargos y gastos de apremio; Obras Sanitarias al 9-4-99 \$ 5.643,11, Rentas al 25-3-99 \$ 692,91. Informes embargos al 11-2-99: Expediente 80.389 caratulado: «Giménez Eduardo O. c/David Kokotoff p/Ej. Camb.» del 8º Juzgado de Paz Letrado por \$ 1.525. Expediente 139.819 caratulados: David Kokotoff c/ Landen S.A. p/Ordin. Med. Precaut. Emb. Volunt.» del 2º Juzgado Civil por \$ 30.000 Estos Autos por \$ 5.465 Expediente 99.276 caratulados: «Daniel Santos S.A. c/David Kokotoff p/Ej. Camb.» del 5º Juzgado Paz por \$ 6.305. Expediente 114.395 caratulados: «Salas Eduardo c/David Kokotoff p/Ej. Camb.» del 7º Juzgado Paz por \$ 4.524. Mejoras: Departamento construcción antisísmica, con entrada desde calle por escalera y/o ascensor, habitada por el Sr. David Enrique Kokotoff, quien manifiesta hacerlo con su esposa e hija. Comodidades: Comedor y Hall, en un solo ambiente: (pisos parquet, paredes empapeladas y en parte revestidas en korloc, cielorrasos de yeso), Tres Dormitorios: (pisos parket, paredes empapeladas, cielorrasos de yeso, dos placares de madera de 4 puertas con valijero de 4 puertas cada uno. Un placar de madera de 5 puertas con valijero de 6 puertas), Cocina: (pisos mosaicos escaya de mármol, paredes revestidas en cerámica, cielorraso de yeso, alacena de madera revestida en nerolite 8 puertas, con campana de absorción de gases, mesada de granito, pileta doble acero inoxidable, bajomesada de madera 4 puertas 2 cajones revestida nerolite), Lavandería: (pisos granito, paredes revestidas con cerámicos, cielorraso de yeso pileta azulejada). Posee dos baños, uno chico completo (pisos cerámicos, paredes revestidas en cerámica cielorraso de yeso), el segundo con toilette completo (pisos cerámicos, paredes revestidas en cerámica, cielorraso de yeso, pileta y bajomesada de madera con cajones). Posee una habitación de depósito: (pisos parquet, paredes empapeladas, cielorraso de yeso). Patio de luz pequeño con termotanque marca Gaselec. Servicios: Energía eléctrica, Agua potable, Cloacas, Gas

Natural. Avalúo total \$ 11.122. Base tomada del 70% \$ 7.785,4 desde donde parten las ofertas. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Títulos, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismo Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 87982 7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 180,50

(*)

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 4 de Mza., ubicado en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, comunica por dos días autos Nº 12213/4, caratulados «O.S.P.R.E.R.A. c/AGRO INDUSTRIAS GENPER S.A. p/EJ. FISCAL», martillera María Cristina Martínez Parra de Conti, mat. 1453. Rematará estrados del Juzgado, hall central, día 14 de octubre próximo a las 11:30 hora un inmueble embargado en autos, propiedad de la demandada ubicado en el Dpto. de San Martín, Distrito Ingeniero Giagnoni, con frente a las calles Ariza y Carril Sur Alto Verde que consta de una superficie según título de 31 ha. 8282,49 mts. y según plano de 33 ha. 1469,44 mts., con plantación de viñas, frutales, tierra nivelado para chacra y sobre el cual pisa un establecimiento vitivinícola comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte en parte con Luis Chacón en 435,23 y parte Gobierno de la Nación en 127,41 mts. Sur en parte Carril Sur Alto Verde en 372,10 mts. y en dos tramos de 91,04 y 41,34 mts. con Gobierno de la Nación. Este en parte calle del Martillo en 206,40 mts. y parte Natalio Scanio en 307,70 y Oeste calle Pública Ariza en 870,49 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial asiento Nº 12490 fojas 445 tomo 70 E de San Martín Nº 525/8. Rentas Padrón 0800525/8, nomenc. catastral 0899002700210600. Irrigación Padrón Gral. 75889 padrón parcial Nº4 pozo de 8 pulgadas padrón 608 derecho de agua definitivo para 21 has. 676 mts. por el Río Tunuyán canal matriz San Martín, hijuela Nº 14. Deudas y

gravámenes reconoce una hipoteca en 1er. grado Agro Industrias Genper S.A. a favor del Bco. de Mendoza por U\$S 500.000,00 (préstamo U\$S 625.053,00) al 30/6/93. Embargo en Expte. N° 12.218, caratulado: «Fernández Orlando c/Agroindustrias Genper S.A. p/Ord.» tramitado ante la 1er. Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín, por \$ 25.000,00, al 14/9/95; embargo en expte. N° 14.709, caratulados: «Villordo Miryam del C. y otro c/ Agroindustria Genper S.A. p/Ejec. Honor.» tramitando ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín hasta la suma de \$ 4.700,00, al 14/11/97, embargo en Expte. N° 14.607, caratulado: «Camarazza Armando J. c/Agroindustrial Genper S.A. p/Ord.» tramitando ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín hasta la suma de \$ 2.200,00 al 29/10/98, embargo en autos N° 12.213/4 caratulados: «O.S.P.R.E.R.A. c/Agroindustrias Genper S.A. p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, hasta la suma de \$ 45.000,00 al 3/11/98 (el de autos), embargo en Expte. N° 28.869/3 caratulado: «O.S.P.R.E.R.A. c/Agroindustrias Genper S.A. p/Ejec. Fiscal», hasta la suma de \$ 10.150 al 10/11/98. Rentas impuesto inmobiliario \$ 1.702,59 al 28/9/99, Avalúo Fiscal \$ 25.296,00, año 1999. Irrigación deuda \$ 28.560,34 por derecho de riego, no se informa N° de inscripción ni deudas municipales por encontrarse fuera de la zona servida por la Municipalidad. Agroindustrial Genper S.A. figura inscripto como un establecimiento comercial identificado con contribuyente N° 2702, con deudas pendientes por \$ 3.840,00. Todas las deudas se actualizarán al momento del pago. Mejoras: pisa sobre el terreno un edificio de bodega en ladrillos con columnas y vigas, techo chapa en parte parabólico con lagar para molineta y 51 piletas de hormigón para vino, con una capacidad total de 21.919 hl. La bodega tiene aproximadamente 1.000 m2 cubiertos, dos prensas, cuatro jaulas, un equipo para enfriado, una báscula para 25.000 Kg. N° 1004 marca Latorre, un guinche de hierro, una bomba de profundidad marca Atuel, salida 8 pulgadas, una represa hormigonada de 1,50 mts. de altura para aproximadamente

2.500.000 litros. Una casa habitación antigua en ladrillos en mal estado de conservación y dos casas antisísmicas en ladrillos y block, techo losa para personal de 5 habitaciones, cocina, despensa y baño aproximadamente 100 m2 cubiertos. Cultivos: 12 ha. parrales de uva mezcla, en muy mal estado, 3 ha. quinta ciruelos y 2 ha. de duraznos y 47 plantas de olivos. Servicios: agua de riego, electricidad, cierre perimetral incompleto, los cultivos en regular estado de conservación. La casa antigua ocupada por el Sr. Hugo Herrera, DNI 24.745.050 y grupo familiar como cuidador, otra de las casas por el Sr. Armando Rosales y grupo familiar en calidad de préstamo y la restante por personal directo de los propietarios Sr. Lino Espejo (encargado), L.E. 6.842.666. El remate será al contado con la base de \$ 16.864,00 (2/3 del avalúo fiscal) y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta la señal del 10% a cuenta de precio y el 3% comisión martillera, el saldo a los 5 días de aprobado el remate. Copia de título, deudas y planos agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. La propiedad puede ser visitada en horario de comercio. P.D. para llegar a la propiedad dirigirse por Ruta 50 (ex Ruta 7) hasta calle Ariza al sur hasta la intersección de ésta con carril sur Alto Verde. Informes: Juzgado o teléfono 4288686. Bto. 88022 7/8/10/99 (2 P.) \$ 98,80

(*)

Marcela Petra Garro, martillera matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará octubre 16, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005037325, chasis Fiat N° 8AP155000*V5301395, dominio BXP-338, inscripto a nombre de Olga Felisa Diego en Reg. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 140787 «Citibank N.A. c/ Diego, Olga Felisa p/acción prendaria privada» originario del 9º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A.

por U\$S 22950. Deudas: D.G.R a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13490. 2) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005041728, chasis Fiat N° 8AP155000W8430161, dominio CBG-212 inscripto a nombre de Vilma Irene Clapie en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 312751 «Citibank N.A. c/Vilma Irene Clapie p/acción prendaria privada» originario del 10º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24900. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14057. 3) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo PALIO 16V, año 1998, motor Fiat N° 178B30009779972, chasis Fiat N° 9BD178155V03 27036, dominio CBB387 inscripto a nombre de Luis Rubén Rojo en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 108458 «Citibank N.A. c/Luis Ruben Rojo p/acción prendaria privada» originario del 4º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 28740. Deudas: D.G.R a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18966. 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SIENA EL 4P, año 1998, motor Fiat N° 178B4038*8444165, chasis Fiat N° 8AP178632*W4 053818, dominio CDF921, inscripto a nombre de Beatriz Noemí Brizuela en Reg. Aut. 4 de San Juan, secuestrado en autos 147388 «Citibank N.A. c/ Noemí Brizuela p/acción prendaria privada» originario del 11º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22920. Deudas D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 29581. 5) Un automotor marca Chrysler Dodge, tipo sedán, modelo SHADOW BASE, año 1995, motor Chrysler Dodge N° PN551961, chasis Chrysler Dodge N° 1B3XP28K6PN550961, dominio USC941, inscripto a nombre de Gladys Noemí Grillo en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 109785 «Citibank N.A. c/ Gladys Noemí Grillo p/acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 9504. Deudas:

D.G.R a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 6430. 6) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD, año 1998, motor Peugeot N° 10CV4K4007496, chasis Peugeot N° VF320AA9225679345, dominio CAT192, inscripto a nombre de Luis María Calderón en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 78255 «Citibank N.A. c/Luis María Calderon p/acción prendaria privada» originario del 16º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26940. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14850. 7) Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GLI, año 1996, motor Volkswagen N° UNC803042, chasis Fiat N° 8AWZZZ377TA 806747, dominio AVM509, inscripto a nombre de María Rosa Lucero en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 125542 «Citibank N.A. c/María Rosa Lucero p/Secuestro de bienes prendados» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 18720. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13400. 8) Un automotor marca Fiat tipos sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, motor Fiat N° 146B20005040469, chasis Fiat N° 8AP155000W5310298, año 1998, dominio BXO 009, inscripto a nombre de Ricardo Ernesto Flores en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 78239 «Citibank N.A. c/Ricardo E. Flores p/Secuestro de bienes prendados». Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20020. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 11141. 9) Un automotor marca Renault, tipo Furgón Largo, Modelo Renault Trafic, año 1993, motor Renault N° 5524373, chasis Renault N° 8A1TA1CZZNS000770, dominio RGW485, inscripto a nombre de Armando Rolando Vázquez en Reg. Aut. 1 de San Juan, secuestrado en autos 124557 «Citibank N.A. c/Armando Rolando Vazquez p/acción prendaria privada» originario del 14 Juzgado Civil. Registra prenda a favor Citibank U\$S 10200. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se rea-

lizará con base de deuda U\$S 9917. 10) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SIENA ELD 4P, año 1997, motor Fiat N° 176A50002063637, chasis Fiat N° 8AP178678*V4012803, dominio BSF418, inscripto a nombre de Liliana Beatriz Paloñes Magariños en Reg. Aut. 6 de San Juan, secuestrado en autos 114520 «Citibank N.A. c/Liliana B. Paloñes Magariños p/Secuestro de bienes prendados» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 29940. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15889. 11) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO CS 3P, año 1997, motor Fiat N° 159A30388338889, chasis Fiat N° 8AP146000*T8387670, dominio BQG497, inscripto a nombre de Daniel J. Rodríguez en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 125727 «Citibank c/Daniel Jorge Rodríguez p/Sec. de bienes prendados» originario del 14° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 14040. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 6908. 12) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, año 1998, motor Fiat N° 146B2000*5062588, chasis Fiat N° 8AP155000*X8442510, dominio CKY711, inscripto a nombre de Roque F. Avila en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 114529 «Citibank N.A. c/Roque F. Avila p/Secuestro de bienes prendados» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24360. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13829. 13) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, motor Fiat N° 146B20005038159, chasis Fiat N° 8AP155000-V5303303, año 1997, dominio BMO-003, inscripto a nombre de Sebastián C. Piazza en Reg. Aut. 15 de Mendoza, secuestrado en autos 109781 «Citibank N.A. c/Sebastián C. Piazza p/Secuestro de bienes prendados» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23490. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con

base de deuda U\$S 13557. 14) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo PALIO SD SP, año 1998, motor Fiat N° 176B30005056904, chasis Fiat N° 8AP178366X4078361, dominio CIT515, inscripto a nombre de Marcelo A. Fitor en Reg. Aut. 1 de San Juan, secuestrado en autos 76546 «Citibank N.A. c/Marcelo Alejandro Fitor p/Secuestro de bienes prendados» originario del 7° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23580. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14104. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillera y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada al Martillero. Informes: Mart. Tel. 4247693. Exhibición: 14 y 15 de octubre, 10.00 a 12.30 y 17:30 a 19:30, lugar remate.

Bto. 88025

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 256,50

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° C-1048 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SABIO CÉSAR p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez,

Mat. 2437, rematará día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las ocho y treinta (8.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, al mejor postor y con base de \$ 13.858, equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble, con edificio ubicado en el radio urbano, Ciudad San Rafael, Mendoza, con frente a calle Olascoaga N° 651. Superficie: según título trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y según plano trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Límites: según título y plano: Norte: en 13,51 metros con Aldo Parietti. Sur: en 13,52 metros con calle Olascoaga. Este: en 28,45 metros con pasillo público. Oeste: en 28,51 con pasillo público. Mejoras: inmueble con destino a depósito y oficinas. Sup. cubierta según plano 319,74 metros cuadrados, siguientes características: Galpón: con techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro, paredes de material cocido, piso de cemento, aberturas en chapa estructura de hierro, con entepiso, estructura de hierro, piso de madera de álamo atornillada; Oficinas: en material cocido, paredes revocadas, techo de zinc, rollizo y madera, piso de baldosa granítica, aberturas metálicas; Cocina: precaria. Baño: paredes de material cocido, sólo con bidet, piso de cemento y techo de zinc; Churrasquera: de material cocido. Servicio de luz eléctrica y agua corriente, existiendo en zona red de gas natural y cloacas sin constatar conexión. Ocupado por Transportes Fradaos, en calidad de inquilinos sin exhibir contrato. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 10.903/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 40686/17. Nomenclatura Catastral 17-01-02-0031-000029, deuda al 14-10-99 \$ 1.527,73; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 126-0009508-7 deuda al 9-8-99 \$ 2.372,02. Municipalidad de San Rafael Padrón 493, Sec. 2, deuda al 23-8-99 \$ 1.582,60. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor de Banco de Mendoza Sociedad Anónima por U\$S 44.181. Not. Víctor Hugo Bressán (110) Esc. 111 fs. 338 del 28-7-93. Ent. 1541 del 5-8-93. Ver D-1. B-2: Embargo \$ 44.181 p/cap. con

más \$ 18.000 pres. prov. p/resp. a int. y costas Expte. 35.267 «Banco de Mza. S.A. c/Sabio Acosta César p/Hipot.», del 2° Jdo. Civil de San Rafael, Reg. a fs. 75 tomo 107 de Emb. de San Rafael, Ent. 115 del 24-2-95. B-3: Embargo preventivo \$ 8.400 Expte. 15.723 «Barrera Germán Adiardo c/Sabio César y Mirta Bonomo p/Ord.» de la Cámara 1ª del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 124 Tomo 111 de Emb. de San Rafael, Ent. 990 del 28-8-96. Anotado condicional p/haberse expedido el certificado 4987 p/venta. B-4: Embargo \$ 14.751,92 Expte. 81.358 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabio César p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael Reg. a fs. 14, Tomo 114 de Embargos de San Rafael, Ent. 730 del 26-6-97. B-5: Conversión Embargo: Embargo en B-3 se convierte en definitivo. Reg. a fs. 132 tomo 14 de Aclaraciones. Ent. 1070 del 19-6-98. B-6: Embargo \$ 1.466 Expte. «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabio César p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 40 Tomo 119 de Emb. de San Rafael. Ent. 1298 del 28-7-98. La traba afecta otro inmueble. B-7: Embargo \$ 1.150 en estos autos. Reg. a fs. 151 T° 129 de Embargos de S. Rafael. Ent. 976 del 21-5-99. Avalúo fiscal 1999 \$ 20.787. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo Boleto de Compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Visita: jueves y viernes de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso a la martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 77593

7/12/10/99 (2 P.) \$ 81,70

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 16142/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ TRANSPORTES LUJAN S.A.C.I.F. P/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria.

REMATARA día 12 de octubre de 1.999 a las 12:45 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca TOYOTA, modelo HIACE COMMUTER 1995, tipo MINIBUS, dominio BBU 895, motor gasolero marca TOYOTA, N° 2L-3639241, chasis marca TOYOTA, N° LH114-7000594. Embargos: Expte. N° 5365/4/3/T de fecha 13/03/98 por \$ 5.000. Expte. N° 19492/T de fecha 2/7/98 por \$ 2.000. Expte. N° 18215/T de fecha 17/11/98 por \$ 4.800. Expte. N° 17318/T de fecha 14/12/98 por \$ 13.000. Expte. N° 20329/T de fecha 14/12/98 por \$ 6.000. Estos autos de fecha 14/12/98 por \$ 19.000. Los embargos precedentemente detallados han sido ordenados por el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Prenda: inscripta el 15/10/96 por U\$S 24.576 a favor del BANCO DE SUQUIA S.A. Deudas: Rentas \$ 1.317,93 05/10/99 por los periodos detallados en autos. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, AV. ESPAÑA 1485 PISO 4° OFICINA A, CIUDAD, MENDOZA. Tel. 4233944.- Bto. 88049
7/10/99 (1 Pub.) \$ 15,20

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula N° 1677, orden Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría 6, autos N° 115.377, caratulados: «BANCO REGIONAL DE CUYO S. A. c/FRANCISCO CASIMIRO BRUNETTI y ots. p/Ejec. Camb.», rematará doce de octubre próximo, diez y treinta horas, en calle Salta N° 650/52 de ciudad, sin base al mejor postor y en el estado que se encuentra, bien propiedad de la demandada, Vicari de Brunetti, Teresa Camila, consistente en: un automotor marca Ford, modelo F-100, tipo pick-up, motor Perkins, N° PA6251389, chasis Ford N° KAIJGD-16886, dominio M092168. Deudas y/o gravámenes: embargo de estos autos de \$ 13.400 del 13/5/99. DGR \$ 441,14. Comprador abonará en ese acto, dinero

efectivo 10% seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de ciudad Tel. 4252559.
Bto. 88045
7/8/12/10/99 (3 Pub.) \$ 28,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos N° 53.282 «TORINETTI ALBERTO O. c/ RUBEN ORDUÑA p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día veinte de octubre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n Ciudad: Inmueble con edificio ubicado con frente Avda. Balloffet N° 1.350, entre calles J.A. Quiroga y Fray Inalcán, Ciudad; designado como lote N° 5 del plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por la Agrimensora Clelia R. de Perdigués en diciembre 1988, constante una superficie total de 321,00 m2, limitando: N-E: 27,75 mts. con Walter F. Franchetti. S-O: igual medida con parte lote 6; N-O: 12,00 mts. con Walter F. Franchetti y S-E: igual medida con Avda. Balloffet. Inscripciones: Matrícula N° 24.969/17, Padrón Territorial 69.597/17, Nom. Catastral 17-01-16-00008-000048 a nombre del demandado. Mejoras: vivienda y salones para negocio, construcción antisísmica mampostería material cocido, estructura hormigón armado, techo losa a dos aguas, cubierto parte superior membrana. Se compone de: Planta Baja: a) local para negocio de: 5,50 x 9,00 mts. con paredes material visto sin revoque, cielorraso yeso, piso cerámica, carpintería interior madera, con divisorio para panadería, despacho y venta, puerta metálica de 4 tramos y vidriada al frente, baño instalado; local ocupado por Mario Oscar Moreno, inquilino con contrato para negocio de panadería; b) local de 3,50 x 9,00 mts, pared material visto, cielorraso yeso, piso cerámica, divisorio interior madera machihembrada, puerta entrada principal tipo Blíndex de dos hojas y rejas de hierros, local ocupado por Edgardo Martínez, inquilino con contrato hasta noviembre año 2000, con negocio de kiosco. c) Planta Alta: vivienda familiar con

acceso por escalera material cocido revestimiento pared machihembrada, piso cerámica, consta de tres dormitorios con huecos para placard, living estar principal con pared ladrillo visto y parte madera machihembrada altura aprox. 1,00 m., cocina comedor baño instalado completo, pared azulejada, lavadero, patio luz, paredes revocadas enlucidas y pintadas al látex, piso de cerámica mayor, cielorraso madera machihembrada, puertas, ventanas y celosía de madera primera calidad, vivienda habitada por el demandado, Sr. Rubén Orduña y núcleo familiar directo. Servicios: instalación luz eléctrica embutida, agua corriente, cloacas, red gas natural instalado; inmueble en buen estado general uso y habitabilidad. Gravámenes: hipoteca favor Montemar Cía. S.A. por U\$S 17.377. Not. Roberto Giralda-Esc. N° 98 fs. 347 del 30-6-94. Ent. 1548 del 13-7-94; Modificada por Refinanciación de Deuda, la que asciende a la suma de U\$S 25.272 y modificación de plazos - Esc. 24 fs. 50 del 11-3-96. Ent. 768 del 28-3-96; Embargos: autos 53.282 «Torinetti Alberto O. c/Rubén Orduña p/Cambiaría» \$ 3.400, Ent. 1284 del 1-10-97; Autos 110.149 ídem carátula anterior, \$ 1.144 del 22-10-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.570 al 7-4-98; Obras Sanitarias Mendoza \$ 7.767 al 1-4-98; Municipalidad \$ 3.366,80 al 29-4-98, todas reajustables según fecha pago. Avalúo Fiscal año 99: \$ 70.748. Base Venta: 70% avalúo \$ 49.524. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio aprobada la subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Tel.: 426608. San Rafael, Miguel A. Sumarán, Secretario.
Bto. 88053
7/12/14/18/20/10/99 (5 P.)
\$ 161,50

(*)

Orden Octavo Juzgado Civil, autos 76.821, «BARBERO JULIO PEDRO C/ SERRANO JOSE

DANTE P/ EJEC. CAMB.».- El día VEINTE OCTUBRE próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, se subastarán 50% proindiviso de dos inmuebles urbanos propiedad del demandado Sr. José Dante Serrano, en condominio, y que al estar unidos forman un solo cuerpo, ubicado en calle Pellegrini 147/159, Ciudad de Tunuyán, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 33.373, fs. 373, T° 34 de Tunuyán, constante de una superficie total de 775,48 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Jose Coloma y ot. en 23,01 mts.- SUD: calle Pellegrini en 22,96 mts.- ESTE: Lote 4 en 33,75 mts.- y OESTE: Lote 1 en 35,08 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 15-00538, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 207.767.- debe \$ 18.143,08 - al 06-10-99.- Municipalidad de Tunuyán: Padrón N° 4061, debe \$ 358,03.- en concepto de tasas por servicios, al 23-03-99.- O.S.M.: Cuenta N° 138-000134-000-4, debe \$ 575.- al 04-06-99.- GRAVAMENES: EMBARGO autos 9816/T, Jdo. Federal N° 2, \$ 3.000.-; EMBARGO autos 14563/T, Jdo. Federal N° 2, \$ 14.000.-; EMBARGO de estos autos por \$ 13.650.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica destinada a salón comercial de 9 x 9 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo loza, cielo raso de yeso, Baño instalado, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados; Por pasillo de 3.50 mts aprox. de ancho se accede a otro salón, pisos hormigón, baño y escalera que lleva a la parte superior en donde ubica otra planta con techos de chapa de cinc parabólico; El mismo se encuentra desocupado.- Contiguo a este salón comercial ubica otro salón de 11 x 34 mts aprox., pisos granito, muros revocados y pintados, techo loza, baño instalado de 2 x 2 aprox., pisos granito, revestido con cerámico altura techo.- Otro baño instalado de 2 x 2.50 mts aprox., con ducha; Escalera pisos de granito con barandas de madera en donde ubica otra planta de idénticas características que el anterior.- El mismo se encuentra alquilado a la Asociación Mutual de Ayuda Recíproca Unida (A.M.A.R.U.), datos que me son

proporcionados por la Sra. Estela Grifol de Gantus, DNI N° 10.917.595, encargada, la cual ignora cuál es el cánón mensual que abona dicha Institución.- Base de venta 50% del 70% avalúo fiscal o sea \$ 72.718,45 - donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 88100

7/12/14/18/20/10/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 252/254 de los autos N° 38.539 caratulados «**MOSCA JOSE ARIEL y VIVIANA ALEJANDRA MOSCA POR SI Y POR AUTORSERVICIO VIVIANA SOC. DE HECHO POR CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Decretar el estado de quiebra de los Sres. José Ariel Mosca, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 22.536.110, con domicilio en calle San Martín 929 y Viviana Alejandra Mosca, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 18.608.019, con domicilio en calle Telles Meneses 141, ambos de la Ciudad de Malargüe, por sí y por Autoservicio Viviana Sociedad de Hecho, esta última con domicilio en calle San Martín 599 de la Ciudad de Malargüe... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a sindicatura, como así

a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de la Ciudad de Malargüe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiese. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... X- Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdor. Oscar Donato Torrecilla, domiciliado en calle Carlos W. Lencinas 940 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.

1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María G. Grispo, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 4947 caratulados «**PROSPERO PEDRO ATILIO p/ CCP.**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Pedro Atilio Próspero, D.N.I. 11.200.424, con domicilio real en Almirante Brown 536, Tupungato, que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Darío Eloy Battistini, con domicilio en San Lorenzo 208, 2º piso A Ciudad, quien atiende lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Fijar el 19 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo de

1999 a efectos de revisar los legajos y formularios por escrito las impugnaciones y observaciones; fijar el día 6 de junio de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; fijar el 21 de junio de 2000 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LC.; fijar el día 2 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 LC); fijar el día 16 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ); fijar el 5 de julio de 2000 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 31 de agosto de 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LC.; fijar el día 15 de noviembre del 2000, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad prevista por el Art. 43 LC, fijar el día 26 de setiembre del 2000 a las 10.00 horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 LC. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 86455

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 118,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, autos N° 4.852 **RA-DIO AVISO E.S.E.S.A p/CONCURSO PREVENTIVO**, notifica y hace saber que ha declarado la apertura del concurso preventivo de Radio Aviso E.S.E.S.A., CUIT 30-63602935-8 con domicilio en calle Laprida N° 221, Ciudad, Mendoza. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 29 de julio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Radio Aviso E.S.E.S.A., inscripta bajo el N° 61 con las modificaciones vigentes inscriptas al Legajo N° 1680 del Registro Público de Sociedades Anónimas y sus modificaciones de fs. 1 y sus modificaciones posteriores las que también se encuen-

tran inscriptas, con domicilio en Laprida 221, Ciudad, Mendoza. 2º)... 3º) Fijar el día cuatro de abril del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de abril del 2000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24.522. 4º) Fijar el día diecinueve de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 5 de junio del 2000 (Art. 36). 5º) Fijar el día 4 de julio del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 1 de agosto del 2000 (Art. 40). 6º) Fijar el día 19 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización con anterioridad al 15 de agosto del 2000 (Art. 42). 7º) Fijar el día 1 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 13 de setiembre del 2000 y fijándose el día 25 de octubre del 2000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el contador Oscar Donato Torrecilla, con domicilio en calle Montevideo 127, 4º

piso, oficina 1, Mendoza. Atención: días lunes de 16 a 20 hs., martes de 8 a 12 hs. y jueves de 16 a 20 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc
 Bto. 87924
 6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 128,25

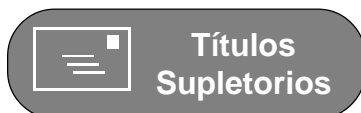
(*)

Autos N° 31.247 «**JORGE LUIS BALBO S.A. por CONCURSO PREVENTIVO**». Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha Mendoza, 10 de setiembre de 1999 ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad Jorge Luis Balbo S.A.; inscripta por Resolución N° 590 de la Dirección de Personas Jurídicas, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 LCQ); 3) Fijar el día diez de marzo de 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; 4) Fijar el día veinticinco de abril de 2.000 para la presentación de los informes individuales de la Sindicatura; 5) Fijar el día diez de mayo de 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la LCQ; 6) Fijar el día ocho de junio de 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 de la LCQ; 7) Fijar el día veinticuatro de mayo de 2.000 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; 8) Fijar el día veinticuatro de julio de 2.000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 de la LCQ; 9) Fijar el día cuatro de octubre de 2.000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 de la LCQ; 10) Fijar el día veintisiete de setiembre de 2.000, a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 inc. «c» de la LCQ. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. José E. G. Arcanán - Juez Subrogante. Se ha designado Síndico: Jorge Luis Paluchini, con domicilio en calle Colón N° 412, Planta Baja, Departamento «B» Ciudad, Mendoza.

Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. (Fdo.) Dr: Ricardo Yacante, Juez.
 Bto. 87962
 7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.)
 \$ 109,25

(*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 65/67 autos 30.573 «**ESPER, JUAN CARLOS**», resolvió: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1° Declarar Apertura Concurso Preventivo Juan Carlos Esper, DNI 12.983.716. 3° Fijar día catorce diciembre próximo, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico. 4° Fijar día veintitrés febrero 2000 hasta la cual deberá presentar informes individuales sindicatura. 5° Fijar día ocho marzo 2000, fecha Tribunal pronunciará resolución prevista art. 36 L.C.- 6° Fijar día cinco abril 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general art. 39 L.C. 7° Fijar día veintidós marzo 2000 fecha hasta deudor presentará, ante Sindicatura y Tribunal propuesta fundada agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y admisibles. - 8° Fijar día ocho mayo 2000, fecha Tribunal pronunciará resolución art. 42 LC . - 9° Fijar día quince agosto 2000, fecha vence período exclusividad art. 43 LC.- 10° Fijar día ocho agosto 2000, diez horas, fecha junta informativa (art.45 inc.c L.C.). 12° Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcanán. Juez Subrogante. Síndico: Cont. Alberto L. Abaca, San Martín 1425, 4° Piso, Dpto. 48, Ciudad. Días, horas, atención: lunes, miércoles y viernes: 17/21 hs.
 Bto. 88037
 7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.) \$ 66,50



Juez del Sexto, autos N° 121.324, caratulados: «**DIAZ PABLO ROBERTO s/TITULO SUPLETORIO**», hace saber a titulares de dominio y terceros interesados el siguiente proveído: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del

dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159)... Fdo: Lucía Martín, Juez». El inmueble que pretende usucapir es el de calle Colón s/n, entre calles San Luis y Morón, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 6619, fs. 209 del Tomo 25 de Lavalle, primera inscripción y N° 6620, fs. 215 del Tomo 25 de Lavalle, como segunda inscripción, con una superficie según mensura de 6.658,58 m2 y según título de 929,41 m2.
 Bto. 75101
 3/8/13/16/22/27/30/9 y 4/7/12/10/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 76.885 «**BACCARELLI FEDERICO ANTONIO c/ MORRIELLO JOSE ANGEL por PRESCRIP. ADQUISITIVA**», cita a juicio interesados se consideren con derecho sobre inmueble se pretende usucapir ubicado esquina noreste calle Quintana 4635 esquina San Esteban, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, les corre traslado demanda por término diez días para comparezcan, respondan, fijen domicilio legal. Marina Isuani, prosecretaria.
 Bto. 82333
 8/13/17/22/27/30/9 y 4/7/13/18/10/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.079 caratulados «**GUEVARA PABLO RAUL p/PRESC. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en camino a Papagallos s/n, La Favorita, 5ª Sección, Ciudad, Mendoza, que el Juzgado con fecha 1-7-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.
 Bto. 83158
 15/20/23/27/30/9 y 4/8/14/20/25/10/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Noveno Civil, Autos N° 140.534 «**DE MICHIEL DARIO DANTE c/SUCESION DE MARIANO STAFFOLANI p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a Marino Staffolani, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Guayaquil 520, Gillén., Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que conteste, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Asimismo se le hace saber la siguiente resolución «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Marino Staffolani por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II-... III-... IV-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.
 Bto. 83322
 20/24/28/30/9 y 1/7/13/18/22/28/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Gral. Alvear, Autos 23.656: «**MARCOLINI DELIA MARIA Y OTRA c/JOSE MARCOLINI p/TITULO SUPLETORIO**», notifica demanda y cita a José Marcolini y/o terceros por diez días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y contesten bajo apercibimiento Art. 75 C.P.C. que se consideren con derecho al inmueble ubicado en General Alvear Mza., calle «7» s/n, superficie según mensura 3 ha 4.739,90 m2 y 5 ha. 1158,06 m2 según título. Límites y Linderos: Norte: 116,00 mts. con Ruta 188; Sur: 116,00 mts. con Juan Marcolini; Oeste: 299,20 mts. con Julio Marcolini; Este: 299,80 mts. con calle 7. Inscripto matrícula 6896 Fs. 273 T° 27 «C» de General Alvear del Registro de la Propiedad. Juan Ernesto García, Secretario.
 Bto. 73644
 30/9 - 4/7/13/19/22/26/29/10 y 3/5/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 77.729 caratulados «**CACERES OSCAR HUGO c/ GONZALEZ DE PASTRAN RITA y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado

en calle Sobremonte N° 768 de Dorrego, Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 6.747 Marg. fs. 307 T° 77 D de Guaymallén, la siguiente providencia: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que la Sra. Rita González de Pastrán, Juan Américo Pastrán, Angel Elpidio Pastrán y Manuel Asiclo Pastrán son personas de ignorado domicilio... Mendoza, 29 de julio de 1999. De la demanda instaurada traslado por diez días a los titulares registrales y posibles interesados para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 86338 1/7/14/18/22/26/29/10 y 2/5/9/11/99 (10 P.) \$ 104,50

(*)

Tercer Juzgado Civil - Gral. Alvear (Mza.). Autos 24.013 «**BARBULO MIGUEL ANGEL c/ RAMONA BALDERRAMA REYES y OTRA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica y cita a los sucesores universales de Ramona Balderrama Reyes y Victorino Balderrama y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado entre calles Centenario y Santa Fe, sobre Ruta Nacional 143 -Sur, constante de una superficie según mensura de seis mil quinientos noventa y siete mts. con treinta y nueve (6597,39 m2), según título: 6.598,92 m2; siendo sus linderos: Al Norte: con calle Centenario; Al Oeste: con Ruta 143; Al Este: con calle 5 y Al Sur: con calle Santa Fe; Nomenclatura Catastral 18-99-22-0606-220850 e inscripta al dominio como 1ª inscripción al N° 6719 fs. 929 T° 31 «E» y al N° 1084, fs. 409 T° 7 correspondiente a General Alvear y San Rafael, respectivamente por el término de diez días a partir de la última publicación, a fin que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo

apercibimiento de ley, debiendo publicar los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese y Oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Bto. 73665 7/13/18/21/26/29/10 y 3/8/11/16/11/99 (10 P.) \$ 123,50

(*)

Juzgado Cuarto Civil, Mendoza, autos N° 99.511 «**GOMEZ MARGARITA R. y OT. en J. 82.661 GUAYTIMA MARCOS y Ac. Expte. N° 57.740 GOMEZ DE G. ESCILDA - Suc. p/PRES. ADQ.**». Notifíquese a terceros que se consideren con derecho sobre dos inmuebles sitios en calle 25 de Mayo s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 170 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1.068, fs. 333 T° 96 de Tupungato, pretendido por Margarita Reina Gómez; y en calle Yrigoyen s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 257,58 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 956, fs. 817 T° 96 de Tupungato pretendido por Roque Jay Gómez, respectivamente, titular registral de ambos Marcos Guaytima, el decreto de fs. 410 «Mendoza, 27 de agosto de 1999... De la demanda por título supletorio instaurada, dése traslado a... terceros interesados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 C.P.C.)... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Bto. 87995 7/13/18/22/25/28/10 y 3/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 104,50



Juez Sexto Civil, Comercial y Minas, autos N° 112.349 «**BADRAN JALED y FANNY ZAHZU p/SUCESION**», notifica a Arturo Rodolfo Badran de domicilio ignorado, el siguiente proveído que en su parte pertinente dice: «Mendoza, agosto de 1994... Autos y vistos... Resuelvo: 1) Déjese sin efecto la resolución de fs. 14, por haberse consinado mal el apellido Badrán y rija la presente resolución. 2) Declarar abierto el juicio sucesorio de Jaled Badran y

Fanny Zahzu. 3)... citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante... Cóp. Not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Silvana Romero, prosecretaria. Bto. 83487 23/30/9 y 7/14/22/10/99 (5 P.) \$ 28,50

Juez Doce Civil, autos 107.551 «**COSTANZA JOSEFINA TERESA por CANCELACION PLAZO FIJO**» notifica posibles terceros tenedores: «///doza, julio 6 1999... Resuelvo: Ordenar cancelación plazo fijo 00128482 intransferible, U\$S 2.177,00, Corp Banca, Godoy Cruz, de Costanza Josefina Teresa, D.N.I. 1.769.791, Ortiz Costanza Cristina, D.N.I. 12.726.022 y Ortiz Costanza Ricardo D.N.I. 16.434.728. Disponer transcurridos sesenta días última publicación edictal, siempre que durante tal periodo no se dedujera oposición, se proceda al pago del mismo a los titulares. Cóp. Not. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez». Bto. 86158 28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/13/14/15/18/19/10/99 (15 P.) \$ 71,25

Juez Doce Civil, autos 94.118 «**ALCALDE ALEJANDRO F. y MARIA C. VIDELA GUIÑAZU por DIV. VINC.**», notifica a Alejandro Fabián Alcalde, D.N.I. 18.103.247, de domicilio ignorado, fs. 60 vta.: «Mendoza, 21 abril 1999... De lo solicitado fs. 35/37, córrase traslado a Alejandro Fabián Alcalde, por plazo cinco días. Notifíquese...» Fs. 87 vta. dice: «Mendoza, 2 setiembre 1999... Téngase a la Sra. María Carolina Videla Guiñazú, por modificado lo solicitado fs. 35/37 y 67 a los efectos previstos por Art. 171 del C.P.C., corriéndosele traslado al Sr. Alejandro Fabián Alcalde por plazo cinco días... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez». Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 86230 29/9 y 4/7/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Sec. N° 7 en autos N° 212.261 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BENCE JORGE LUIS p/SUMARIO**», notifica a Jorge Luis Bence, que a fs. 18 de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la

copia del poder acompañado. De la demanda interpuesta traslado al demandado por el término de diez días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Matiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 86244 29/9 y 4/7/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Primer Juzgado de Paz, Sec. N° 1 en autos N° 175.783 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ESPINOZA BERTA ORIANA p/SUMARIO**», notifica a Berta Oriana Espinoza, que a fs. 19 de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta traslado al demandado por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». José C. Laiseca, secretario. Bto. 86245 29/9 y 4/7/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.203, caratulados «**BEVACQUA, MARIA JOSEFINA c/IAROWAI, JUAN p/DIV. CONTENC.**», notificar a Juan Iarowai, de domicilio ignorado, lo ordenado en autos a fs. 21 vta. que dice: «Mendoza, 6 de setiembre de 1999... Para que tenga lugar la audiencia contemplada por el Art. 302 del C.P.C., fíjase el día cinco de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Notifíquese mediante edictos mandados a publicar en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo.: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra - Juez. Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario». Bto. 86254 29/9 y 4/7/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Expte. N° 5.449/1 «L., J.M. p/ PRIV. PAT. POT.». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. JOSE SERGIO LARA GARRIDO, de ignorado paradero, a que oiga y conteste sobre la acción de privación de patria potestad, incoada a fs. 2 respecto de su hijo menor de sexo masculino, nacido el día 11-12-80. Fdo. Dra.

María Inés Lona de Abalos, juez subrogante. Dra. Susana Carolina Bigolotti, secretaria.
Bto. 86335
1/5/7/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.496 «ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber al señor Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se lo ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 85054
1/5/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central

Comunicamos a familiares y/o interesados el fallecimiento del Sr. PATRICIO VERGARA, día 2-9-99, en Servicio de Terapia Intensiva, a los efectos del retiro del cadáver, en caso contrario se aplicará la Resolución Ministerial N° 1775/98, referente al tratamiento de cadáveres de personas fallecidas en nosocomios del Estado. Guillermo Elías, Gerente Asistencial y Medicina Interna.
1/4/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central

Comunicamos a familiares y/o interesados el fallecimiento del Sr. LUIS ALBERTO ASTORGA GONZALEZ, el día 20 de junio de 1999, a los efectos del retiro del cadáver, en caso contrario se aplicará la Resolución Ministerial N° 1775/98, referente al tratamiento de cadáveres de personas fallecidas en nosocomios del Estado. Guillermo Elías, Gerente Asistencial y Medicina Interna.
1/4/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central

Comunicamos a familiares y/o interesados el fallecimiento del Sr. FABIAN CRUZ, el día 9 de julio de 1999, en el Servicio de Clínica Médica, a los efectos del retiro del cadáver, en caso contrario se aplicará la Resolución Ministerial N° 1775/98, referente al tratamiento de cadáveres de personas fallecidas en nosocomios del Estado. Guillermo Elías, Gerente

Asistencial y Medicina Interna.
1/4/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central

Comunicamos a familiares y/o interesados el fallecimiento de la Sra. ANGELICA RAMIREZ, el día 7 de julio de 1999, en el Servicio de Unidad Coronaria, a los efectos del retiro del cadáver, en caso contrario se aplicará la Resolución Ministerial N° 1775/98, referente al tratamiento de cadáveres de personas fallecidas en nosocomios del Estado. Guillermo Elías, Gerente Asistencial y Medicina Interna.
1/4/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR DICK ULLOA ORO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86373
1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GEORGINA BLANCA BARBARA MARCO ALMAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86406
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA CALDERON SOTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86432
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de REYNALS GERARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.318. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 86427
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.929 «VILLALOBOS OCTAVIO ALFONSO p/AUSENCIA», cítase al Sr. Octavio Alfonso Villalobos, para que comparezca en legal forma, conforme lo dispuesto por el Art.

18 de la Ley 14.394. Fdo. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 86428
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

El Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 en los autos N° 157.146 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARANZABAL, DANIEL A. p/EJ. ACEL. (CAMB.)», ha dispuesto la notificación a los demandados Daniel Aranzabal, D.N.I. N° 12.783.059 y Cirilo Aranzabal L.E. N° 6.921.603, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 15 y 29 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Daniel Aranzabal y Cirilo Aranzabal por la suma de Dólares estadounidenses dos mil setecientos veinticinco c/49/100 (U\$S 2.725,49) en concepto de capital, que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses un mil seiscientos cuarenta y seis c/74/100/61/100 (U\$S 1.646,74) que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles propiedad de los demandados, siempre que los mismos se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuatro mil trescientos setenta y tres (U\$S 4.373) para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase a las demandadas para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21°, 74° y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». «Mendoza, 11 de Agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de los demandados Daniel Aranzabal, y Cirilo Aranzabal, se le notificará el auto mandamiento de fs. 15 mediante edictos a

publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.
Bto. 86429
4/7/13/10/99 (3 P.) \$ 62,70

El Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13, en los autos N° 114.173, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ LOZA ALICIA Y OTS. p/EJ. ACEL. (CAMB.)», ha dispuesto la notificación a las demandadas Alicia Loza y Virginia Berro, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 16 y 31, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza 29 de octubre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil setecientos cuarenta y cinco con 52/100 (\$ 1.745,52) que le reclama el actor, con la suma de Pesos ochocientos trece (\$ 813,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles, de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil quinientos cincuenta y ocho con 52/100 (\$ 2558,52), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). V- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. V- Téngase presente las personas autorizadas, Sr. Jorge Medel y/o Dr. Luis A. Miquel. VI-... Cópiese. Notifíquese». Fdo.: César Ricardo Gloss, juez». «Mendoza, 11 de Agosto de 1999... Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que las demandadas Alicia Loza con D.N.I. N° 16.362.743 y Virginia Berro con D.N.I. N° 92.394.509,

resultan personas de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 16. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 86429

4/7/13/10/99 (3 P.) \$ 65,55

Por disposición del S.S. señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3603 caratulados «GUERRERO DE SERNA ESTELA c/RISCO PLATEADO p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a demandada Risco Plateado S.A.I.C.A. el decreto dictado por este Tribunal a fs. 161, el que textualmente expresa: «///Rafael, 16 de setiembre de 1999. Téngase presente la liquidación practicada precedentemente. Emplázase a la demandada en el término de cinco días, a depositar el importe de la misma, o sea la suma de Pesos quince mil trescientos ochenta y ocho con noventa y tres centavos (\$ 15.388,93), pudiendo en dicho término hacer las observaciones que estime corresponde al igual que la parte actora, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, ministro».

5/7/14/18/10/99 (4 Pub.)

A/Cobrar

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma PROTECTOR S, S.E.I. , C.U.I.T. N° 20-06841113-1, con domicilio en calle San Juan 1412 P. 2º, Ciudad Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este Organismo por un valor de Pesos novecientos (\$ 900), según constancias en Expediente N° 365-R-98, Resolución N° 520/99, por violación al Art. 54º de la Ley provincial 5547 y su mod. 5966, «La incomparencia injustificada a las audiencias que se fijan será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley». Mendoza, 23 de setiembre de 1999.

5/6/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de MILLAN JUAN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.333. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 86480

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN MILLAN ENCISCO o ENCISA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86470

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ESTRELLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86477

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial, Minas a cargo del Secr. Juan Carlos Pierre Avellaneda en autos N° 113.608 «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ ESTHER FIGUEROA p/EJE. CAMB.» notifica a Esther Rosa Figueroa de ignorado domicilio la resolución de fs. 5 que dice «Mendoza, 29-10-98. Se ordena requerir de pago a la Sra. Esther Rosa Figueroa por la suma de Dólares estadounidenses dieciocho mil seiscientos cincuenta (U\$S 18.650) que le reclama el actor con mas la suma de Dólares estadounidenses nueve mil trescientos veinticinco (U\$S 9.325) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio e IVA sobre intereses. En efecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses veintisiete mil novecientos setenta y cinco (U\$S 27.975) fijada provisoriamente para responder a capital intereses legales y costas. Facúltase el uso la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 75, 74, 230, 259

y 260 del C.P.D. Regístrese. Notifíquese. Juan C. Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 86489

5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 37,05

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3548/M/95, caratulado «B° Brasil A-01 - s/Regularización, notifica al Sr. PUEBLA RODOLFO CLAUDIO, D.N.I. N° 13.569.560 y a la Sra. ANTEQUERA NANCY ESTELA, D.N.I. N° 14.978.596, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «A» Casa 1, del Barrio «Brasil» del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

6/7/8/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 0397/A/99 caratulado «B° P. Molina II 26-03 s/Cbio. Titul., notifica al Sr. ANTONIO DANIEL ROSAS, D.N.I. N° 12.974.106, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «26» Casa 3, del Barrio «Pedro Molina II» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

6/7/8/10/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGELA RAIMUNDA GONZALEZ GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87959

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL QUIROGA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87954

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25392-Z- Caratulado: ZONOSIS - B° EL PORTAL DE BENEGAS CALLE VENECIA Mzna. C LOTE 17 NOTIFICA: a Andrés Tristan Mansilla y Elsa de la Cruz Carrizo de Mansilla, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Venecia N° 1127 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajo serán con cargo al titular del Inmueble empadronado bajo el N° 41691, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expte N° 11433/R/97 caratulado BLOQUE RADICAL s/ se gestione demolición pared medianera calles Chile y Groussac., emplaza a la firma BREITMAN HNOS. GANADERA AGRICOLA en su carácter de propietario del inmueble de calle Chile 998 - Padón Municipal N° 9946 de este Departamento para que proceda a construir el cierre y vereda reglamentaria en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento, los trabajos serán ejecutados con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gasto a su cargo.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25528-Z-98- caratulado; ZONOSIS E/VOLANTE DE DENUNCIA N° 224/98 (ARIEL G. MINER) NOTIFICA A

COVICO con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Las Calandrias 765 Mzna. b, lote 07 G. Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 42605, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 18689-Z-99-
Caratulado: ZONOSIS ORDEN DE INSPECCION 85-INSPECCION EN CALLE MARMOL 1827 notifica a Sr. Manuel Hidalgo con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Mármol 1827 que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 3158, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25469-Z-98 caratulado: ZONOSIS-MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 150 Notifica a María Alicia Muñoz Pinto del Carril con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Zaragoza 2137 Mzna. p, lote 31 de Godoy Cruz en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por per-

sonal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 41491, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25392-Z-98-
Caratulado: Zoonosis- Manual de Funcionamiento O.I. 522 Notifica: a Josefa González de Alcaraz con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Einstein 2667 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 14554, más la multa correspondiente conforme lo establece las normas vigentes.
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25392-Z-
Caratulado: ZONOSIS-INSPECCION EN CALLE O'HIGGINS 1870 NOTIFICA a JUAN PEDRO FABIAN, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle O'Higgins 1864 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 6503, más la multa correspondiente conforme lo establece las normas vigentes.
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25377/Z/98-
Caratulado; ZONOSIS - E/FOTOCOPIA MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 141 NOTIFICA: a

CO.VI.CO. con domicilio desconocido propietarios del inmueble ubicado en calle El Chajal N° 2440 Mzna. D, lote 02 Godoy Cruz, que mediante resolución N° 1184/99, se los sancionó con una multa de pesos doscientos (\$ 200,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de Apremio.
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 083-A-99
Caratulado ALTAMIRANDA MENDEZ PILAR E/DENUNCI-VOLANTE N° 36-99. Notifica: al Sr. Juan José Enrique Aldaro Díaz, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle H. Barraquero 236, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente Edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 5042, más la multa correspondiente conforme lo establece las normas vigentes.
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25377/Z/98,
Caratulado; ZONOSIS - E/FOTOCOPIA MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 141 Notifica: a CO.VI.CO. con domicilio desconocido propietarios del inmueble ubicado en calle El Chajal N° 2440 Mzna. D, lote 02 Godoy Cruz, -que mediante resolución N° 1184/99, se los sancionó con una multa de pesos doscientos (\$ 200,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que asciende a la suma de pesos

cuarenta y ocho (\$ 48,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de Apremio.
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25577/Z/98-
Caratulado: ZONOSIS E/VOLANTE DE DENUNCIA N° 257. Notifica: a Pedro Cristian Andrade Fazio con domicilio de desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Einstein N° 2434 de Godoy Cruz, que mediante resolución N° 1066/99, se los sancionó con una multa de pesos cien (\$ 100,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que ascienden a la suma de pesos ciento cuarenta (\$ 140,00), monto estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de apremio.
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 24230-Z-97
caratulado: Zoonosis - Acta 25289 Notifica: a Mario Oreste Giannoni con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Cervantes N° 1252 de Godoy Cruz que mediante resolución N° 2039/98, se los sancionó con una multa de pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que ascienden a la suma de pesos ochocientos veinte (\$ 820,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía Apremio
6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25406-Z-98-
caratulado: ZONOSIS BALDIO B° PORTAL DE BENEGAS CALLE VENECIA LOTE IMNA B NOTIFI-

CA: a Erico Hugo Stahschmidt, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Venecia 1198 Mzna. B, lote 01 de Godoy Cruz. que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente Edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 41658, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 7410-F-99- Caratulado: FERRE MIRTA N. E/ ELEVA DENUNCIA VOLANTE DE DENUNCIA N° 271 Notifica: al Sr. Ramón de la Vega, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Carlos Vergara 68/80, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 8422, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 13729-M-99 H. C.D. - caratulado: SUSANA BALLESTER DE MOYANO E/DENUNCIA Notifica: a Sucesores de Napolitano, Ernesto Vicente con domicilio desconocido, Propietarios del inmueble ubicado en calle Cervantes N° 1639 de Godoy Cruz en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que realice la limpieza, desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contra-

rio los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo del titular del inmueble empadronado bajo el N° 16818, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 112.451 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ VIDELA ALEJANDRO JAVIER p/ EJEC. CAMB.», notifica a Alejandro Javier Videla, D.N.I. N° 17.177.945, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 52, la que transcripta en su parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de Agosto de 1999. Autos y vistos...

Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Alejandro Javier Videla, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil ochocientos (\$ 2.800) con más los intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Eduardo Alberto Pose en la suma de Pesos ciento veintiséis (\$ 126) y de Ricardo García Vieira en la suma de Pesos doscientos cincuenta y dos (\$ 252), respectivamente. Declárase la rebeldía del accionado Alejandro Javier Videla, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. (Fdo.) Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 87981

7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.933 carat. «LIMA LILIA c/GODOY DANIEL p/ DIV. CONTENCIOSO», se ha dispuesto notificar a Daniel Omar Godoy (D.N.I. 16.868.022), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive: A fs. 36: «Mza., 2-9-99. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y

tener al Sr. Daniel Godoy como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos al demandado que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes por tres con dos días de intervalo. Reg. y not.». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. A fs. 15 vta.: «Mza., 4-2-99... De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165 y conc. del C.P.C.). Not.». Fdo. Dra. M. Astrid Boaknin de Zogbi, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 87966

7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear (Mza.), en autos N° 24.176 caratulados «PETROLERA ALVEAR S.R.L. s/CANCELACION DE CHEQUE» hace saber que a fs. 40 y vta. de autos, se ha dictado sentencia que dice: «General Alvear, Mza., setiembre 3 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Disponer la cancelación de los cheques N° 01117651/652/667/668/727/728/729/714/735/662/663/664/665 por la suma de \$ 4.490,00; \$ 4.499,00; \$ 4.782,00; \$ 4.692,00; \$ 4.290,00; \$ 5.000,00; \$ 5.710,00; \$ 2.020,00; \$ 1.970,00; \$ 2.430,00; \$ 2.800,00 y \$ 2.700,00 todos de la cuenta corriente de Petrolera Alvear S.R.L. N° 720/941/8 ex Banco de Previsión Social S.A., Banco de Mendoza S.A. Suc. General Alvear, exceptuándose los pertenecientes a la acción ejecutiva iniciada por el señor Héctor Julio Zeballos, autos N° 24.239 «Zeballos Héctor Julio c/Petrolera Alvear S.R.L. p/Cambiaría». 2º- Publíquese la presente resolución en el Diario Los Andes por una sola vez, constituyéndose previo a la publicación la fianza de ley. 3º-... Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario.

Bto. 73666

7/10/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 36.784/3 caratulados «U.G., P.M. DE LOS A. p/AUTO-

RIZACION», cita y emplaza al Sr. JUAN HUMBERTO UTRERA RIFFO, con D.N.I. N° 92.463.178, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en este Tribunal y tome conocimiento y conteste la acción promovida por la Sra. Lucía Amalia Guardia, respecto de la hija de ambos P.M. de los A.U.G. por autorización (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia». María Teresa Day de Pontis, secretaria.

Bto. 87970

7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE CIRILO LEYES MERCADO o MERCAO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87968

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIPRIANO CORIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87989

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALEJANDRO GREGORIO GONZALEZ SANTILLAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88017

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO MONASSA JARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88009

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALICIA JOVA JARA GUTIERREZ para reclamos dere-

chos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 88041

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE JULIO VARELA SANDOVAL o SANDOBAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88021

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO SILIONI GUARDATTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88031

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS CARIS FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88039

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de VARELA ENRIQUE JULIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.331. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 85060

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.276 caratulado «DONOSO ELDA VALVINA c/ILLANES MIGUEL ANGEL p/DIV. CONTENEC.» hace saber al Sr. Miguel Angel Illanes, de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 1-7-99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado Miguel Angel Illanes (L.E. 6.741.522) a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el traslado ordenado a fs. 70 de la demanda por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los

Andes, por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que asuma su representación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. En fecha 12-4-99 el Jdo. proveyó: De la demanda interpuesta, traslado a la contraria por veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168 y cc. del C.P.C.). Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 87990

7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

A herederos del Dr. DOMINGO EDGARDO TROILO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 88006

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número 8, Ciudad, en estos autos N° 204.568 caratulados «CROCERI DE GHISOLFI Y OTS. c/RODRIGUEZ E. Y OTS. P. C. ALQ.», de conformidad con lo ordenado a fs. 60, notifica a los demandados, Sres. Magdalena Elsa Rodríguez, D.N.I. 6.729.306, y Antonio Menotti Ventimiglia, DNI 8.455.131, la providencia dictada a fs. 41 que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de Abril de 1999... Cítese al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al Juzgado y manifieste si es o ha sido locatario y en caso afirmativo exhiba el último recibo... bajo apercibimiento de lo revisto en el Art. 229 inc. 1 y 3 del C.P.C. respectivamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 88010

7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Sexto Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la Primera Cir-

cunscripción Judicial autos N° 113.163 caratulados «RECUERO ERLINDA OLGA p/SUCESION». Hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 5 de marzo de 1998. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Reputar vacante la herencia de Erlinda Olga Recuero, sin perjuicio del derecho de terceros. II- Designar Curador de los bienes al representante de la Dirección General de Escuelas, quien deberá aceptar el cargo en legal forma. Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dra. Lucía Martín, juez. 7/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia (Di.N.A.A.D. y F.)

Expte. N° 52.151-D-99, Caratulado «Di.N.A.A.D.y F. S/Sumario Administrativo a la agente López Marta Jacinta». Se le hace saber a la Sra. Marta Jacinta López a fs. 33 de los actuados de referencia, que la Instrucción proveyó: Previa remisión a la Honorable Junta de Disciplina, deberá darse vista por cinco días a la sumariada, a efectos de la presentación de sus alegatos (art. 76 Decreto Ley 560/73), por Secretaría de actuaciones dispóngase la citación por edictos, en un todo de acuerdo a las prescripciones del art. 152 de la Ley N° 3909. En consecuencia se le notifica por este único medio (art. 152 Ley 3909) lo resuelto por la Instrucción a fs. 34: Previo a remitir las presentes actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina de la Di.N.A.A.D.y F., dar vista de las mismas al imputado para alegatos, para que sean producidos en tiempo y forma de ley, cinco (5) días - art. 76 del Decreto Ley 560/73. - Firmado Dr. Antonio Alvarez. Instructor Sumariante.

7/8/12/10/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION
3a. Convocatoria

Elección de Autoridades
Inspección La Paz y derivados
Río Tunuyán Inferior

Ley N° 5302 y Resol. reglamentaria N° 475/98 del H.T. A. y Resol. N° 319/99 del H.T.A.

Viernes 5 de noviembre de 1999
Biblioteca Pública Municipal, Emilio Civit s/n, Las Catitas.

Sábado 6 de noviembre de 1999
Escuela Ventura Segura, Remo Falciani, La Dormida.

Domingo 7 de noviembre de 1999
Escuela Primera Junta, Galigniana, Villa La Paz.

Las mesas receptoras de votos se constituirán a partir de las 8:00 hs. y recibirán los sufragios hasta las 17:00 hs. de los días y lugares mencionados.

Bto. 88072

7/8/12/10/99 (3 Pub.) \$ 25,65

Sucesorios

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24502 cita herederos y acreedores de ALFONSO MORON, comparendo trece de octubre próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63474

24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 86076

24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RIGOBERTO PAZ, comparendo dos de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.757. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86095

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL FUNES, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las doce horas treinta. Expte. N° 157.874. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 86096

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ERINA ERNESTA BAGINI, comparendo veintiocho de octubre próximo a las nueve horas. Expte. N° 81.089. Liliana de las M. Rodríguez,

prosecretaria.

Bto. 86024

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de GABRIEL AGUILO, comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.732. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 86094

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Videla Tiburcio Rafael, comparendo el día 13 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. Expte. N° 110.123 caratulado «VIDELA TIBURCIO RAFAEL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 86136

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MANUEL ROSALES y ANA MARIA GOMEZ, al comparendo del día veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.869. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 86134

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTINIANO VALENTIN REYNOSO al comparendo del día veintidós de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.517. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 86133

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.039 caratulados «MORENO BIBIANO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 86103

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.876 cita y emplaza a herederos y acreedores de BIENVENIDA LUCERO DE PEREZ, comparendo día dieciocho de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 86108

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELISA BATTEL, comparendo veintiséis de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 147.611. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86106

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ERNESTO PASCUAL TARABELLI, comparendo trece de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.768. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86110

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ORLANDO ALBERTO LOPEZ, al comparendo del día dieciocho de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.447. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 86111

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.537 «ZANETTI NELIDA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veinte de octubre próximo a las once treinta horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 86115

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.867 «JOFRE HUMBERTO y AVENI BANCO DE JOFRE PROVIDENCIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiséis de octubre próximo nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 86114

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.494 «TREMSAL HECTOR RAUL ROSARIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 86131

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.643 caratulados «GUTIERREZ ALBERTO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 86187

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ANDRES BECERRA, comparendo el día 7 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. Expte. N° 109833, BECERRA ANDRES SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 86179

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JUAN MARIO YUDICA, al comparendo del día diez de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.686. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 86233

29/9 y 4/7/13/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108538 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULCH JUAN ATANACIO, al comparendo del día quince de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.

Bto. 86243

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIA ANDREA KARBONSKY y de ALIANDRO CALLETANO FORTO, comparendo trece de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.632. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86231

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.380 cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO u ORAZIO SAMMARCO, comparendo día veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 86228

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.510 «ALFARO TERESA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de ALVAREZ

», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA LUISA AGUIRRE, comparendo veinte de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.658. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86260

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO HERRERA comparendo cuatro de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.828. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86259

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos 78.471 «LLOVERAS LILIA y TORELLI CESAR p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 86256

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS ARIEL MARTINEZ, comparendo día veinticinco de octubre próximo a las once treinta horas. Autos N° 102.050. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez subrogante. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 77565

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LEDDA JUAN CARLOS, al comparendo del día nueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.693. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 86355

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108587 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ

RUBEN ANGEL, al comparendo del día veinticinco de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 86347
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.477 «DELGADO ANGEL ROGELIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo diecinueve de octubre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 86348
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.262 «MARTIN PABLO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 86349
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.482 «ARZA CARMEN p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiuno de octubre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.
Bto. 86331
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.701 caratulados «FORTES RENAN ELISEO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Renan Eliseo Fortes, al comparendo día tres de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 86353
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.627 caratulados «TAPIA ROSA SUSANA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Susana Tapia, al comparendo día veintiuno de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Silvana Romero, prosecretaria.
Bto. 86351
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146568 «VERRI ELENA

p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de octubre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 86344
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.767 «SANTANA DE ESCOBAR IRMA ELBA p/SUC.», comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 86360
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FLORENCIO LEON GARRIGOS, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.779. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 86368
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.768 «BORDON PASTORA p/SUC.» comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 86361
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108394 cita y emplaza a herederos y acreedores de PATIÑO SARA EMMA al comparendo del día once de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.
Bto. 86362
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.559 «BASTIAS SANTOS HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 86363
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.592 «GUEVARA LUIS MAURICIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante,

a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 86364
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.519 «FRANCO MARIA EVARISTA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día nueve de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 86365
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.344 cita y emplaza a herederos y acreedores de JURY BOMBADRE LUIS al comparendo del día dieciocho de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 86392
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.493 «MARCIANESI ITALO MARIANO p/SUCESION», comparendo nueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 86370
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 139.643 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTA IRENE QUIROZ VDA. DE ARREDONDO, comparendo día dos de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 86374
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CRISTINA GUADALUPE RODRIGUEZ, comparendo día tres de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.763. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 86375
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELIAS GUILLERMO RUARTE, comparendo veintisiete de octubre próximo

mo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.090. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 86383
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 125.305 caratulados «MORALES AGUSTIN HERIBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante al comparendo el día veintuno de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Dra. Laura María Rosa Aranda.
Bto. 86382
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146481 «FONZALIDA PEDRO ELIGIO y CHIRINO DE FONZALIDA HILDA CRUZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día catorce de octubre próximo a las doce y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 86412
4/5/6/7/8/12/13/14/10/99 (8 P.) \$ 22,80

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita herederos y acreedores de JUANA DE LAS MERCEDES SILVA CATALAN, en autos 142.362 al comparendo para el veintiuno de octubre próximo a las nueve treinta horas. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 86450
5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.591 «STEGELMANN DE RUIZ, AMALIA ANA p/SUC.», comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. S. Costantino, secretaria.
Bto. 86464
7/12/14/18/20/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 101.736 caratulados «ALIAS ALDO ALBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Aldo Alberto Alias, comparendo veintiuno de octubre próximo a las once treinta horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano

de Porcari, secretaria.

Bto. 77570

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.360 «PEREZ CUESTA ERNESTO JOAQUIN p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veituno de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 86457

5/7/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 147.659 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANDEZ VICTORIANO BIENVENIDO, al comparendo del día 4 de noviembre próximo a las doce horas. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 86456

5/7/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.005 «ATENCIO ALDO ARNOBIO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 86458

5/7/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 77.032 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO TANNUS, comparendo día veintidós de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretaria: Edgardo Raguso.

Bto. 86482

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NORBERTO OMAR COMBA, al comparendo del día dieciocho de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.163. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 86486

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.580 «REYNOSO JOSE JUAN p/ SUC.», comparendo veinticinco de

octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 86481

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RENNE DUMIT y AMELIA F. DUMIT, comparendo veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.292 y acum. 147.670. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 86494

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.201 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO JOSE LAHOZ BIANCHI, comparendo día veintiséis de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 88005

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA RITA VALDEZ, comparendo día once de noviembre próximo a las once horas. Expte. N° 157626. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 88007

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.833 caratulados «ROSO ROSO MATEO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 88011

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.265 cita y emplaza a herederos y acreedores de SABAS NICOLAS AVILA Y RIVEROS LEONOR, al comparendo del día veintiuno de octubre próximo a las once y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 88015

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.571 «MORI REMIGIO p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el

veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 87988

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.367 «MARTIN JOSE ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo tres de noviembre próximo a las diez cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 87987

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GUILLERMO ARMANDO MELIAN, al comparendo del día veintiuno de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.354. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 87986

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.545 «MARTINI HUGO JOSE y MAÑAS MEREJILDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo día veintiséis de octubre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 87992

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.525 «ALONSO DE PAEZ LUCIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 87994

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.079 «DONATTI JOSE p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veinte de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 88003

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.038 «MARTINEZ GARCIA y LAMARCA APARICIO, CARMEN p/SUC.», comparendo veinte de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 87998

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.788 caratulados «MARTINELLI MARIA O TERESA - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo uno de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 87980

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Emiliano Roberto Neri, comparendo veintiuno de octubre de 1999 a las once. Expte. N° 109.853 «NERI EMILIANO ROBERTO p/ SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 87978

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.506 «LEIVA FRANCISCO SEGUNDO y CARRIZO MARIA SUSANA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo día primero de noviembre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 87977

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146340 caratulados «VARGAS OSCAR y MORAN ROSA CELIA por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintisiete de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88023

7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE DAVID ALCARAZ, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N°

142.875. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 87983
7/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil: Expte. 31.320, cita y emplaza herederos y acreedores de CARMEN ISABEL FINOCCHIARO al comparendo del día 19/10/99 a las 8,30 hs. Secretaría: Carlos Zanichelli.

Bto. 88050
7/12/14/18/19/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil. Autos: 78.522, COLUCCI, FRANCISCO y CATALA, ELSA FELISA p/ SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Mirábile, Juez.

Bto. 88058
7/12/14/18/19/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Mario Jirala, Agrimensor por la Municipalidad de Guaymallén, mensurará 9 ha. Propietario: Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 2342 inc. 1 Código Civil, límites: Norte: Ferrocarril Gral. Belgrano. Sur: calle Sáenz Peña. Este: calle Milagros. Oeste: Elena Bianchi de Cantu. Lugar: Ferrocarril Gral. Belgrano esquina calle Milagros, Dto. Colonia Segovia, Guaymallén. Hora 10, octubre 12.
Bto. 87879
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 488,77 m2 propietario Ana Isabel Torre, Pedro J. Godoy 860, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 12, hora 13.45.
Bto. 86500
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo García, Agrimensor, mensurará 274,63 m2 propiedad de Carlos Máximo Muller, ubicada en calle Patricias Mendocinas 2938, Ciudad, Capital. Octubre 12, hora 12.
Bto. 86500
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Lola, Agrimensor, mensurará y fraccionará 15.948,74

m2 propietarios Viviana Inés Draht de Nacif y otros, en callejón comunitario de división forzosa con salida a calle Viamonte (costado este), 310 mts. al norte de calle Almirante Brown, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a linderos y condóminos de dicho callejón. Octubre 12, hora 17.
Bto. 86500
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Alberto Rizzo, mensurará 372,74 m2 de Juan Carlos Albertti y otra, en calle Pringles 1426, Nueva Ciudad, Guaymallén. Octubre 12, hora 9.30.
Bto. 86500
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 355,77 m2 propiedad Rafael Elías Huertas, Doctor Moreno N° 2.294, Ciudad, Las Heras. Octubre 12, hora 17.00.
Bto. 86500
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 873,93 m2 aproximadamente propiedad Enrique Eduardo Rodríguez y otra, ubicada Brasil 242/252, Ciudad, Capital. Octubre 12, hora 13.00.
Bto. 86878
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 360,54 m2 de Ana Antonina Patti de Serrano, pretendida por Luis María Serrano, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Alfredo Alec Beckford. Este: calle Videla Correa. Oeste: Franci Inzirillo. Sur: calle Bandera de Los Andes 2010, Nueva Ciudad, Guaymallén. Octubre 12, hora 15.
Bto. 86878
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 180,00 mts. propiedad de Sequeros Celina Isabel Natividad, calle Day 280, Cdad. San Rafael. Octubre 12, hora 16.00.
Bto. 86878
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 201,09 m2 propiedad Luis Carlos Andia, calle Uruguay N° 14, San José, Guaymallén. Octubre 13, hora 8.
Bto. 87957
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 300 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Carlina Esther Gómez Anzorena de Mottet, pretendida por Demetrio González para gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; calle Tacuarí 83 Ciudad Las Heras. Limita: Norte: Marcos Montiveros, Fidel Arias, Roque Aguilera. Sur: Daniel Nievas. Este: Emigdio Castañeda. Oeste: calle Tacuarí. Octubre 13, hora 15.
Bto. 87957
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 406,66 m2 propiedad Asunción Teodora Tamborelli de Medina. Lagomaggiore 792, Ciudad, Capital. Octubre 13, 14 hs.
Bto. 87957
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 276,36 m2 propiedad Serapio Medina, calle San Miguel 575, Ciudad, Las Heras. Octubre 14, 14 hs.
Bto. 87957
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Napole, Agrimensor, mensurará 40 ha. 0005,40 m2 propiedad de José Carlos Ortega Iriarte, ubicada en Carril San Pedro s/n, 269,10 mts. al sur Km. 1008, Ferrocarril Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Octubre 13, hora 16.
Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 655,08 m2 propietarios Hortencia Casimira Batalla, Julio Benjamín, Lidia, Felipe Raúl, Eduardo Telésforo y Orfelía Pérez. Fundo enclavado costado sur de Zanjón Frías, 50 mts. al oeste de prolongación calle Renato Sanzín, costado este, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 14, hora 16.
Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 202,50 m2 propiedad Antonio Ucha y otro, calle Benavente 591, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 8.00.
Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Abihaggle, Agrimensor, mensurará 762,67 m2 propiedad de Fernando Terroba. Ubicación: Olascoaga 1512, Ciudad, San Rafael. Octubre 13, hora 13.45.
Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 2 inmuebles colindantes con total 25 ha. 5000 m2 de Pedro Romero y otros, calle Antártida Argentina 295 mts. sudoeste Línea de Goico, Real del Padre, San Rafael. Octubre 13, hora 18.
Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 4534,83 m2 Jaramillo Ramón. Ruta Nacional 144, 1041,90 mts. este esquina El Moro, Rama Caída, San Rafael. Octubre 13, hora 16.
Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 215,55 m2 de La Provincianita Sociedad en Comandita por Acciones. Independencia 215, Ciudad, General Alvear. Octubre 13, hora 16.
Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Pablo Korewa, Agrimensor, mensurará 15.940,10 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Gobierno de la Provincia. Pretende Eladio Contreras. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Costa del Río y Artola, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: calle Gorostiague. Sur: intersección calles. Este: Gobierno de la Provincia y calle Artola. Oeste: calle Costa del Río. Octubre 13, hora 17.
Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Héctor Napole, Agrimensor, mensurará 204, ha. 7286,50 m2 propiedad de Nilda Astorga Tallata de Ojeda, ubicada en Carril San Pedro s/n, 220,90 mts. al norte Km. 1008, Ferrocarril Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Octubre 14, hora 16.
Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Carbonell, agrimensor, mensurará 360,00 m2, propie-

dad: Carlos Horacio Maldonado y otro, ubicada: España N° 242, Ciudad, Capital, octubre 14, hora 12.00.

Bto. 88032
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 206,58 m2 propietario Raymundo Murcia, calle Roffo 235, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Octubre 17, hora 17.

Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 231,12 m2 propiedad Isabel Langa de Ros, calle Estrada 204, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 17, hora 17.30.

Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Claudia López, Agrimensora, mensurará 499,56 m2 de Nicolás Di Batista en Fleming 746, Nueva Ciudad, Guaymallén. Octubre 17, hora 14.

Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Bernarda Chenot, Agrimensora, mensurará por Municipalidad de Guaymallén, 5661,55 m2 propiedad Municipalidad de Guaymallén, Ruta Provincial N° 24, Buenos Vecinos y La Surgente, Distrito Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza. Octubre 18, hora 9.30.

Bto. 88028
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Bernarda Chenot, Agrimensora, mensurará 232,73 m2 propiedad Municipalidad de Guaymallén, calle 25 de Mayo y Remedios Escalada, Distrito Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre 18, hora 11.

Bto. 88028
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 926,02 m2 propietario María Guillermina Tahan de Valente y otros, ubicada calle Gral. San Martín N° 2936, Distrito Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Octubre 17, hora 15.

Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mensurará 28 ha. 3.098,43 m2 Brand Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Leiva esq. (N-E), callejón de servidumbre a 650 mts. al norte del eje Ruta Nacional N° 7, Las Catitas, Santa Rosa. Octubre 17, hora 18.00.

Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 256,00 m2 propietario Ove Matilde Pareti, calle Bernardino Rivadavia N° 275, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 17, hora 17.

Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 293,10 m2 propietario Rafael Luis Cejas, ubicada Juan Domingo Perón 61, Ciudad, Las Heras. Octubre 17, hora 10.

Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 331,05 m2 propiedad Jorge Jesús Orellano, calle Las Heras N° 1225, Ciudad, Tupungato. Octubre 17, hora 15.00.

Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ingeniero Civil Carlos Schlachet, mensurará 13.500 ha. de Adolfo Armando Aguilar y otros. Entrando por Ruta 143 y Paso de las Carretas al camino viejo a San Rafael, a 11.500 mts. al SE, Pareditas, San Carlos. Octubre 17, hora 11.

Bto. 88032
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 17 ha. aproximadamente parte mayor extensión, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Olga Hemilce Gutiérrez, pretendida por Daniel Federico Quiroga, calles Reducción s/n y Gaviola, Reducción, Rivadavia. Límites: Norte: Río Tunuyán. Sur: calle Reducción. Este: El propietario. Oeste: El propietario. Octubre 18,

hora 9.30.
Bto. 88032
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Ana Marcela Halupczok, Agrimensora, mensurará 5.607,83 m2 obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Antonio Fioretti, pretendiente Martín Orlando, Miguel Angel, Juan José Maradona. Límites: Norte: J. Bartolo. Sur: Elías Pokrajac. Este: calle Chile. Oeste: Canal Cacique Guaymallén. Ubicación: Chile 107, Luján de Cuyo. Octubre 18, hora 8.00.

Bto. 88032
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 1 ha. aproximadamente propiedad de José Lucero Reina pretendida por Juan Carlos Seminara, para obtención título supletorio, Ley N° 14.159 Decreto 5756/58, ubicada calle Correa costado oeste 150 mts. al sur carril del Centro, Ciudad, Junín. Límites: Norte: Mauricio Agüero. Sur: Rolando Pelegrina y José Lucero Reina. Este: calle Correa y José Lucero Reina. Oeste: Isabel Di Bernardo y Sindicato Obreros Municipales Junín. Octubre 18, hora 9.00.

Bto. 88032
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Carlos Alberto Palumbo, Agrimensor, mensurará 248,25 m2 propiedad María Isolina Miranda de Fernández, José Manuel Estrada 19, El Plumerillo, Las Heras. Octubre 17, hora 16.00.

Bto. 88033
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85



TRANSPORTE COBRA - Se hace saber que la Srta. Laura Alma Bruno, DNI N° 14.928.007, transfiere a los Sres. Juan Daniel Alchapar con DNI N° 11.825.273 y Mauricio Oscar Lucero con DNI N° 10.763.509 el fondo de comercio de actividad transporte que funciona en calle Pelegrini N° 813, San José, Guaymallén, Mendoza, bajo la denominación de Transporte Cobra. Reclamo de ley en el mismo domicilio referido negocio, den-

tro del término legal.
Bto. 86341
1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 19,00

ARCOS DORADOS S. A. - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. de Acceso Este esquina Rondeau, local 22, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza
Bto. 86422
1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25

ARCOS DORADOS S. A. - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. de Acceso Este 3280, local 206-207 y 147, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza.
Bto. 86423
1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25

ARCOS DORADOS S. A. - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza.
Bto. 86424
1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25



(*)
ASISTENCIAL INTEGRAL Y DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (ASISTER S.A.) - De conformidad con el artículo 60 Ley 19550, comuníquese que la Asamblea Ordinaria y la reunión de Directorio realizados el 28 de mayo de 1999, eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio de la sociedad, inscriptos oportunamente en virtud del acta constitutiva de la sociedad. La composición del Directorio con mandato por tres ejercicios es la siguiente: Dr. Mario Leandro Bianchi, Presidente; Dra. Liliana Beatriz Bianchi, Vicepresidente; Dr. Angel Clemente Navarro, Secretario. Sr. Mario Alejandro Bianchi, Gustavo Angel Navarro y María del Carmen Bianchi, Directores Suplentes.
Bto. 87967
7/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MARTI-LIÑAN S.A. - Se comunica que mediante asamblea de accionistas, acta N° 1, celebrada el día 10 de setiembre de 1999, se decidió por unanimidad: 1) Modificar el domicilio de la sede social a Roque Sáenz Peña 2010 de Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 87972

7/10/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

WILLINK Y CIA. S.A. - Informa que con fecha 15 de junio de 1999, por acta de directorio N° 609, se procedió a dar conformidad al nuevo domicilio de la sede social de la firma, sita en calle Cochabamba N° 374 del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Bto. 87999

7/10/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

INMOBILIARIA SUMA S.A. - Acta de Asamblea N° 22. A los 17 días del mes de setiembre de 1.999, siendo las 18:00 horas, se reunieron todos los accionistas de Inmobiliaria SUMA Sociedad Anónima, según consta en el Registro de Asistencia a la Asamblea. Se encuentra también presente el Síndico titular. Abierto el acto por el Sr. Presidente, éste expresa que esta Asamblea unánime es celebrada para considerar el texto ordenado y completo del estatuto social aprobado por CAUDAL S.A. en su asamblea de fecha 15 de setiembre, por el cual se regirán dicha sociedad y la nuestra una vez concluidos los procedimientos de la fusión convenida. Agrega que todos los comparecientes conocen dicho texto por haber distribuido con antelación copia del acta correspondiente a la citada Asamblea de CAUDAL S.A., la cual brevitas causa se da aquí por reproducción y somete a consideración de esta asamblea. Luego de un cambio de ideas y respondidas las preguntas formuladas por unanimidad se Resuelve: Confirmar que ambas sociedades fusionadas se regirán por el texto ordenado del Estatuto mencionado y ratificar al 31 de diciembre de 1.998, los términos del Compromiso previo y del Acuerdo definitivo de fusión celebrados con CAUDAL S.A., la relación de cambio estipulada y en general las constancias de la Escritura Número 87, de fecha 23 de

junio de 1.999, pasada ante el Escribano Carlos A. Haddad. Finalmente se resuelve facultar a los Señores Walter Octavio Moretti y Marcelo Rubén Ayub para que actuando conjunta o indistintamente acepten las modificaciones que pueda exigir la Dirección de Personas Jurídicas y realicen los procedimientos necesarios hasta lograr la pertinente inscripción de la fusión. Finalmente, y no habiendo más temas que tratar, se da por concluido el acto, previa firma y ratificación de la presente acta por la totalidad de los accionistas, siendo las 20:00 horas.

Bto. 88019

7/10/99 (1 P.) \$ 17,10

Licitaciones

EJERCITO ARGENTINO

CDO. COP. EJ. III

EJERCITO DEL NORTE

Licitación Pública

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III

«Ej. del Norte».

Objeto: Adquisición de víveres secos y frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2000.

Licitación Pública N° 12/99 - Víveres Secos. Apertura: 20 oc. 99, 10.00 horas.

Licitación Pública N° 19/99 - Productos Cárnicos y Fiambres. Apertura: 22 oct. 99, 12.00 horas.

Valor del pliego: Licitación Pública N° 12/99: \$ 2.504,00 - Licitación Pública N° 19/99: \$ 3.623,00. Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 86369

30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/10/99 (8 P.) \$ 68,40

EJERCITO ARGENTINO

LICEO MILITAR

«GENERAL ESPEJO»

Tipo de contratación: Licitac.

Privada N° 9/1999

Rubro del Acto Licit.: Artículos de limpieza.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer 2136; Localidad: Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 40,00.

Lugar de presentación de ofertas: Servicio Adm. Financiero LMGE Apertura (lugar, día y hora): LMGE - 14 octubre 1999, hora 11.00.

Bto. 86449

6/7/10/99 (2 P.) \$ 11,40

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública N° 65

Expte. N° 5080-M-99

Objeto: Adquisición de un terreno para la construcción de un Polideportivo de una superficie mayor de 5000 m2 y menor de 7000 m2 en el entorno conformado entre calles San Martín, Independencia, Olascoaga y Dorrego del Departamento de Las Heras.

Destino: Area de Deportes.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Valor de pliegos: \$ 40 (Cuarenta pesos).

Licitación Pública N° 66

Expte. N° 7453-M-98

Objeto: Adquisición de un terreno para la reubicación y construcción de la Delegación Panquehua de aproximadamente 2500 metros cuadrados.

Destino: Delegación Panquehua.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Valor de pliegos: \$ 125 (Ciento veinticinco pesos).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 87912

6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 31,35

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública N° 36

Llámase a Licitación por la provisión y colocación de tabiques divisorios de los Bloques del Honorable Concejo Deliberante en un todo de acuerdo a planos.

Expediente N° 13001/HCD/98.

Destino: Dcción. Obras Municipales.

Apertura: 26-10-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 50,00.

Presupuesto oficial: \$ 14.500,00.

Consulta de pliegos y venta en

Dpto. de Compras, sito en calle P. Moreno N° 156, 1er. piso - Godoy Cruz. Tel. 4220000 Int. 1409-1410.

Bto. 87947

6/7/10/99 (2 P.) \$ 11,40

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

Expte. 4986/99 Resolución 815/99 Objeto: Provisión e instalación de electrobombas y construcción de instalaciones.

Fecha de apertura: 18-10-99 a las 10 hs. Valor de pliego: \$ 40

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle) - tel. 4941115

Bto. 87965

6/7/10/99 (2 Pub.) \$ 9,50

(*)

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

San Rafael, Mza., 28 de setiembre de 1999

Nombre del organismo licitante: Complejo Minero Fabril San Rafael - Casilla de Correo 527 - (5600) - San Rafael - Mza.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Privada N° 5/99. Objeto: Transporte del personal del Complejo Minero Fabril San Rafael.

Horario y lugar de consulta del expediente: de 8.00 a 13.00 hs. en el Complejo Minero Fabril San Rafael.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Autotransportes Iselin S.A. - Av. Ballofet 2050 - (5600) - San Rafael, Mza.

Renglón preadjudicado: 1.

Precio unitario: \$ 67,79.

Precio total: \$ 47.453,00.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Epicum Servicios S.R.L. - Nicaragua 205 - (5600), San Rafael, Mza.

Renglón preadjudicado: 2.

Precio unitario: \$ 22,30.

Precio total: \$ 6.244,00.

Bto. 77578

7/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Licitación Pública N° 95/99

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1999, a las nueve (9.00) hs., por el alquiler de un inmueble destinado a la Delegación Municipal de Dorrego, por el término de tres (3) años; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 351.730-DMD.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cincuenta (\$ 50).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 88000

7/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**EJERCITO ARGENTINO
R C LIG 15**

Anuncio de Adjudicación

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero R C Lig 15. Horario de consulta: Días hábiles administrativos de 8.30 a 12.30 hs. Tipo Nº: C.D. 5/99.

Razón Social del adjudicatario: Ferretería Manantiales.

Domicilio y localidad: Av. San Martín 153, Vista Flores, Tunuyán.

Renglones: 1, 2, 3.

Precio total: 10.000,00.

Razón Social del adjudicatario: Ferretería Zagaglia.

Domicilio y localidad: Av. San Martín 917, Vista Flores, Tunuyán.

Renglones: 4.

Precio total: 3.000,00.

Bto. 87993

7/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para contratar una aseguradora de riesgo de trabajo (A.R.T.). Apertura: El día 19 de octubre de 1999. Hora: 9.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente Nº 10427-D-99.

Resolución Nº 178-SHA./99.

Presupuesto oficial: \$ 30.000.

Valor del pliego: \$ 100,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121/ 424324/ 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 0261-4201785/ 4201475).

Bto. 88040

7/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesa-

dos a participar en la licitación pública para la ampliación y construcción de la Escuela Nº 9-012 I.T.S.A.S.I.

Apertura: El día 22 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente Nº 10579-J-99.

Resolución Nº 159-SOSP./99.

Presupuesto oficial: \$ 482.333.

Valor del pliego: \$ 300,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121/ 424324/ 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 0261-4201785/ 4201475).

Bto. 88040

7/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS**

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 1219/99 -

Motivo: Adquisición de uniformes para el personal - Apertura: 21-10-99 - Hora: 9.00 - Destino: Empresa Provincial de Transportes Mendoza.

Licitación Pública Nº 1220/99 -

Motivo: Contratación del servicio de limpieza para el Hospital - Apertura: 21-10-99 - Hora: 10.00 - Destino: Hospital «Carlos Pereyra». Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 7/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS**

Contratación de inmuebles

Llámase a LICITACIÓN PRIVADA y LICITACIÓN PÚBLICA para contratar el alquiler de inmuebles con destino al funcionamiento de Oficinas del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para los días y horas que seguidamente se detallan:

Apertura: día 18 de octubre de 1999.

Hora: 10 - LICITACIÓN PRIVADA Nº 7070 Expte. Nº 185-D-99 - 00808

REGISTRO CIVIL: Oficina Goudge - San Rafael

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 385.464,48
Entrada día 6/10/99	\$ 1.990,80
Total	\$ 387.455,28

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Hora: 11 - LICITACIÓN PRIVADA Nº 7071 Expte. Nº 29-D-99 - 00808
REGISTRO CIVIL: Oficina Cuadro Benegas - San Rafael
APERTURA: Día 21 de octubre de 1999

Hora: 10 - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5392 Expte. Nº 38-D-99 - 00808
REGISTRO CIVIL: Oficina Las Catitas - Santa Rosa

Los Pliegos de Condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de Compras y Suministros, Departamento Contratos y Concesiones - en Casa de Gobierno - Ala Este - 1° Piso - Mendoza, y también en Goudge, Cuadro Benegas y Las Catitas

7/8/10/99 (2 Pub.) s/cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL
DE ESCUELAS**

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 15 de octubre de 1999,

hora: 10,30.
Licitación Privada Expte. Nº 12599-D-99

Para contratación de transporte de alumnos de la escuela Nº 1-298 a la 4-145 José Hernández. El Central, Tres Porteñas, San Martín. Los pliegos son sin cargo, pueden retirarse en oficina de Subdirección Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8:00 a 20:00 hs., 2do piso ala Este Casa de Gobierno.

7/8/12/13/10/99 (4 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

(*)

En edicto publicado 4-10-99, titulado **Centro de Jubilados Nueve de Abril**, donde dice: Se convoca a los Sres. Socios para el 6 de noviembre a las 10 hs., debió decir: «Se convoca a los Sres. Socios para el 7 de noviembre a las 10 hs.». Se omitió decir: «Nota: Los socios que se presenten por poder, deberá ser firmado por Escribano Público o autoridad competente».

Bto. 88004

7/10/99 (1 P.) \$ 3,80